DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Lunes 21 de Enero de 1957

TOMO 206 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 | Número 15020

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1

Decreto. Se amplía la reglamentación para el servicio de automóviles taxímetros en el Aeropuerto Nacional de Carrasco.

Ministerio de Defensa Nacional (Decreto N.o 23.990).

Montevideo, 15 de enero de 1957.

Visto estos antecedentes elevados por la Dirección de Aeronáutica Civil, relacionados con la necesidad de ampliar el artículo 14 de la "Reglamentación para prestación del servicio de automóviles taxímetros en el Aeropuerto Nacional de Carrasco", aprobada por decreto N.o 23.843 del 8 de marzo de 1955, en el sentido de facultar a dicha Dirección para aplicar sanciones a los conductores o vehículos cuando cometan faltas graves en la prestación de dichos servicios.

Atento al informe del Abogado del Ministerio de Defensa Nacional.

El Consejo Nacional de Gobierno.

DECRETA:

Artículo 1.o Amplíase el artículo 14 de la "Reglamentación para prestación del servicio de automóviles taxímetros en el Aeropuerto Nacional de Carrasco", con la siguiente disposición:

La Dirección de Aeronáutica Civil, autorizada a tal efecto por el Ministerio de Defensa Nacional, podrá disponer la suspensión en el servicio, del vehículo o de sus conductores, por el término de uno a seis meses, cuando la gravedad de la falta comprobada en la prestación de aquél, no implique que se gestione la caducidad del permiso.

Art. 2.o Que se publique y pasé a la 2.a División Contralor Administrativo del Ministerio de Defensa Nacional a sus efectos.

Por el Consejo: **ZUBIRIA. — J. FLORENTINO GUIMARAENS. — Carlos M. Fleitas**, Secretario interino.

2

Resolución. Se integran los Tribunales de Concursos para conferir ascensos en la Fuerza Aérea.

Ministerio de Defensa Nacional. (Resolución N.o 18.802).

Vista la propuesta de la Inspección General de la Fuerza Aérea, para la constitución de los Tribunales de Concursos 6 y 6A, ante los que se rendirán las pruebas para los ascensos a conferirse con fecha 1.o de febrero de 1957.

Atento a lo preceptuado por el artículo 281 de la ley Orgánica Militar N.o 10.757

El Consejo Nacional de Gobierno.

RESUELVE:

1.o Constitúyense los Tribunales de Concurso 6 y 6A, ante los que se realizarán las pruebas para disputar las vacantes adjudicadas a dicho sistema, a llenarse el 1.o de febrero de 1957, en la siguiente forma:

Tribunal de concurso

Titulares: Coronel P.A.M. Pedro Orlando Iglesias (Presidente; Coronel P.A.M., Juan A. P. Villanueva; Coronel P.A.M., Jaime Meregalli; Teniente Coronel P.A.M., Julio

César Urbin; Teniente Coronel, P.A.M., Luciano W. Pritsch; Mayor P.A.M., Luis A. Baró Graf (Secretario).

Suplentes: Coronel P.A.M., Mariano A. Navajas (Del Presidente); Coronel P.A.M., Fernando R. Blanco; Teniente Coronel P.A.M., Alfredo Lamela; Teniente Coronel, P.A.M., Adriano Osimani; Teniente Coronel P.A.M., Juan H. Alfaro; Mayor P.A.M., Ruben U. Camps Díaz (Del Secretario).

2.o Publíquese y archívese.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — J. FLORENTINO GUIMARAENS. — **Carlos M. Fleitas**, Secretario interino.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

3

Resolución Se destituye al Tesorero - Ecónomo del Vivero Nacional de Toledo

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 15 de enero de 1957.

Vista la precedente comunicación del Senado de la República haciendo saber que, en virtud de haber vencido el plazo constitucional para expedirse, en la solicitud de venia para exonerar de su cargo en la Dirección de Agronomía, al señor Miguel Angel Perdomo, procede a la devolución de los antecedentes sumariales respectivos;

Considerando que de acuerdo con lo establecido en el artículo 168, numeral 10 de la Constitución, el Poder Ejecutivo ha quedado habilitado tácitamente para disponer la exoneración de dicho funcionario;

Que, en cuanto a los derechos jubilatorios, si bien el funcionario ha sido procesado, y privado de su libertad en determinado momento, corresponde reservar el pronunciamiento devinitivo sobre dicho aspecto, a tenor de lo que establecen los artículos 39 y 40 de la ley N.o 9.940, de 2 de julio de 1940, hasta que se obtenga de la Suprema Corte de Justicia la comunicación de la resolución final recaída en el respectivo sumario judicial;

Que de acuerdo con lo expuesto en el considerando sexto de la resolución dictada por el Ministerio de Ganadería y Agricultura, en el sumario pertinente, con fecha 18 de setiembre de 1956, corresponde disponer el desglose del expedientillo entrado a dicha Secretaría de Estado el 12 de enero de 1956, a efectos de que la Inspección General de Hacienda practique la investigación complementaria pertinente, con respecto al hecho que allí se denuncia:

Por todo lo cual,

El Consejo Nacional de Gobierno.

RESUELVE:

Primero. Destitúyese al Tesorero Ecónomo del Vivero Nacional de Toledo, dependiente de la Dirección de Agronomía, señor Miguel Angel Perdomo.

Segundo. Diríjase el Mensaje dispuesto a la Suprema Corte de Justicia.

Tercero. Desglósese el expedientillo ingresado al Ministerio de Ganadería y Agricultura con fecha 12 de enero de 1956 y remítase a la Inspección General de Hacienda, a efectos de que continúe la investigación pertinente con resepcto a los hechos que allí se denuncian relacionados con el pago de suministros al Instituto de Química Industrial.

Cuarto. Comuníquese, notifíquese y fecho, archívese.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — AMILCAR VASCONCELLOS. — **Carlos M. Fleitas**, Secretario interino.

4

Resolución. Se hacen promociones en la Dirección de Agronomía.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo. 15 de enero de 1957.

Vacante el cargo de Secretario Administrativo de la Dirección de Agronomía.

Resultando que el cargo de que se trata quedó vacante el 30 de abril de 1956 y el plazo legal para su provisión vence el día 25 de enero en curso;

Atento a las propuestas formuladas por la Dirección de Agronomía, para la provisión de ese cargo y promociones correspondientes;

De conformidad con el decreto ley N.o 10.388, de 13 de febrero de 1943, sobre Estatuto del Funcionario, y artículo 11 de la ley d 10 de febrero de 1956, sobre Rendición de Cuentas.

El Consejo Nacional de Gobierno.

RESUELVE:

Primero. Promuévase a los cargos de la Dirección de Agronomía que en cada caso se indican, (Item 11.03), a los siguientes funcionarios:

A secretario (Categoría I, grado 14), al señor Pedro Yuguero Sánchez; al cargo de éste, de Jefe de 3.a (Categoría II, grado 12), a la señora Angela Gómez de Carren; en su reemplazo, de Secretario de Departamento (Categoría II, grado 11); a la señora Petrona Viera de Mesías; en su lugar, de Oficial 1.o (Categoría III, grado 10), a la señora María H. Beltrand de Alsina; en reemplazo de ésta, de Oficial 2.o (Categoría III, grado 9), al señor Victorio Gamberoni; para subrogarlo, de Oficial 3.o (Categoría III, grado 8), al señor Roque Mattos; para sustituir a éste, de Oficial 4.o (Categoría III, grado 7), a la señorita Justa C. Barreto; en su lugar de Oficial 5.o (Categoría III, grado 6), a la señorita Hortencia Martínez Bracco, y en su reemplazo, de Auxiliar 1.o (Categoría IV, grado 5), a la señorita María Fonsalía, actual Auxiliar 3.o.

Segundo. Comuníquese y, a sus efectos, pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — AMILCAR VASCONCELLOS. — **Justo M. Fleitas**, Secretario interino.

5

Resolución. Se autoriza una exportación de equinos a Francia

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 15 de enero de 1957.

Vistos estos antecedentes relacionados con la gestión iniciada por la firma "M.A.R.I.E.S.A.", a efectos de que se le autorice a exportar 30.000 caballos en pie, con destino a Francia;

Resulando que recabado el pronunciamiento de la Dirección de Ganadería, esta repartición se pronunció, por intermedio del Departamento de Industria Animal, señalando que no existe prohibición alguna para la exportación de equinos, por vía ultramar, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación de importación y exportación;

Que actualmente se hace poco uso de los equinos para el transporte de cargas, locomoción o tareas agrícolas, por haber sido mecanizadas esas funciones;

Que los animales equinos han perdido mucho de su valor comercial, por lo cual los criadores se han despreocupado de su procreo;

Que destinados los equinos a exponerse, a países donde su valor es mantenido a un nivel superior al nuestro, la operación comercial puede ser conveniente a los intereses del país, abriendo probablemente un mercado capaz de absorber nuestro exceso de producción de equinos;

Que asimismo, manifiesta aquel Departamento, que, de concederse la autorización solicitada, los equinos a exportarse deben encontrarse en perfectas condiciones sanitarias en el momento de su embarque, lo que sería certificado por la División Importación y Exportación destacando que si entre los mismos hubieran animales hembras o machos no castrados, éstos no deben haber reaccionado positivamente a la investigación de brucelosis;

Considerando que de acuerdo con las informaciones técnicas existe actualmente en el país una superpoblación de animales de la especie equina;

Que la exportación de referencia sería beneficiosa para los intereses generales, por las razones expuestas en el informe transcripto de la Dirección de Ganadería;

Que, por otra parte, la carencia de forraje en el país, a causa de la sequía, hace también aconsejable proveer de conformidad con lo solicitado:

Por lo cual,

El Consejo Nacional de Gobierno.

RESUELVE:

Primero. Autorízase a la firma "M.A.R.I.E.S.A." a exportar, con destino a Francia, hasta la cantidad de treinta

mil (30.000) equinos en pie, sin perjuicio de lo dispuesto por los artículos 2o y 9.o de la ley N.o 10.000, de fecha 10 de enero de 1941.

Segundo. La exportación que se autoriza por el numeral anterior, deberá efectuarse dentro de un plazo de 120 días, a partir de la fecha de la presente resolución, y queda subordinada —asimismo— al cumplimiento de los requisitos sanitarios que establecen las disposiciones vigentes en la materia.

Tercero. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — AMILCAR VASCONCELLOS. — **Carlos M. Fleitas**, Secretario interino.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

6

Ley. Se modifican las leyes 11.885 y 10.421 estableciéndose un nuevo régimen de horarios para los Bancos privados y del Estado e instituciones similares.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Modifícase el artículo 1.o de la ley número 11.885, de 2 de diciembre de 1952, el que quedará redactado en la siguiente forma:

"Artículo 1.o Los Bancos, tanto privados como del Estado, e instituciones similares, permanecrán abiertos al público en toda la República, desde las 13 (trece) a las 17 (diecisiete) horas, durante los días lunes a viernes inclusive.

Dentro de las fechas que establezca el Poder Ejecutivo para horarios de verano en la Administración Central, el horario de los Bancos será fijado por un Consejo Compuesto de tres miembros: uno en representación de los Bancos, otro en representación de los empleados y un tercero nombrado por el Poder Ejecutivo."

Art. 2.o Modifícase el artículo 3.o de la ley N.o 10.421 de 16 de abril de 1943, el que quedará redactado en la siguiente forma:

"Art. 3.o La jornada máxima ordinaria del personal referido en esta ley, no podrá exceder de seis y media horas continuas entre los días lunes a viernes inclusive, con un descanso de quince minutos luego de las primeras cuatro horas, y a los efectos de la realización de tareas extraordinarias la Dirección del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados podrá autorizar hasta cuarenta y cinco horas por trimestre fuera de la jornada citada, en la forma que lo establezca el Poder Ejecutivo al reglamentar la presente ley".

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 11 de enero de 1957.

ARMANDO I. BARBIERI, Presidente en ejercicio. — Alfredo Frioni, Secretario.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 15 de enero de 1957.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese por el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — FERMIN SORHUETA. — LEDO ARROYO TORRES. — **Carlos M. Fleitas**, Secretario interino.

7

Resolución. Se modifica la contratación de un contador en el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 27 de diciembre de 1956.

Vistos estos antecedentes en los cuales el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios solicita la contratación del contador señor Federico Slinger con funciones de Auditoría en el Departamento de Contabilidad con una remuneración mensual de seiscientos pesos ($ 600.00) y se anule su contratación anterior;

Resultando que el citado Organismo manifiesta: I) Que el funcionamiento de su Departamento de Contabilidad de actividad cada vez más compleja por el volumen de su gestión, necesita de un contador que ejerza la Auditoría del mismo, lo que ofrecería una mayor garantía en la función contable; II) Que el hecho de haberse recibido el señor Slinyer de contador y pertenecer a los funcionarios contratados para prestar servicios en ese Departamento y ante la capacidad y contracción al cargo que ha demostrado en el ejercicio del mismo, es que se solicita la anulación de la contratación anterior y se le designe con funciones le Auditoría del Departamento de Contabilidad;

Considerando lo expuesto;

Con lo informado por la Contaduría General de la Nación; y

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.o del decreto de 15 de junio de 1954, reglamentario de la ley número 12.079 de 11 de diciembre de 1953.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Dejar sin efecto la contratación efectuada por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 22 de noviembre de 1955, a favor del señor Federico Slinger para prestar servicios en el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios con un sueldo mensual de $ 400.00 y autorizar a dicho Organismo para contratar al contador señor Federico Slinger, credencial cívica serie A.X.A. N.o 8296, con funciones de Audotoría del Departamento de Contabilidad y una asignación mensual de seiscientos pesos ($ 600.00) que se atenderán con cargo al rubro 1.06 del artículo 3.o del decreto de 15 de junio de 1954.

Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — FERMIN SORHUETA. — **Justo José Orozco**, Secretario.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

8

Ley. Se otorga pensión graciable a doña María Teresa Lumaca de González e hijas.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General.

DECRETAN:

Artículo 1.o Acuérdase una pensión graciable de novecientos pesos ($ 900.00) mensuales, a la señora María Teresa Lumaca de González y a sus hijas Teresa, Marta Noemí y María de las Mercedes González Lumaca, en sustitución de la legal que pudiera corresponderles y con cargo al mayor producido del Impuesto Universitario.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 11 de enero de 1957.

JUAN RODRIGUEZ CORREA, Presidente. — Mario Dufort y Alvarez, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.
Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 3 de enero de 1957.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: ZUBIRIA. — CLEMENTE RUGGIA. — LEDO ARROYO TORRES. — Justo José Orozco, Secretario.

9

Resolución. Se establecen nuevos sueldos fictos para los Cantineros Policiales

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 15 de enero de 1957.

Vistos estos antecedentes venidos de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares, relativos a la gestión promovida por varios Cantineros Policiales, a efectos de que se establezcan nuevos sueldos fictos.

Atento a que según lo informado por la Administración de Cantinas Policiales, se comprueba el aumento de los porcentajes percibidos por cada cantinero, siendo procedente establecer nuevos sueldos fictos de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 82 y 83 de la ley N.o 9.940 de 2|7|940;

De acuerdo con lo aconsejado por la Caja de Jubilaciones Civiles y Escolares e informado por la Asesoría Letrada de esta Secretaría de Estado y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Establecer nuevos sueldos fictos para los Cantineros Policiales, por los quinquenios 1|8|944 al 31|7|949 y 1|5|950 al 30|4|955. Quinquenio 1|8|944 al 31|7|949.

Primera categoría. Señor Héctor Bereciartú $ 260.00 mensuales.

Segunda categoría. Señores Florencio Vázquez y Hebert Fernández $ 170.00 mensuales.

Tercera categoría. Señores Guillermo Silva, Pedro Rivadavia y Heriberto Fernández, $ 145.00 mensuales.

Cuarta categoría. Señor Smidt González, $ 110.00 mensuales.

Quinta categoría. Señor Pedro Paolillo $ 100.00 mensuales.

Quinquenio 1|5|950 al 30|4|955.

Primera categoría. Señor Héctor Bereciartú $ 455.00 mensuales.

Segunda categoría. Señor Guillermo Burgos $ 335.00 mensuales.

ercera categoría. Señor Hebert Fernández, $ 250.00 mensuales.

Cuarta categoría. Señores Pedro Paolillo, Heriberto Fernández y Sadit Tejería, $ 220.00 mensuales.

Quinta categoría. Señor Florencio Vázquez, $ 160.00 mensuales.

Sexta categoría. Señor Smidt González, $ 145.00 mensuales.

Séptima categoría. Señor Albérico Pasilio, $ 100.00 mensuales.

Octava acategoría. Señor Alberto Martínez, $ 85.00 mensuales.

Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares, a sus efectos.

Por el Consejo: ZUBIRIA. — FRANCISCO ACCINELLI GALVEZ. — Carlos M. Fleitas, Secretario interino.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 10 de enero de 1957.

Acta Nº 80. — En Montevideo, el día diez de enro del año mil novecientos cincuenta y siete, celebrado por el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Defensa Nacional, y visto los expedientes pensionarios de Jefes y Oficiales de los Institutos Armados sometidos a su consideración, a propuesta del mismo,

RESUELVE:

Señora María Josefa Rey de López, $ 30.55 mensuales; señora Leticia Beltrand de Nazur, $ 13.00 mensuales y señoritas María Rita, Irma, Yolanda y Liropeya Beltrand, $ 29.99 mensuales a cada una, acumulable a la pasividad civil que perciben; señora Bernardina Desquin de Costa, $ 72.00 mensuales.

Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente acta.

Por el Consejo: ZUBIRIA. — J. FLORENTINO GUIMARAENS. — Carlos Mario Fleitas, Secretario interino.

Montevideo, 17 de enero de 1957.

Acta Nº 81. — En Montevideo, el día quince del mes de enero del año mil novecientos cincuenta y siete, en acuerdo celebrado por el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Defensa Nacional, y visto los expedientes pensionarios de Jefes y Oficiales de los Institutos Armados, sometidos a su consideración, a propuesta del mismo,

RESUELVE:

Señora Margarita Blanca Acosta Quintana de Laitano, Delia Francisca Acosta Quintana de Rienzi y Dolores Acosta Luque de González, $ 24.44 mensuales a cada una; señora Unión Echarte de Bernechegaray, $ 13.75 mensuales, teniendo derecho a las mejoras que establecen las leyes Nos. 11.780 y 12.081; señora Juana Ventura Díaz de Daragnés, pesos 69.08 mensuales, acumulable íntegramente a la pasividad que percibe de acuerdo a la ley Nº 8.590.

Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizada en la presente acta.

Por el Consejo: ZUBIRIA. — J. FLORENTINO GUIMARAENS. — Carlos Mario Fleitas, Secretario interino.

Montevideo, 10 de enero de 1957.

Acta Nº 832. — En Montevideo, el día diez de enero del año mil novecientos cincuenta y siete en acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Defensa Nacional, y visto los asuntos de esta Cartera sometidos a su consideración, a propuesta del mismo,

RESUELVE:

Retiros

Soldado del Bn. Ing. 1, Gervasio Sosa, $ 68.75. Soldado del Grupo de Artillería 4, Blanco Sebastián López Silva, $ 60.00. Tambor de la Escuela Militar de Aeronáutica Arquímede Blanco Arriola, $ 60.00. Cabo del Reg. Cab. 1, José A. dos Santos Paz, $ 103.40. No se hace lugar a la solicitud del ex Soldado Venancio da Luz.

Modificaciones de retiro

Corneta retirado Darci de Souza, pesos 179.17. No se hace lugar a la solicitud del señor Alejandro Ruperto Sosa.

Pensiones

Señorita María del Carmen Velazco, $ 65.00 mensuales. Señora Vicenta Colmán de Ureta, $ 93.33 mensuales. Señora Francisca Anseolina Portela de Rivero, $ 38.08 mensuales.

Compensaciones especiales

Se concede a partir del 19|XII|956: Cabo (E) del Bn. Inf. 9, Francisco Asís Silva Bueno, $ 7.00. Sargento del Bn. Inf. 3, Arturo Faliveni, $ 14.00. Sargento del Reg. Cab. 9, Ramón Adán do Canto, $ 14.00. Cabo del Bn Inf 10, Adrián Caballero, $ 21.00. Cabo del Bn. Inf. 9, Nepomuceno Silva, $ 14.00. Cabo del Bn. Inf. 11, Felipe Velázquez Silveira, $ 21.00. Cabo del Reg. Cab. 3, Cirilo García Pradiel, $ 21.00; a partir del 15|XII|956, Sargento Pedro

Jesús, $ 28.00, perteneciente al Reg. Cab. 6.

Varios

Autorízase a la I.G.E. a liquidar la asignación de rancho en metálico al Soldado Máximo Rocha, a partir del 1º|XII|956. Concédese prórroga de licencia por el término de seis meses a partir del 17|II|957, a la pensionista, señora Liropeya de León de Curtábile. Concédese prórroga de licencia por el término de seis meses, a las pensionistas militares, señora Rosaura Libarona de Alcacer y señorita Sara Manuela Libarona Brián. Concédese al Suboficial de 1a. Clase retirado Marcelino Carlos Muñoz, prórroga de licencia por el término de seis meses. Autorízase a la Contaduría General de la Nación, a liquidar la suma de pesos 667.65 a favor de la señora Adelaida Acosta de Guzmán.

Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente acta.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — J. FLORENTINO GUIMARAENS. — Carlos Mario Fleitas, Secretario interino.

Montevideo, 17 de enero de 1957.

Acta Nº 833. — En Montevideo, el día quince del mes de enero del año mil novecientos cincuenta y siete, en acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Defensa Nacional, y visto los asuntos de esta Cartera sometidos a su consideración, a propuesta del mismo,

RESUELVE:

Privilegios de paquete

Se concede a los vapores cuyas categoría, banderas y nombres se indica: Categoría "A" norteamericana "Brazil"; Categoría "C" sueca "Stella Marina", dinamarquesa "Birgitte Torm", norteamericana "Del Viento", inglesa "Rossetti", argentina "Spes", norteamericana "Mormacfuel", inglesa "San Fortunato", sueca "Venezuela", inglesa "Lord Glanely", uruguaya "Soriano" y sueca "Panamá".

Rancho en metálico

Se concede al siguiente personal a partir del 1º|I|957: Cabo Tito Celiar Albornoz y Soldado Carlos Alfonso Rugnitz, del Bn. Inf. 3 e I.M.E.S., respectivamente, y Cabo de 1a. de Mar, Armando Alfonso Ruiz, de la I.G.M.

Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente acta.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — J. FLORENTINO GUIMARAENS. — Carlos Mario Fleitas, Secretario interino.

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo con el señor Ministro de Defensa Nacional, el 10 de enero de 1957.

10.258—Declárase terminada con fecha 25 de noviembre ppdo., la Misión Oficial en la República Argentina confiada a los señores Capitanes de Fragata Roberto Reinoso y Oscar V. Tagle.

10.259—Declárase terminada con fecha 3 de diciembre ppdo., la Misión Oficial en Italia, confiada al señor Director General Interino del Servicio de Transmisiones, Coronel Eugenio F. Volpe.

10.260—Declárase terminada con fecha 11 de noviembre ppdo., la Misión Oficial confiada al Teniente Coronel Nicolás Zunini como Agregado Militar Adjunto a la Embajada del Uruguay en los Estados Unidos de América.

10.261.—Desígnase interinamente, a partir del 16 de julio de 1956, para desempeñar las funciones inherentes al cargo de Jefe de 3a. (Jefe Ventanilla Central) de la Dirección General de Comunicaciones (Servicio de Transmisiones) al actual Subjefe (2º Jefe de Distribución de la Oficina Central), señor José Arciero.

10.262—Nómbrase al Mayor Retirado Raúl H. Renom, Director de la Defensa Pasiva de Pando, dependiente de la Dirección Departamental de la Defensa Pasiva de Canelones.

10263—Nómbrase al Capitán Retirado Antolín Amaro, para prestar servicios en el Campo Militar Nº 1 "Cerrillos".

10.264—Otórgase al Ingeniero Jefe don Carlos Martínez Labadie, el título de "Ingeniero Especialista aeronáutico", categoría "Navegación", por considerarlo comprendido dentro de las disposiciones establecidas por decreto Nº 23.860.

10.265—Declárase que el Mayor (S M-P) Elisa M. Nosei, tiene derecho a percibir una asignación mensual de retiro de $ 544.00.

10.266—Modifícase la resolución número 18.669 en el sólo sentido de que el orden de precedencia que corresponde es el que se indica.

10.267—Nómbrase al Mayor Retirado Alcides V. Perera, Director Departamental de la Defensa Pasiva de Flores.

10.268—Nómbrase para prestar servicios como Secretario de la Dirección General del Servicio de Sanidad Militar, al Teniente Coronel Alfonso María González.

10.269—Nómbrase en el Servicio de Sanidad Militar, Médico Consultor de Obstetricia y Ginecología, al Mayor (S M-M) Retirado, doctor Miguel Rago.

10.270—Autorízase al Servicio de Transmisiones a adquirir a la firma Este S.A. material destinado al Taller Electrotécnico de la División Técnica del Servicio de Transmisiones, por pesos 4.369.30.

10.271—Líbrese orden de pago a favor del Servicio de Intendencia por pesos 43.816.15 por concepto de diversos suministros, según estado de cuenta Nº 15.

10.272—Autorízase al Servicio de Transmisiones a adquirir a la Compañía "Ericson" S.A. 1.000 pilas en libras esterlinas 9.163.57.

10.273—Autorízase al Servicio de Transmisiones a adquirir a la firma Ernesto Quincke S.A. unidades amplificadoras en $ 5.407.12.

10.274—Autorízase al Servicio Veterinario y de Remonta a adquirir clavos Nº 7 y 8 de herrar, en $ 991.00.

10.275—Liquídese mensualmente a la señora Paula Cartabbia de Acosta y a partir del 29 de junio de 1955, pesos 121.20 en calidad de madre viuda del ex Teniente 1º Batlle Ariel Acosta Cartabbia en situación de "Reforma".

10.276—Autorízase al Servicio de Transmisiones a efectuar, por administración, la construcción de un local destinado a ampliación del Depósito General de Materiales e Implementos, en el predio que ocupa la Estación Radiotelegráfica Cerrito.

10.277—Establécese que en la resolución Nº 18.500 en lo que se relaciona con las series y números de las Credenciales Cívicas de los señores Felipe U. Viera y Carmelo Ilaclides Correa, las que les corresponden, respectivamente, son: H.E.F. Nº 873 y F.B.C. número 1.165, en lugar de las que se citan en el acto administrativo mencionado.

10.278—Establécese que en la resolución Nº 18.502 en lo que se relaciona con la serie de la Credencial Cívica del señor Teodoro Pastrana la misma corresponde a la serie M.A.A., en lugar de la que se cita.

10.279—Establécese que en la resolución 18.503 en lo que se relaciona con la serie y número de la Credencial Cívica del señor Stanley Gadea Rodríguez la que corresponde es A.U.B. Nº 4.283, en lugar de la que se cita en la mencionada resolución.

10.280—Acta Nº 832: Compuesta de: 5 Retiros; 2 Modificaciones de Retiro; 3 Pensiones; 8 Compensaciones Especiales y 5 Varios.

10.281—Acta Nº 80: 3 Pensiones de Jefes y Oficiales de los Institutos Armados.

10.282—Modifícase la resolución número 16.799 en el sólo sentido de dejar sin efecto la asignación de retiro de $ 1.050.00 que por ella se acuerda al Teniente Coronel Retirado Juan Erramuspe Catalina, declarando que en su lugar debe permanecer con la asignación de retiro de $ 900.00 que ya percibía a la fecha de la precitada resolución.

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo con el señor Ministro de Defensa Nacional, el 15 de enero de 1957.

10.283—Autorízase al Capitán Luis A. Toscano a usar el distintivo del Regimiento de Infantería 20 del Ejército de los Estados Unidos de América, otorgado por el Coronel Frauk Miller.

10.284—Ascensos en Personal Administrativo del Item 3.28 "Dirección General de Comunicaciones (Servicio de Transmisiones)".

10.285—Autorízase al Teniente 1º Rafael J. Cánepa a usar los distintivos otorgados por el Usarcarib School, en Fort Gulick, Zona del Canal de Panamá.

10.286—Autorízase la construcción del panteón que se indica en el cementerio de la ciudad de Trinidad, por intermedio del servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar y se autoriza a reforzar el rubro 5.02 "De inmuebles", del Item 3.22-03, en $ 837.53.

10.287—Amplíase el artículo 14 de la "Reglamentación para prestación del servicio de automóviles taxímetros en el Aeropuerto Nacional de Carrasco".

10.288—Autorízase la transferencia de acciones Nos. 2361 al 2370 de C.A.U.S.A. a favor del señor Julio Pedro Mousqués, con motivo del juicio sucesorio por fallecimiento de la señora Emilia Catalina Callegari de Mousqués.

10.289—Autorízase la transferencia de acciones Nos. 401|405 y 2741|45 de C.A.U.S.A., a favor de la señora Julia Mousqués Callegari de Vidal, con motivo del juicio sucesorio realizado por fallecimiento de la señora Emia Juana Catalina Callegari y Mousqués.

10.290—Declárase terminada con fecha 16 de diciembre de 1956, la Misión Oficial en la Zona del Canal de Panamá confiada por resolución Nº 17.943 en los Estados Unidos de América.

10.291—Declárase terminada con fecha 7 de diciembre de 1956, la Misión Oficial confiada por resolución Nº 16.990 en los Estados Unidos de América.

10.292—Declárase terminada con fecha 17 de diciembre ppdo., la Misión Oficial en los Estados Unidos de América, confiada al Teniente 1º (P.A.M.) Juan A. Barú.

10.293—Declárase terminada con fecha 17 de diciembre ppdo., la Misión Oficial confiada en la Zona del Canal de Panamá, por resolución Nº 17.887.

10.294—Acta Nº 833: Compuesta de: 11 Privilegios de Paquete y 1 Rancho en Metálico.

10.295—Constituyendo los Tribunales de Concurso 6 y 6A.. para la Fuerza Aérea.

10.296—Acta Nº 81: 3 Pensiones de Jefes y Oficiales de los Institutos Armados.

La Secretaría.

MINISTERIO DE INSTRUCCION P. Y PREVISION SOCIAL

Montevideo, 10 de enero de 1957.

Visto: El Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social.

RESUELVE:

1.o Conceder de acuerdo a los informes producidos, las pasividades que a continuación se expresan con las dotaciones anuales en cada caso indicadas, a las siguientes personas:

Pensiones

Dionisia Villabona de Silva, con pesos 600.00. Eulalia Herediade Curbelo, con $ 1.222.06. Olga Previtale de Ros, con $ 4.519.67. Anita Isabel Vago de Cassina, con $ 1.428.00. Alicia Barrone de Russomando y sus hijos Carlos Antonio y Nora Luisa Russomando Garrone, con $ 1.392.11. Filomena Ruggiero de Stronatti, con $ 1.560.00. Dolores González de Burguez, con $ 736.66. Clara Ramona Cabral Enciso, con $ 1.061.64. Rosaria Machado de Méndez y su hijo Roberto Méndez Machado, con pesos 1.485.14. Elisa González de Pereira, con $ 900.00. Nazarena Lago Brum, con pesos 887.48. Angelina Santana de Araújo, con $ 641.90. Aleja Lidia Melgar de Romero, con $ 679.10. Nelly Josefa Biasoti Videgain, con $ 148.50 mensuales.

Jubilaciones

Salvador José Strozza Di Tucci, con pesos 2.673.68. Emilia María Fernández de Pirlo, con $ 4.375.00. Felipe Jesús Caimares Domínguez (usual Héctor F. Caimares) con $ 2.640.00. Braulio Silvera Alvárez, con $ 3.902.16. Juan Antonio Scayola, con $ 2.676.00. Nicasio Carbalho Sala, con $ 3.941 22. Baldomera Bacilia Viera de Cardasi, con pesos 2.379.28. Ercilia Silveira de Fernández, con $ 2.880.00. Alcira Marshall Echeverrito, con $ 4.430.22. Carmen Teodora Vignole de Umpiérrez, con pesos 900.00. Carmen Mascheroni de Santos, con $ 1.674.06. Roberto Pasquet Farfala, con $ 2.360.00. Luis Etanilado Duce Ambrosio, con $ 7.174.00. Secundina Rebeca Buenabentura, con $ 609.00. María Isaura Beltran de Peyras, con pesos 484.44 mensuales. María Syra Aliano de Taroco, con $ 526.19 mensuales.

Reforma de Cédula

Eugenia Hérnández de Machado, con $ 420.00. Laudemar Juan González Milicua, con $ 5.2550.93. Armando Luis Rosselli, con $ 5.180.00 Sara Costas Pose, con $ 3.747.88. Lucrecia Lasala de Pratto, con $ 728.66. Domingo Fraigola Alvárez, con $ 3.425.60. Juan Bautista Maglia Volonté, con $ 11.700.00. Ema María Camarano, con 310.00. Franz Josef Laumann Kraft(usual Francisco Laumann), con $ 5.636.67. Aurora Fonseca de Malek y sus hijas María Teresa y María Aurora Malek Fonseca, con $ 1.675.34. María Rosa Mascari de Cabral, $ 2.070.00. María González de Vizcaino, con $ 2.550.00. Elena Ambiela de Chain y señorita María Elena Chain Ambiela, con $ 3.091.14.

Reforma de Cédula

Simona Pereyra de Pérez con pesos 5.458.40.

Jubilaciones

Elsidio de la Rosa Silvera, con pesos 5.458.40. Hayde López, con $ 4.353.05. Raúl Pablo Pérez Piedeferri, con pesos 5.006.58. Anastacio Rodríguez, con pesos 2.460.37. José Zenen Beñaran Cidade, con $ 4.154.91. Juan Serapio Larrosa (usual Juan Larrosa Aquino), con $ 4.320.00. Alberto José Benito Santoro Vecino, con $ 10.398.80. Martín Varela Sacías, con $ 2.542.90. Rodolfo Basso Cernuschi, con $ 10.790.13. Margarita Regina Mongelar Lanzot de Pino, con $ 900.00. Felicia Avelina Rojida de Vi llalba, con $ 2.880.00. María Dolores Delmon Acosta, con $ 2.635.23. Catalina Ofelia Borbonet Martínez, con pesos 5.760.00. Deudolio Lomez, con pesos 3.044.00. Elvira Buscaglia de Saint Clement, con $ 6.583.49. Bruno Guillermo García Zalacain, con $ 2.009.60. Aura Martina Soto de Palladino, con $ 3.540.00. Irma Delia Pagani de Barboglio, con pesos 2.323.20.

Reforma de Cédula

Osides Coelho de Etchatz, con pesos 755.95. Justina Navarron Roussell, con $ 1.488.92. Enrique Liotti Cortes, con $ 3.548.80. Ernesto Simon Costa Caranel, con $ 5.945.93. Clemira Muñoz de Castro Zabaleta y su hija Marta Clorinda Castro Muñoz, con $ 3.099.99. María Manuela Angela Amado, con $ 5.021.87. Liberata Diana Tomasso de Tabo, con $ 990.00.

Pensiones

Angélica Luisa Turcatti de Alvarez y Alvarez Turcatti, con $ 3.267.63. Nahir Alvarez Turcatti, con $ 3.267.63. Nahir Nélida Aguiar de Parrilla y sus hijos Silvia Nélida, Ana María, Héctor Andrés y Miguel Angel Parrilla Aguiar, con $ 1.431.21. Juana Benítez de Colman y sus hijos María Margarita, Carlos y Luis Colman Benítez, con $ 862.05. Doralina Machado de Ruiz, Ulpiana Ruiz de Ortiz y Rafaela Ruiz de Barrios, con $ 240.00 Julia Ottieri de Gioia y su hijo Atilio Gioia Ottieri, con $ 1.551.02. Elena Hernández de Arias, con $ 670.40. María Amelia Bergallo de Orozco, con $ 694.30.

Reforma de Cédula

Alfonso Toribio de Salterain Balparda, con $ 5.402.88. Antonio Delatorre Lanas, con $ 5.660.00. Máximo Loureiro Lorenzo ,con $ 4.880.00. Fernando Martir Anditore, con $ 4.110.99. Héctor Rizi, con $ 9.441.44. Esmeralda Rodríguez de Varela, con $ 1.284.20. Jesus Pereira Naveira, con $ 3.085.33.

Jubilación

Oscar Efrain Correa Pereira, con pesos 2.640.00.

Pensión

Dominga Gregoria Nuesch Brugman, con $ 250.00 mensuales.

Jubilaciones

Silveiro Romero, con $ 872.59. Manuel González, con $ 1.973.33. Amanda Canale Ferreira, con $ 2.019.21.

Reforma de cédulas

Juana María, Ema María Carmen, Mariana María y Dolores María Canessa Lawlor y señora María Esther Canessa de Lombardini, con $ 1.463.97. Paula Bustillo, (usual: Paula Ema Bustillo) con pesos 6.658.47. Apolinario Amaro, con pesos 2.460.00. Asención Rodríguez de Abrahan, (usual: Asunción R. de Abrahan) con $ 2.480.00. Ramón Vignaux, con $ 3.540.00. Julio Bautista Goycoechea Aldamondo, con $ 6.968.03. Emilio Maeso Panario, con $ 3.773.78. Esteban Atay Artigas, con $ 5.522.56. Francisco Ibarra Días, con $ 600.00. Vicente Ramón Mora Macho, con pesos 5.498.49. Juan Antonio Menini, con $ 11.554.15.

Pensiones

Sara Santos de Márquez, con pesos 5.202.96. Angela Romego de Lavalleja y sus hijos Eduardo Nelson, Susana Olga, Magdalena Wilda y Severo Eugenio Lavalleja Romego, con $ 2.059.20. Alejandra Djambecova de Murzaeff, con pesos 1.217.20.

Reforma de cédula

María Esther Moliga de Martinelli y su hija María Esther Martinelli Moliga, (pensión(con $ 1.315.41.

—Declarar que el señor Adolfo Julio Luscher Confórtola tiene derecho al beneficio establecido por el artículo 81 de la ley N.o 9.940, de 2|VII|40 (casa habitación) y declarar asimismo jubilado civil al mencionado señor con $ 6.341.90 anuales.

—Declarar que el señor Hermenegildo Velazco González jubilado civil, tiene derecho a nueva reforma de cédula a efectos de computar nuevos servicios, no variando el monto de la asignación acordada.

—Declarar que el señor Mario Villagrán jubilado civil, tiene derecho a nueva reforma de cédula a efectos de computar lo percibido por concepto de Premio Estímulo, no variando el monto de su pasividad.

—Declarar que el señor Gerónimo Angel Casadey Mercurioli tiene derecho al beneficio establecido por el artículo 81 de la ley N o 9.940, de 2|VII|40 (casa habitación) y declarar asimismo jubilado civil al mencionado señor con $ 7.272.00 anuales.

—Declarar que el señor Américo Cuesta Beledo tiene derecho al beneficio establecido por el artículo 81 de la ley número 9.940, de 2|VII|40 (casa habitación) y declarar asimismo que el mencionado señor, jubilado civil, tiene derecho a reforma de cédula, con $ 3.804.28 anuales.

—Declarar que el señor Máximo Urapga Minetti tiene derecho al beneficio establecido por el artículo 81 de la ley número 9.940, de 2|VII|40 (casa habitación) y declarar asimismo que el mencionado señor, jubilado civil, tiene derecho a reforma de cédula, con $ 5.927.00 anuales.

—Autorizar a la Contaduría General de la Nación, para abonar al señor Martín Ernesto Mazzoni la suma de pesos 2.733.50, haberes jubilatorios pendientes de cobro correspondientes al período comprendido entre el 1.o de mayo de 1951 y el mes de marzo de 1956, vertidos en la cuenta "Tesoro Nacional".

—Modificar la resolución del Poder Ejecutivo de 8|II|56, por la que se concedió jubilación civil al señor José María Alfonso Marquisio, en el solo sentido de establecer que el titular prestaba servicios en Obras Sanitarias del Estado.

—Modificar la resolución del Poder Ejecutivo de 15|VI|55, por la que se declaró jubilado civil al señor Juan Isidro Matos, en el solo sentido de establecere que la verdadera asignación que le corresponde percibir a dicho titular es la de $ 1.270.79, durante el primer año, liquidada a partir del 26|XI|52 y desde el segundo año a razón de $ 1.058.99, ambas sumas anuales.

—Modificar la resolución del Poder Ejecutivo de 23|VIII|56, por la que se otorgó pensión civil a la señora Amalia Marrero de Garrote y a sus hijos Carlos Jaime, Jorge Raúl, Luis Alberto, Miguel Angel, Ruben Fernando, Elbio Nestor, Alfredo y María Teresa Garrote Marrero, en el solo sentido de establecer que la asignación de pasividad que les corresponde percibir a dichos titulares es la de $ 5.794.07 anuales.

—Modificar la resolución del Poder Ejecutivo de 12|VIII|55, por la que se otorgó reforma de cédula al jubilado civil señor Wenceslao Barcia Gómez, en el solo sentido de establecer que el monto de pasividad que le corresponde percibir a dicho titular es la de $ 9.551.02 anuales.

—Modificar la resolución del Poder Ejecutivo de 22|VI|55, por la que se concedió reforma de cédula al jubilado civil sñor Bonifacio del Puerto Rodríguez, en el solo sentido de establecer que la verdadera asignación a que tiene derecho el titular es la de $ 3.305.70 anuales.

—Modificar la resolución del Poder Ejecutivo de 22|XII|54 y 14|VI|56, por las que se concedió pensión civil a la señora Elida Pintos de Díaz y a las señoritas Dolores Susana y Flor de Lidia Pintos, en el solo sentido de establecer que la verdadera asignación que les corresponde percibir a dichas titulares es la de $ 615.00 anuales.

—Modificar la resolución del Poder Ejecutivo de 7|XI|56, por la que se otorgó jubilación civil al señor Juan Martínez Martínez, en el solo sentido de establecer que el servicio de dicha pasividad estará a cargo de Rentas Generales y será liquidada a partir del 16|XII|55.

—Modificar la resolución del Poder Ejecutivo de 23|III|55, por la que se concedió pensión civil a la señora Paula Bonilla de Tejedor y a su hija Juana Evangelista Tejedor Bonilla, en el solo sentido de establecer que la copartícipe Juan Evangelista Tejedor Bonilla, no tiene derecho a la pensión que se le acordó, y en su lugar debe declrarse copartícipe en las mismas condiciones a la señorita Agustina Tejedor Bonilla, y declarar asimismo que la señora Paula Bonilla de Tejedor, pensionista civil, por S|R de 23|III|55, y la nueva copartícipe Agustina Tejedor Bonilla, tienen derecho a reforma de cédula con $ 1.370.60 anuales.

—Confirmar las resoluciones del Poder Ejecutivo de 25|I|56 y 31|V|56, por las que se otorgó pensión civil a la señora Blanca Abreo de Pagola y a la señorita María Celia Pagola, con pesos 5.400.00 anuales.

—Declarar que el señor Helvecio Humberto Bonelli Arias, no tiene derecho a la jubilación que solicita.

—Declarar que la señorita Filomena Pereyra Larrañaga, no tiene derecho a la pensión solicitada.

—Declarar que la señora Elvira Basigalupi Monti, no tiene derecho a la pensión solicitada.

—Declarar que la señora Celina Pachiarotti, no tiene derecho a la pensión solicitada.

—Declarar que la señora Ilda Renée Morosi López, no tiene derecho a la pensión solicitada.

—Dejar sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo de 2|IV940, por la que se declaró jubilado civil al señor Pedro Picaroni, a fin de ser traspasados sus servicios a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio.

—Declarar que la señora Adele Alberto de Ferrando, no tiene derecho a la pensión que solicita.

—Declarar que el señor Gustavo Eduardo Spangenberg, jubilado civil, tiene derecho a reforma de cédula, con pesos 8.315.01 anuales.

—Declarar jubilado civil al señor Felipe Rosas Callero, con $ 2.400.00 anuales.

—Declarar jubilada civil a la señora Catalina Furco de Fraga, con $ 2.880.00 anuales.

—Declarar pensionistas civiles a la señora Angela Scaramella de Macri y a su hija Elisa Macri Scaramella, con pesos 1.488.56 anuales.

—Declarar pensionistas civiles a la señora Iracema Fernández de Sansone y a sus hijos Blanca Lucía, Luisa Mabel, Gladys Norma, Carlos Alberto, José Vicente, Roberto y Juan Antonio Sansone Fernández, con $ 1.052.22 anuales.

—Declarar jubilado civil al señor Manuel Fernando Visetti Descalsi (usual Fernando Visetti) con $ 10.668.00 anuales.

—Conceder el beneficio de acumulación de sueldos solicitado por el señor Luis Barattini, con $ 879.00 mensuales.

—Conceder el beneficio de acumulación de sueldos solicitado por el señor Luis Barattini con $ 879.00 mensuales.

2.o Comuníquese etc.

Por el Consejo: ZUBIRIA. — CLEMENTE RUGGIA, — Carlos M. Fleitas, Secretario interino.

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social, el día 10 de enero de 1957

Asuntos sometidos a consideración del Consejo Nacional de Gobierno por el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social y aprobados en sesión de fecha 10 de enero de 1957:

18.874—Mensaje y proyecto de ley a la Asamblea General, estableciendo que el verdadero nombre de la titular de la pensión graciable concedida por ley de 9 de octubre de 1956 es el de Silvia Muiños de Mattos, y no Sara Selva Muiños.

18.875—Autorízase incluir la suma de $ 537.21, en la relación de créditos pendientes de pago del Ejercicio 1955, adeudada por el Consejo de Enseñanza Primaria y Normal a las firmas "Pizzurno y Neira" y "Valentín Betancor", proveniente de gastos contraídos por la Inspección Departamental de Durazno.

18.876—Desígnase para ser expropiado el inmueble padrón Nº 20.675, sito en Montevideo, que ocupan las Escuelas de Segundo Grado Nos. 61 y 106, declarando de urgencia la toma de posesión del mismo

18.877—Autorízase a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales y D. y P. a la Vejez, para distribuir al personal de ese Organismo el Premio Estímulo correspondiente al ejercicio 1955

18.878—Solicítase la venia correspondiente para la destitución de la señora María Corrales de González, del cargo de Visitadora del Instituto Nacional de Alimentación.

18.879—Mensaje a la Cámara de Senadores dando cuenta de la resolución que antecede.

18.880—Solicítase la venia correspondiente para la destitución del señor Manuel Oviedo, del cargo de Ayudante de Cocina del Instituto Nacional de Alimentación.

18.881—Mensaje a la Cámara de Senadores dando cuenta de la resolución que antecede.

18.882—Suspéndese al funcionario del Consejo del Niño señor Pablo Pérez, disponiéndose la instrucción del sumario correspondiente.

18.883—Mensaje al Tribunal de lo Contencioso Administrativo, remitiéndole los antecedentes caratulados "Carlos Anaya-Acción de nulidad".

18.884—Mensaje y proyecto de ley a la Asamblea General autorizando al Consejo del Niño a adquirir el inmueble padrón Nº 45.986, situado en la Avenida César Mayo Gutiérrez de la capital, con destino a un Refugio de Madres y en la cantidad de $ 554.000.00.

18.885—Mensaje a la Asamblea General reiterando la sanción del proyecto de ley remitido con fecha 19 de octubre de 1955, estableciendo un régimen especial para pago de los adeudos de la prensa del interior de la República y la no diaria de la capital, con la Caja de la Industria y Comercio.

18.886—Nómbranse a las personas que en la respectiva resolución se indican, para ocupar cargos de Peón-Guardián en la Comisión Nacional de Educación Física.

18.887—Nómbrase Encargada de Pabellón en la Comisión Nacional de Edu-

cación Física, a la señora Ana Tate y se efectúan promociones.

19.021—Autorízase al Consejo del Niño para contratar los servicios del señor Félix Laviña Rodríguez, para desempeñar funciones de Procurador en dicho Organismo, con una asignación mensual de $ 200.00.

19.022.— Desígnanse, interinamente y hasta la realización del concurso respectivo, a las personas que se indican para ocupar en el Consejo del Niño los siguientes cargos: Auxiliar Educador de quinta; Auxiliar de Laboratorio, Electricista, Pintor y Panadero de 3a.

19.024—Nómbranse para ocupar cargos de Auxiliares 5os. del Consejo del Niño, a las siguientes personas: Tulia Berta de Labadie, Carmen Nelly Sacco y Estela Ganén.

19.025—Nómbranse, interinamente y hasta la realización del concurso respectivo, a las personas que se indican para ocupar en el Consejo del Niño los cargos de Costurera de 2a. y Ayudante de Taller.

19.026—Desígnanse, de acuerdo al fallo del Tribunal del Concurso de Oposición, para ocupar cargos de Auxiliares 5os. en el Consejo del Niño, a las siguientes personas: Julio Belvissi Lila G. de Acosta y Clemente Ruggiero.

19.027—Déjase sin efecto la resolución de 3|1|57 que autorizó reforzar el rubro 1.02-01 de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura, disponiéndose en su sustitución y para los mismos fines, la disponibilidad de la suma de $ 40.000.00 con cargo al artículo 29, de la ley número 11.925, de 27|3|53, con carácter de oportuno reintegro.

19.028—Mensaje a la Asamblea General dando cuenta de la resolución que antecede.

19.029—Dispónese hacer uso de la autorización del artículo 29 de la ley Nº 11.925, de 27|3|53, por la cantidad de $ 300.000.00, a fin de que la Universidad del Trabajo del Uruguay, con carácter de oportuno reintegro, proceda al pago de sueldos de su personal docente, correspondiente al ejercicio 1956.

19.030—Mensaje a la Asamblea General dando cuenta de la resolución que antecede.

19.031—Nómbrase interinamente y hasta la realización del concurso respectivo, para desempeñar el cargo de Auxiliar de Laboratorio (Maestra) del Consejo del Niño, a la señora María Teresa Berones.

—Mensaje y proyecto de ley autorizando $ 30.000.00 con destino a la Asociación Latino Americana de Ciencias Fisiológicas, para gastos de la Primera Reunión Científica.

—Mensaje y proyecto de ley autorizando $ 5.000.00 para gastos del Congreso "Jornadas Rioplatenses de Dermatología".

—Resolución disponiendo la reserva de $ 43.127.66 del rubro 8.03, ejercicio 1956, Item 6.21, SODRE.

Fuera de relación

—Autorízase al Ministerio de Instrucción Pública y P. Social a disponer de $ 197.00, para adquirir a la firma "Monteverde y Cía." la obra de Pijoán Summa Artis Historia General del Arte" con destino a la Biblioteca del Liceo Departamental de Fray Bentos.

—Autorízase al Ministerio de Instrucción Pública y P. Social a disponer de $ 197.00 para adquirir a la firma Librería "Salamanca" la obra de Pijoán "Summa Artis Historia General del Arte", con destino a la Biblioteca del Liceo Departamental de Young.

—Autorízase al Ministerio de Instrucción Pública y P. Social a disponer de $ 197.00, para adquirir a la firma Librería "Salamanca" la obra de Pijoán "Summa Artis Historia General del Arte", con destino a la Biblioteca del Liceo Departamental de Treinta y Tres.

—Resolución por la que se nombra Gerente del Casino del Estado-La Paloma, al señor Alfredo Ghierra y se dispone el pase en comisión a dicho Casino, del Cajero Central del Casino del Estado Punta del Este, señor Orosmán Arana.

La Secretaría.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las existencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los subscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

Al mismo tiempo, esas quejas transmitidas rápidamente, consienten que la Administración de "Diario Oficial", mantenga con la debida estrictez el servicio de reparto.

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1945 - 1955

CONTADURIA

CONCEPTO	CANTIDAD DE AVISOS										
	1945	1946	1947	1948	1949	1950	1951	1952	1953	1954	1955
Sucesiones y Testamentarias	4.696	4.791	3.564	2.726	5.234	5.301	5.419	5.863	6.178	6.172	6.626
Ventas de Comercios	1.405	1.542	1.647	1.791	1.699	1.472	1.581	1.840	1.891	1.801	1.662
Quiebras y Recursos	129	96	259	202	44	70	33	60	70	42	83
Privilegios y Marcas	2.070	2.763	2.204	2.053	2.544	2.448	2.597	2.256	2.169	2.011	2.146
Estatutos	192	255	296	269	399	368	398	379	314	269	367
Convocatorias Comerciales	1.158	1.403	1.519	1.603	2.152	2.227	2.478	2.401	2.421	2.386	3.052
Edictos Matrimoniales	11.834	11.147	8.473	13.393	14.676	15.409	16.760	16.807	17.334	16.610	16.430
Rectificación de Partidas	731	814	794	849	947	879	952	951	839	927	858
Licitaciones Públicas	2.765	3.086	2.506	2.070	2.626	2.768	3.294	3.077	2.831	3.225	2.999
Balances Particulares	1.624	1.924	2.233	2.178	1.493	637	3.464	4.245	2.157	1.460	2.088
Balances Reparticiones del Estado	90	49	41	39	58	71	45	34	65	44	56
Juicios Ejecutivos	949	934	1.583	2.074	974	1.008	1.208	1.384	1.437	1.542	2.122
Licencias Bebidas Alcohólicas ..	14	8	9	2	—	—	—	—	—	—	—
Expropiaciones	63	118	172	110	108	132	218	190	144	151	123
Edificación y Deslinde	42	16	140	88	5	61	48	11	9	64	46
Oficina Jurídica Municipal	151	227	191	219	76	171	60	43	48	46	17
Infracciones Aduaneras	—	—	30	—	—	14	13	2	—	—	—
Divorcios	71	92	123	129	155	263	191	103	88	37	40
Propiedad Literaria	216	233	374	687	147	113	106	140	161	143	186
Gratis y Anulados	16	—	37	5	14	2	13	7	1	18	1
Varias Reparticiones del Estado .	136	297	1.280	1.941	563	545	469	568	637	620	1.318
Varios Particulares	355	274	317	980	146	134	207	124	159	342	381
	28.677	30.069	27.692	33.409	34.060	34.093	39.554	40.475	38.943	37.900	39.545

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES

Por el artículo 12 de la ley 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances, en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el Diario Oficial el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días de cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas".

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 206 | Montevideo, Lunes 21 de Enero de 1957 | Núm. 15020

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día ...	$ 0.80
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.60
	Por más de 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales ...	" 2.00
C)	Balances, por cada línea de columna chica, o su equivalente	" 0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 12.00
" año	" 24.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 18.00
" año	" 36.00

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor, por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior.

Por semestre	$ 18.00
" año	" 36.00

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privados del servicio.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1930 a 1932	$ 8.00 el tomo
1933 (reeditado)	" 50.00 " "
1935 y 1936	" 8.00 " "
1938 (reeditado)	" 50.00 " "
1939 y 1940	" 8.00 " "
1941 (reeditado)	" 30.00 " "
1942 (reeditado)	" 50.00 " "
1943 "	" 20.00 " "
1944 "	" 50.00 " "
1945	" 8.00 " "
1946 (reeditado)	" 50.00 " "
1947	" 6.00 " "
1951	" 10.00 " "
1952	" 10.00 " "
1953	" 16.00 " "
1954	" 10.00 " "
1955	" 14.00 " "

EJEMPLARES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Por día	$ 0.15
Atrasados	" 0.25
De más de un mes	" 0.50
" " " " año	" 1.00
" " " tres años	" 2.00
" " " cinco años ..	" 5.00
" " " diez años ...	" 10.00

Por ejemplares agotados se enthegan copias microfilmadas.

De acuerdo a la Resolución de 18 de octubre de 1940, los avisadores disponen hasta de 30 días de plazo para retirar los números correspondientes a las primera y última publicación.

Los suscriptores deben reclamar, los ejemplares que no se le entreguen, dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Ley de 16 de Octubre de 1950)

	Con capital	Hasta $	20.000.00	$ 50.00	la página
De $	20.001.00	" "	50.000.00	" 70.00	" "
" "	50.001.00	" "	100.000.00	" 90.00	" "
" "	100.001.00	" "	200.000.00	" 120.00	" "
" "	200.001.00	" "	300.000.00	" 150.00	" "
" "	300.001.00	" "	400.000.00	" 180.00	" "
" "	400.001.00	" "	500.000.00	" 220.00	" "
" "	500.001.00	" "	1:000.000.00	" 280.00	" "
" "	1:000.001.00	" "	2:000.000.00	" 340.00	" "
" "	2:000.001.00	" "	3:000.000.00	" 400.00	" "
" "	3:000.001.00	" "	4:000.000.00	" 500.00	" "
" "	4:000.001.00	" "	5:000.000.00	" 600.00	" "
" "	5:000.001.00		en adelante	" 700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. — Teléfonos: 8-33-71 y 9-59-25.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA BASCUAS LOUZAN DE GARCIA, y de JOSEFA GARCIA BASCUAS DE MALLON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 26 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 19842 En.2-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA SAMT o SAMBT DE KOUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 18 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 19958 En.2-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CANCELA o CANCELA LEIS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el feriado al solo efecto de las publicaciones.— Montevideo, 21 de Diciembre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 19740 Dic.27-v.en.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO FRANZ o MARIO F. o MARIO FRANCISCO GIUCCI o GIUCCI GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la Feria Mayor al solo efecto de esta publicación. — — Montevideo, Diciembre 18 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 19684 Dic.26-v.en.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINA PARADA DE CARDALDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en orma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase el próximo feriado mayor. — Montevideo, Diciembre 27 de 1956 — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 354 En.12-v.en.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO ALBERTO BASCOU LISSARDY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deucir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo. Diciembre 31 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 122 En.8-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL GUAGLIANONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 18 de Diciembre de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36 00 30|pub. 19683 Dic.26-v.en.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CRISTINA GARCIA DE DELGADO y de ROSENDO o ROSENDO INES GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956.— José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 320 En.11-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS MULET BARDIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 444 En.14-v.en.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO CASSARINO o CASARINO o CASARIN o CASARI o CASARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 319 En.11-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL POSADA de da SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 26 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 188 En.11-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANDRES FARINA o FARINA FONTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 26 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 125 En.10-v.en.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA VENTILATTO o VENTILATO o BENTILATO DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. Habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 488 En.16-v.en.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ETCHEVERRY HIGUÉ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 436 En.14-v.en.24

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO DE CHIARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de 523, sexto piso, habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 435 En.14-v.en24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO SEIJO o SEIJOS SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Julio E. Real, Actuario
1) $12.00 10|pub. 437 En.14-v.en.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 438 En.14-v.en.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Se habilitó el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 439 En.14-v.en.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SANS CURT o SANZ CURT o SANS CUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 23 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 440 En.14-v.en.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVANGELIO LORA o LORA VALDES o VALDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 441 En.14-v.en.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA LAURELLI DE MAINETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. Se habilitó el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 442 En.14-v.en.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se haca saber la apertura de la sucesión de JOSE INOCENTE IGLESIAS o IGLESIAS CEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 443 En.14-v.en.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GARCIA o FRANCISCO MONTEAVARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 403 En.14-v.en.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE (GIUSEPPE) AMEGLIO MARTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 350 En.12-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN RODRIGUEZ CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 351 En.12-v.en.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ASDRUBAL o ASDRUBAL ACEVEDO FERREIRA BETANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 352 En.12-v.en.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MONTEGHIRFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 308 En.11-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO FERMIN SCARPA DEVITA o DEVITTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 353 En.12-v.en.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA JAUREGUI DE ITURBIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 309 En.11-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO CAYETANO o CAYETANO ALBERTO BONIFACINO o BONIFACINO TESORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 310 En.11-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CANO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 311 En.11-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PALMIRA CALVI DE CARISSIMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 312 En.11-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO PEDRO CANEPA o CANEPA LOMBARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 313 En.11-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANATOLIA FRANQUEZ DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 316 En.11-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ELIDA GARCIA ROMAY DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 317 En.11-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELEUTERIO TRIGO IGLESIAS, la de MARIA o MARIA PAULINA RAVA CAMPI DE TRIGO, y la de OSCAR MARIO TRIGO o TRIGO RAVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 318 En.11-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SOUTO y la de PETRONA FUENTES PARADA DE SOUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. Habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 18 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 19607 Dic.24-v.en.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA CASTRO CASTRO DE RAMOS o JOSEFA MARIA CASTRO DE RAMOS, o JOSEFA MARIA CASTRO CASTRO DE RAMOS o JOSEFA CASTRO DE RAMOS o JOSEFA CASTRO CASTRO, o JOSEFA CASTRO o JOSEFA MARIA CASTRO CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1 $48.00 30|pub. 220 En.12-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Mayor. — Canelones, 31 de Diciembre de 1956. — Alba D. de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 216 En.10-v.en.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO JUSTO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Mayor. — Canelones, 31 de Diciembre de 1956. — Alba D. de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 217 En.10-v.en.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO PAULINO MAZZIOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el próximo feriado. — Melo, Diciembre 31 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 263 En.11-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINA LEDESMA DE ROJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el próximo feriado. — Melo, Diciembre 24 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 259 En.11-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de EXEQUIELA ECHEVARRIA DE MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el próximo feriado. — Melo, Diciembre 24 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 260 En.11-v.en.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ETELINDA FLORENTINA LEIVA GARCIA DE VECINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase la próxima feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, 31 de Diciembre de 1956. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 484 En.16-v.en.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE LEZAMA GASTELUMENDI o FELIPE G. LEZAMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase el próximo feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 31 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12 00 10|pub. 395 En.14-v.en.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA CATALINA PEROTTI DE BRONDINO o MARGARITA PEROTTI DE BRONDINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase el próximo feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 28 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 396 En.14-v.en.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BANCHERO BANCHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase el próximo feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 31 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 269 En.11-v.en 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO BANCHERO BANCHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase el próximo feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 22 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 268 En.11-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAYMUNDO o REYMUNDO SILVEYRA o SILVEIRA ESCOBAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase el próximo feriado al solo efecto de las publicaciones — Colonia, Diciembre 28 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 267 En.11-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO LUJAN CERRUTTI MELONIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase el feriado a los efectos de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 26 de 1956. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 266 En.11-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ BAZAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase el próximo feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 26 de 1956. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 265 En.11-v.en.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO TIMOTEO PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Mayor a los efectos de

esta publicación. — Durazno, 4 de Enero de 1957. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 297 En.11-v.en.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JUSTO ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se habilitó la próxima Feria a los efectos de las publicaciones. — Florida, Diciembre 29 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 414 En.14-v.en.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "ITURBIDE o YTURBIDE o YTURVIDE, PEDRO. Sucesión", se hace saber la apertura de la sucesión de Pedro Iturbide o Yturbide o Yturvide, citándose a los interesados por el término de treinta días, y especialmente al hermano legítimo don Wenceslao Gregorio o Gregorio Iturbide y sus causahabientes a cualquier título, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que lo represente y acepte por él la herencia con beneficio de inventario. (Código Civil artículo 1071 y Código de Procedimiento Civil artículo 307). Se hace constar que se habilita la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 21 de 1956. — Ramón D. Queirugu, Act.
1) $60.00 30|pub. 19777 Dic.27-v.en.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN E. CLAVIJO DE LEON o JUAN EPIFANIO CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Maldonado, 27 de Diciembre de 1956. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 300 En.11-v.en.22.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO PERDOMO o SIXTO DOROTEO PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Maldonado, Diciembre 31 de 1956. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 199 En.11-v.en.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS S. o LUIS SABINO o LUIS LARRAÑAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial a efectos de emplazamiento y publicaciones. — Paysandú, 31 de Diciembre de 1956. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 538 En.17-v.en.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA TACAIN DE OYARBIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamientos. — Paysandú, 4 de Diciembre de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 246 En.10-v.en.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña COLOMBA o COLOMBA TERESA GUIDALI DE MOLINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A efectos de las publicaciones y emplazamientos ha sido habilitada la próxima Feria Judicial. — Paysandú, 22 de Diciembre de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 247 En.10-v.en.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO TRINIDAD o FRANCISCO o FRANCISCO T. AMAYA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Rivera Diciembre 21 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 534 En.17-v.en.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINA BOBADILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Mayor. — Rocha, Diciembre 31 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 228 En.10-v.en.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en el expediente caratulado: "SUCESION DOMINGO SEGUNDO PEREZ" (L.o 6 F.o 687 F.o 395), se hace saber la apertura de la sucesión de Dolores Valentina Pérez Rodríguez, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente a don Flaminio Díez Salazar, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes que lo represente. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 29 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $60.00 30|pub. 227 En.10-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL FERNANDEZ DE VITANCURT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Mayor. — Rocha, Diciembre 19 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 229 En.10-v.en.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de ATANACIA o ATANASIA HIPOLITA ALTEZ DE BENITEZ, LUZ BRENDA BENITEZ ALTEZ y ADELAIDA PETITEZ ALTEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Mayor. — Rocha, Diciembre 28 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 230 En.10-v.en.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL ALEJANDRO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se habilita el próximo feriado a los efectos de la presente publicación. — Salto, 29 de Diciembre de 1956. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 225 En.10-v.en.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FAGGIANI DE ECHEVERRIBORDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial Mayor al sólo efecto de estas publicaciones. — Salto, Diciembre 31 de 1956. — Delmar González Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 545 En.17-v.en.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO ESTEVEZ, citándose a los herederos y acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria judicial mayor al solo efecto de estas publicaciones — Salto. Diciembre 31 de 1956. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 493 En.16-v.en.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENIA o IRENE LUISA BOLLHORM o BOLLHORN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria judicial mayor, al solo efecto de estas publicaciones y emplazamiento. — Salto, Diciembre 29 de 1956. — Delmar Gonzalvez Brum. Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 469 En.15-v.en.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial Mayor, al solo efecto de estas publicaciones. — Salto, Diciembre 22 de 1956. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 337 En.11-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria judicial mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Salto, Diciembre 31 de 1956. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 224 En.10-v.en 21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de OFELIA CABRERA DE ELICHEIX u ORFILIA CABRERA DE ELICHEIX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado.— San José, Enero 13 de 1957. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 335 En.11-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA CARRACI DE SARAZOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado. — San José, Enero 3 de 1957. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 334 En.11-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MARIA GUELBENZU o ANGEL MARIA GUELBENZU CUÑETTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado.— San José, Enero 3 de 1957. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 333 En.11-v.en.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN RAYMUNDO ALVAREZ, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Al solo efecto de las publicaciones ha sido habilitado el próximo feriado judicial. — Mercedes, Diciembre 29 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $12.00 10|pub. 504 En.16-v.en.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO GUASTAVINO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado Al sólo efecto de las publicaciones ha sido habilitado el próximo feriado judicial. — Mercedes, Diciembre 29 de 1956.
1) $12.00 10|pub. 426 En.14-v.en.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO KAUFFMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Queda habilitada la próxima Feria Judicial, para las publicaciones. — Tacuarembó, Diciembre 31 de 1956. — Elbio E. Bessonart, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 568 En.17-ven.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO o JOSE DOMINGO MENDEZ o SERPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento Queda habilitada la próxima Feria Judicial para las publicaciones. — Tacuarembó, Diciembre 31 de 1956. — Elio E. Bessonart, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 255 En.10-v.en.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña NATIVIDAD ACUÑA TORIBIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Queda habilitada la próxima Feria Judicial, para las publicaciones. — Tacuarembó, Diciembre 31 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 257 En.10-v.en.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA MENDEZ DE CHAGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. Al solo efecto de estas publicaciones, habilítase la próxima Feria Judicial Mayor. — Tacuarembó, Diciembre 31 de 1956. — Elio E. Besonart, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 256 En.10-v.en.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINA SOSA de FERREIRA, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento, y habilítase la feria judicial mayor para las publicaciones. — Tacuarembó, 24 de Diciembre de 1956. — Helena Rabellino y Mort, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 258 En.10-v.en.21.

2-Caducidad de promesas de compras y ventas

VILLA "EL TALAR" y "SAN ISIDRO"
De JOSE ISIDRO AYALA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9.099 de 20 de Setiembre de 1933, y habiendo transcurrido el término de 4 años fijado por el artículo referido sin que se haya efectuado el pago de las cuotas del precio de compraventa de los siguientes solares ubicados en la 16.a sección judicial del Departamento de Canelones:

Villa "El Talar" de Pando

Solar Nº 9. Manzana "B". Comprador Gaudencio García Pintos. 1337.
Solar Nº 10. Manzana "C". Comprador Andrés Day y Cecilia R. C. de Day. 1311.
Solar Nº 8. Manzana "M". Comprador Irineo J. R. de los Santos. 1276.
Solar Nº 9. Manzana "M". Comprador Horacio de los Santos. 1277.
Solar Nº 22. Manzana "T". Comprador Antonio Cañetti Leira y W. Cabrera. 1399.
Solar Nº 16. Manzana "Z". Comprador José Bentancor. 1353.
Solar Nº 7. Manzana "H". Comprador Ubaldo y Mario González. 1408. San Isidro.
Solar Nº 12. Manzana "U". Comprador José Araújo.
Solar Nº 16. Manzana "F". Comprador Alberto Custodio.

Se hace saber a los mencionados promitentes compradores, a sus herederos o causahabientes, que transcurridos 15 días después de la última publicación habrán caducado sus derechos. — José Isidro Ayala, Mercedes 867.
2) $54.00 15|pub. 235 En.10-v.en.26.

ADVINCULA PEREZ Y EDUARDA DE LEON

Aviso: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la ley Nº 9.099, del 20 de Setiembre de 1933, se hace conocer a Advíncula Pérez y Eduarda de León, sus representantes o sucesores a cualquier título, que ha transcurrido el término de cuatro años fijado por el artículo referido, sin que se haya hecho efectivo el pago de las cuotas del precio de la promesa otorgada con el Banco de la República Oriental del Uruguay (Sucursal Rocha), con fecha 28 de Julio de 1936, correspondiente a los solares 18 y 19 de la manzana "A" del plano del agrimensor Facundo P. Machado, de fecha Noviembre 3 de 1929 inscripto en Noviembre 7 de 1929. La promesa se inscribió en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el número 567, folio 146, libro 15. Promitentes vendedores originales: De la Fuente y Cotelo Freire. Actual propietario: Pedro Cohen.
2) $36.00 15|pub. 79 En.7-v.en.23.

CARLOS MARIA AYALA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9.099 de 20 de Setiembre de 1933, y habiendo transcurrido el término de 4 años fijado por el artículo referido sin que se haya efectuado el pago de las cuotas del precio compraventa del siguiente solar ubicado en la 7.a sección judicial del Departamento de Canelones sobre Ruta 101, solar Nº 1 manzana "J", comprador Júpiter García, se hace saber al mencionado promitente comprador, a sus herederos o causahabientes, que transcurridos 15 días después de la última publicación habrán caducado sus derechos. — Carlos María Ayala, Mercedes 867.
2) $30.00 15|pub. 233 En.10-v.en.26.

VILLA SAN ISIDRO DE PANDO
MODESTO J. VIGLIETTI

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9.099 de 20 de Setiembre de 1933, y habiendo transcurrido el término de 4 años fijados por el artículo referido sin que se haya efectuado el pago de las cuotas del precio de compraventa del solar ubicado en "San Isidro de Pando" de la 7.a sección judicial del Departamento de Canelones, solar Nº 7 manzana letra "Q". 1437, comprador Faustino Alonso (hijo), se hace saber al mencionado promitente comprador, a sus herederos o causahabientes que transcurridos 15 días después de la última publicación habrán caducado sus derechos. — Modesto J. Viglietti, Mercedes 867.
2) $30.00 15|pub. 234 En.10-v.en.26.

3-Convocatorias Comerciales

FCA. NACIONAL DE TEJIDOS ELASTICOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de la "Fábrica Nacional de Tejidos Elásticos S. A.", para la asamblea general ordinaria, correspondiente al décimo ejercicio, que tendrá lugar en su local social, Avda. 8 de Octubre 3225, el día 14 de Febrero de 1957, a la hora 18 y 30, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación por el Presidente de dos accionistas para verificar la existencia, monto y número de acciones y cantidad de votos, así como para firmar el acta; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al décimo ejercicio; 3.o) Designación de Directorio y suplentes; 4.o Designación de Síndico titular y suplente para el ejercicio próximo.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 38 de los estatutos, para participar en la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados bancarios sustitutivos en el domicilio social, por lo que se les otorgará un certificado que servirá de entrada a la asamblea. Dicha registración podrá hacerse hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. — El Directorio.
3) $24.00 5|pub. 644 En.19-v.en.24.

EMILCA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "Emilca Sociedad Anónima", para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en la Avda. 8 de Octubre 3225, el día 14 de Febrero de 1957, a la hora 17 y 30, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación por el Presidente de dos accionistas para verificar la existencia, monto y número de las acciones y número de votos, así como para firmar el acta; 2.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1956.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, para participar en la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados de depósitos bancarios correspondientes en el domicilio social, por lo que se les otorgará un certificado que servirá de entrada a la asamblea. Dicha registración podrá hacerse hasta dos días antes de la fecha de la asamblea. — El Directorio.
3) $21.00 5|pub. 645 En.19-v.en.24.

D. E. U. S. A.

De acuerdo al artículo 26 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a las asambleas generales ordinarias que se realizarán el día 1º de Febrero a las 11 horas y 11 horas y 30 respectivamente en el local social, calle San José 1280, escritorio 3, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de las memorias, balances, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades del tercer y cuarto ejercicio, cerrados el 30 de Junio de 1955 y el 30 de Junio de 1956; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea con el Presidente y el Secretario.

Nota: Para asistir a la asamblea deberá depositarse en la Secretaría de la Sociedad, con dos días de anticipación a la reunión, las acciones o un certificado de depósito expedido por un Banco. — Montevideo, 17 de Enero de 1957. — El Directorio.
3) $9.00 3|pub. 642 En.19-v.en.22.

LA MARINA S. A.

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 31 de Enero de 1957 a las 18 y 30 horas en nuestro local de la calle Colonia 2225 para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración de memoria, balance general, demostración de la cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades; 2.o) Informe del Síndico; 3.o) Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la presente asamblea. — Julio Michelotti, Gerente.
3) $12.00 5|pub. 621 En.19-v.en.24.

ORGANIZACION RADIOEMISORAS ORIENTALES SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

Atento a lo resuelto por el Directorio en sesión celebrada el día 9 de Enero del corriente año, se convoca a los señores accionistas y|o tenedores de bonos de habilitación a la asamblea anual ordinaria, que se celebrará el miércoles treinta de Enero a las 11 horas, en el local de la empresa sito en Plaza Independencia 846 (entrepiso Palacio Salvo), para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria del Directorio; 2.o) Informe del Síndico; 3.o) Consideración del balance y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Noviembre de 1956; 4.o Renovación de autoridades; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas: 1.o) Que de acuerdo con el artículo décimo tercero de los estatutos, para la validez de esta primera convocatoria se requerirá que esté representado en la asamblea el 75 o|o de la suma de las acciones y bonos de habilitación en conjunto; 2.o) Que el plazo para el registro de acciones y|o bonos de habilitación o certificados bancarios respectivos vence el lunes 28 de Enero de 1957 a las 11 horas. El registro deberá practicarse en el mismo local designado para la asamblea. — El Directorio.

Segunda convocatoria

No habiendo quórum a la hora citada en la primera convocatoria la asamblea se considerará constituída media hora más tarde con el número de accionistas y|o tenedores de bonos de habilitación presentes y cualquiera sea el capital representado. — El Directorio.
3) $13.20 2|pub. 631 En.19-v.en 21.

VIÑEDOS Y BODEGAS "DEVON" S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Viñedos y Bodegas "Devon" Soc. Anon., para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 28 de Enero de 1957 a las 10 horas en el local social Av. Garibaldi 2126 para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general de situación y cuenta de resultados del ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1956; 2º) Dictamen del señor Síndico; 3º) Elección de cinco miembros titulares para integrar el Directorio de la sociedad; 4.o) Elección de Síndico titular y de su respectivo suplente; 5.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

Se hace constar que no se propone reparto de utilidades porque ellas no resultan del balance sometido a consideración de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 de los estatutos sociales, para tomar parte en las asambleas los accionistas deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con dos días de anticipación al día de celebración de la asamblea como mínimo. — El Directorio.
3) $14.40 3|pub. 591 En.18-v.en.21.

BANCO POPULAR DEL URUGUAY
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas del Banco Popular del Uruguay, a la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 31 del corriente a las 18 y 30 horas, en el local social calle 25 de Mayo 402, para tratar la siguiente orden del día:

Designación de dos accionistas para controlar el quórum, consideración de la memoria del Directorio, del balance general, de la cuenta de ganancias y pérdidas, de la distribución de utilidades y del informe de la comisión de cuentas correspondientes al 54 ejercicio. Elección de tres Directores titulares y dos titulares y dos suplentes de la comisión de cuentas. Designación de tres accionistas para firmar el acta.

Para poder tomar parte en la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones, o certificados de depósitos de estas en otros Bancos, en las Cajas de la Institución, hasta dos días antes de la fecha fijada para la asamblea, como lo dispone el artículo 14 de los estatutos. — Montevideo, Enero 14 de 1957. — El Secretario.
3) $19.20 8|pub. 588 En.18-v.en.26.

COSOPRE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo dispuesto por los artículos 12, 14 y 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 31 de Enero de 1957, a las 19 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 1356, piso 3º, esc. 15, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1956; 3.o) Designación de dos accionistas a fin de firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán inscribir en el domicilio indicado, con tres días de anticipación como mínimo, las acciones o certificados de depósito de las mismas en un Banco. — El Directorio.
3) $16.00 8|pub. 582 En.18-v.en.26.

COMPAÑIA COMERCIAL DE FINANCIACIONES S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se celebrará el día 31 de Enero de 1957, a las 11.30 horas, en el local de la calle Florida 1265, (4.o piso), con la siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 2.o) Elección del Directorio.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Compañía, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

3) $9.00 5|pub. 554 En.17-v.en.22.

MIRAMAR SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Atento a lo dispuesto en los estatutos sociales por los artículos 15, 16 y 18 se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria y asamblea general extraordinaria, que se celebrará el día 25 de Enero de 1957, a las 14.45 horas en nuestras oficinas sociales, calle Misiones 1481, piso 3, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general e informe, del Síndico correspondiente al noveno ejercicio social, vencido el 31 de Diciembre de 1956; 2.o) Elección de tres miembros del Directorio para el período 1957-1959; 3.o) Elección de Síndico para el período 1957-1959; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

A continuación de la asamblea general ordinaria, a efectuarse el día 25 de Enero de 1957, a las 14.45, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, a las 15 horas a los efectos de tratar la siguiente orden del día:

1º) Modificación del capital social; 2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: De acuerdo a lo que dispone el artículo 18 de los estatutos sociales, se recuerda a los señores accionistas que para asistir a ambas asambleas es necesario registrar las acciones en nuestras oficinas sociales, con una antelación de 48 horas a las asambleas, siendo válidos los certificados de depósito de acciones de cualquier Banco del país. — Montevideo, 15 de Enero de 1957. — El Directorio.

3) $18.00 3|pub. 575 En.18-v.en.21.

MIRAMAR SOCIEDAD ANONIMA

SEGUNDA CONVOCATORIA

Asamblea general ordinaria

Atento a lo dispuesto en los estatutos sociales por los artículos 15 y 18 se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 25 de Enero de 1957, a las 14.30 horas, en nuestras oficinas sociales calle Misiones 1481, piso 3, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance e informe del Síndico, correspondiente al octavo ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1955; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: De acuerdo a lo que dispone el artículo 18 de los estatutos sociales, se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea es necesario registrar las acciones en nuestras oficinas sociales con una antelación de 48 horas a la asamblea, siendo válidos los certificados de depósito de acciones de cualquier Banco del país. — Montevideo, 15 de Enero de 1957. — El Directorio.

3) $12.60 3|pub. 574 En.18-v.en.21.

ACEITERA SAN CARLOS S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Aceitera San Carlos S. A., para la asamblea general extraordinaria, resuelta por el Directorio en sesión del día 15 (quince) de Diciembre de 1956, la que se celebrará el día 2 (dos) de Febrero de 1957 a la hora 16 (diez y seis) en el local de la Liga de Fomento de Punta del Este (calle San Rafael, esq. Baupres, Punta del Este); para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para verificar el quórum; 2º) Liquidación anticipada de la sociedad, en base a la situación real de la empresa; 3.o) Designación de comisión liquidadora y determinación de sus facultades; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el señor Presidente y Secretario.

Nota. — Se previene:

A) Que para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios provenientes de Instituciones a satisfacción del Directorio, en el local de la Liga de Fomento de Punta del Este, entre las 14 y 30 y las 18 y 30 horas, con tres días de anticipación al señalado para la asamblea;

B) Que para que pueda celebrarse la asamblea, debe estar en quórum del 75 o|o del capital integrado. — El Directorio.

3) $24.00 5|pub. 505 En.16-v.en.21.

OTTONELLO HNOS. S. A.

Convócase a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Enero de 1957, a las 18 horas, en la sede social Avda. General Flores 3715, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1956; 2.o) Elección del Síndico y Síndico suplente por el ejercicio corriente y fijar su remuneración para el ejercicio pasado; 5.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, como mínimo con cinco días de anticipación. — Luis Ottonello, Presidente. — Nicolás Storace Arrosa, Secretario.

3) $18.00 5|pub. 569 En.18-v.en.23.

SERRATOSA Y CASTELLS S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 23 de Enero de 1957, a las 17 horas en el local social, Avda. 18 de Julio 1112, para tratar la siguiente orden del día:

1º Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora. (Artículo 25); 2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, del Ejercicio 1.o de Octubre de 1955 al 30 de Setiembre de 1956; 3º Distribución de utilidades; 4.o Elección de dos titulares y dos suplentes del Directorio para el Ejercicio 1956-1958 y Síndico titular y suplente para el Ejercicio 1956-1957; 5º Fijación de la remuneración del Síndico; 6º Designación por la asamblea de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. (Artículo 25).

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o el recibo de su depósito bancario en las oficinas de la sociedad —18 de Julio 1112, piso 1.o—, con dos días de anticipación al señalado para la asamblea, donde se les expedirá un certificado en el que conste su registro y el número de votos que les corresponde por sus acciones. (Artículo 19). — Montevideo Enero 3 de 1957. — El Secretario.

3) $30.00 5|pub. 570 En.17-v.en.22.

MOBILIARIA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se celebrará el 31 de Enero de 1957, a las once horas, en el local de la calle Florida 1265 (4.o piso), con la siguiente orden del día:

Considerar la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Compañía, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

3) $9.00 5|pub. 553 En.17-v.en.22.

EVERA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos el Directorio de la compañía Evera Sociedad Anónima Comercial, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Enero de 1957, a las 17 y 30 horas, en el local de la calle Zabala 1542, séptimo piso, Montevideo, con el objeto de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1956; 2.o) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de las asambleas (artículo 14 de los estatutos) deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad las acciones que posean o bien presentar comprobantes de que se hallan depositadas en un establecimiento bancario o de otra índole del país o del extranjero, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de las asambleas. — Montevideo, Enero 10 de 1957. — El Directorio.

3) $24.00 10|pub. 517 En.16-v.en.26.

MEDANO TENNIS CLUB S. A.

(PUNTA DEL ESTE)

Se convoca a los señores accionistas de esta Institución para la asamblea general ordinaria que se realizará en la sede social de San Rafael, Punta del Este, el día 2 de Febrero próximo venidero, a las 19 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1) Informe de la Comisión Sindical; 2) Consideración de la memoria, balance anual y cuentas de pérdidas y ganancias; 3) Elección de cinco Directores titulares, diez suplentes y los tres miembros que integrarán la Comisión Sindical.

Nota: Para tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán retirar con tres días de anticipación, de acuerdo con el inciso "A" del artículo 13 del estatuto social, la boleta que los acredite como tales y el número de votos que les corresponde a cada uno de acuerdo con las acciones suscriptas.

El quórum se formará con la presencia de la mitad más una de las acciones suscriptas, pero en el caso de no llegarse a ese número a la hora fijada, la asamblea podrá constituirse media hora después con el número de accionistas presentes (artículo 13 inciso C). — Punta del Este, Enero 8 de 1957. — El Directorio.

3) $48.00 15|pub. 292 En.11-v.en.28.

CAJA POPULAR DE SAUCE

De acuerdo a lo que establece el artículo 35 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse en el local del Club Artigas de Sauce, calle Florida esquina Carmelo González, el día 9 de Febrero de 1957, a las 16 hs., para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas a los efectos establecidos en el artículo 41; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, de resultados, proyecto de distribución de utilidades correspondiente al décimo ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1956 e informe del Síndico; 3.o) Proceder a la elección de cuatro titulares y siete suplentes para integrar el Directorio, elección de Síndico y su suplente.

Los accionistas que deseen asistir a dicha asamblea deben cumplir con lo prescripto en el artículo 38 de los estatutos. — Sauce, Enero de 1957.

3) $18.00 5|pub. 496 En.16-v.en.21.

FRIGORIFICO ARTIGAS SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con lo determinado por los estatutos se convoca a los accionistas de la Sociedad Anónima "Frigorífico Artigas", para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 29 de Enero de 1957, a las 16 horas, en sus oficinas calle Haití N.o 1606, para tratar los asuntos siguientes:

1.o) Memoria, inventario y balance general, correspondiente al cuadragésimo primer ejercicio social, e informe del Síndico; 2.o) Elección de un Director suplente; 3.o) Elección de Síndico, titular y suplente; 4.o) Remuneración del Directorio y Síndico; 5.o) Nombramiento de tres accionistas para suscribir el acta con el Directorio.

Los accionistas para poder concurrir a la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad antes del 26 de Enero de 1957. — El Secretario.

3) $20.00 10|pub. 483 En.16-v.en 26.

COMPAÑIA URUGUAYA DE NAVEGACION Y TRANSPORTES AEREOS S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Primera convocatoria

Se cita a los señores accionistas de la Compañía Uruguaya de Navegación y Transportes Aéreos S. A., para la asamblea general extraordinaria que se realizará el el local social, Plaza Independencia 811, el día viernes 25 de Enero de 1957, a las 15 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1º Pedido de autorización del Directorio, de acuerdo al inciso 2º del artículo 31 de los estatutos sociales; 2º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas de la obligación de depositar sus acciones en Secretaría, donde queda abierto el registro correspondiente el que será clausurado tres días antes de la asamblea.

3) $20.00 10|pub. 401 En.14-v.en.24.

COMPAÑIA DE INTERCAMBIO COMERCIAL URUGUAYA S. A.

PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 33 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a efectuarse el día 30 de Enero de 1957, en el local de la Compañía, calle Lord Ponsonby 2386 a la hora 15 a fin de tratar el orden del día siguiente:

1º Disolución de sociedad; 2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo al artículo 36 de los estatutos, los señores accionistas podrán registrar sus acciones en la Secretaría hasta el día 26 de Enero de 1957. — La Secretaría.

3) $16.00 10|pub. 478 En.15-v.en.25.

4—Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE NECROPOLIS

Se presentó la titular del sepulcro 511 del cementerio del Buceo, doña MARIA COMESAÑA DE ZENARDO solicitando trasladar al Osario General, los siguientes restos: Dolores Figari de Autrand, Zahara Figari, Pedro Lorensan, Sara Austrand de Morador, Atalivia Autrand Figari, Fernando Etcheverry, Lolar Morador de Ríos, Julio Reyes Reissig, Sara Sixta Quiroga de Insaugarat, María Fontana de Icardi, Alberto Austrand Figari, Roque Rodríguez Broncini, Leonarda López de Delgado, Zoila Etcheverry, María Narbais de Bruno y Carlos Morador Otero, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a dichos restos, que tienen noventa días de plazo para darle otro destino. Vencido el término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 11 de Enero de 1957. — La Dirección.

4) $180.00 90|pub. 646 En.19-v.may.14.

DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores: Ventura Dionisia Alcain de Pernas, Gregorio, Luis Alberto y Héctor Manuel Alcain, en su carácter de usuarios del sepulcro Nº 1737 del O.o del Buceo solicitando traslado con destino al Osario general, procedentes del local mencionado los restos de: Elvira Casal de Grajales, Catalina Caini de Regueira, Andrés Wo-

nenburger, Víctor Antchini, María E. O. de Previtale, María Casal, Juan Ravezza, Amelia Torres, Derlindo Velázquez, Elida Aguerreberre, Dolores Aguerreberre, Víctor Azurco, Un Parvulo, Ramón Grajales, Elvira Wonenburger, Margarita Wonenburger, Juan González, Josefina Guijarro, Cristina Vianchi, Luis Rodríguez, Angela María Rica, Francisca Bengochea de Aguerreberre, María Villever de Casal y 4 urnas sin chapa, se hace pública está petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1956. — La Dirección.
4) $216.00 90|pub. 19513 Dic.21-v.ab.9.

5-Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Josefa Salpetro de Silva contra ANGEL MARIA GUILLERMO SILVA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", L.o 51 F.o 574, se hace saber que por resolución de fecha 10 de Octubre de 1956, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Josefa Salpetro de Silva y Angel María o Angel María Guillermo Silva Curto, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley Nº 10.783, del 18 de Setiembre de 1946). Se hace constar que se ha habilitado la Feria Judicial a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Enero 3 de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 106 En.7-v.en.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Brzostowicki, Nachmann con AURORA MERCEDES GARCIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Nachmann Brzostowicki y Aurora Mercedes García, y que se cita y emplaza a aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de sesenta días, habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 19993 En.3-v.en.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos: "ESTEBAN CUENCA y MARIA ELENA RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lº 41, Fº 178), se hace saber al público que con fecha 19 de los corrientes, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Esteban Cuenca y María Elena Rodríguez, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley del 18 de Setiembre de 1946. Al solo efecto de las publicaciones se encuentra habilitada la Feria Judicial Mayor. — Durazno, Diciembre 29 de 1956. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
5) $40.00 20|pub. 296 En.11-v.feb.2.

6-Disoluciones de Sociedades

VICTOR LAPROVITERA y Cía.

Comunicamos que hemos resuelto disolver la sociedad que gira bajo la razón de "Víctor Laprovitera y Cía.", con peluquería denominada "Gales", sita en la calle Colón 1467; prometiendo los socios Víctor Laprovitera y Simón Porta, vender sus partes indivisas a su consocio Antonio Contatore, quién tomó el negocio a su cargo hoy. Acreedores en el mismo. — Montevideo, 1.o Enero de 1957. — VICTOR LAPROVITERA. — JUANA MASULLO DE LAPROVITERA. — SIMON PORTA. — ANTONIO CONTATORE.
6) $24.00 20|pub. 524 En.16-v.feb.7.

"AMBARUS Y GALAY"

Hacemos saber que se ha disuelto la sociedad: "Ambarus y Galay", que giraba en esta plaza, calle Duvimioso Terra 2224 bis, el 30 de Junio de 1956, haciéndose cargo del activo y pasivo, el señor Pedro Ambarus. — Acreedores presentarse en la misma por Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero de 1957.
6) $16.00 20|pub. 530 En.16-v.feb.7.

SALTO GRANDE LIMITADA

Se hace saber al comercio y al público que de común acuerdo con fecha 31 de Diciembre de 1956, hemos disuelto la sociedad comercial "Salto Grande Limitada", de esta plaza, calle Uruguay N.o 1424. Acreedores presentarse en Sarandí N.o 24. A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos esta publicación. — Salto, Enero 10 de 1957. — JUAN JOSE VISPO. — ENRIQUE SAVOIA. — WALTER GARCIA.
6) $24.00 20|pub. 544 En.17-v.feb.8.

"DREZNER, CHMIEL Y GOLDWASSER"

Ley 26 de Setiembre de 1904. Habiendo resuelto disolver la Sociedad Colectiva que bajo la razón social "Drezner, Chmiel y Goldwasser" venía actuando en plaza en el ramo de Carpintería en la calle Carlos Anaya Nos. 2621|25, retirándose el socio Wolf Drezner y tomando a su cargo el activo y pasivo los señores Simón Chmiel y Marcos Goldwasser. Acreedores presentarse en la misma dirección. — Enero 10 de 1957.
6) $24.00 20|pub. 331 En.12-v.feb.4.

"PRADO, ARBURUAS y COMPAÑIA"

De acuerdo con ley Setiembre 26 de 1904, se hace saber que los integrantes de la sociedad de esta plaza, en los ramos de panadería, confitería y anexos, cuya razón social es "Prado, Arburúas y Compañía" y su denominación "Express", han convenido en su disolución anticipada sobre las bases siguientes: A) El socio don Fernando Valerio queda con el establecimiento "Panadería Express" de esta ciudad; B) Los socios don Roque Prado y don Gilberto Arburúas quedan en común, con los establecimientos: "Panadería Colón" de esta ciudad y "Panadería Artigas" de Paso del Borracho; C) Dicha disolución tiene efecto desde el 31 de Mayo de 1956 y desde la misma fecha el señor Fernando Valerio está en posesión de la "Panadería Express" y los señores Roque Prado y Gilberto Arburúas en posesión de las "Panadría Colón" y "Panadería Artigas"; y D) Los acreedores deberán presentarse en calle 25 de Mayo Nº 264 de esta ciudad. — Tacuarembó, Diciembre 15 de 1956. — ROQUE PRADO. — GILBERTO ARBURUAS. — FERNANDO VALERIO.
6) $56.00 20|pub. 253 En.10-v.feb.1º

FERREIRA Y SARNO

A los efectos de la ley 26|9|1904, se hace saber al comercio que, con fecha 9 de Julio de 1956, se ha disuelto la sociedad Ferreira y Sarno establecidos con Fábrica de Mosaicos en Avda. Garzón 411, retirándose el señor Miguel Ferreira, haciéndose cargo el señor Mario Sarno del activo y pasivo. Al mismo tiempo el señor Mario Sarno entra a formar sociedad en la misma dirección y ramo con el señor Hugo Genta Dodera. Acreedores: Garzón 411. — Montevideo, 9 de Julio de 1956. — MIGUEL FERREIRA OLIVERA. — MARIO SARNO FORNILLO. — HUGO GENTA DODERA.
6) $32.00 20|pub. 20011 En.3-v.en.25.

CARLOS R. BIANCHI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunicamos al comercio y al público en general, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 492 del C. de C. que con fecha 27 de Junio ppdo. hemos resuelto de común acuerdo proceder a la disolución de la sociedad de responsabilidad limitada que en esta plaza venía girando bajo la razón social de Carlos R. Bianchi S. de R. Ltda. Se cita a los acreedores que se consideren con derechos o créditos a su favor (Ley del 26 de Setiembre de 1904) que deberán presentarse en el escritorio de la calle J. C. Gómez 1492, p. 2, esc. 207|8 dentro del plazo de treinta días a contar desde la fecha de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — CARLOS R. BIANCHI por Carlos R. Bianchi Sociedad de Responsabilidad Limitada.
6) $48.00 20|pub. 10 En. 4-v.en.26.

A. B. LANGDON y N. AMORIM

A los efectos de la Ley 26|9|1904, se hace saber que con fecha 30|IX|56, queda disuelta la Soc. Colectiva A. B. Langdon y N. Amorim, que en el ramo de Farmacia y Afines, giraba en esta plaza con la denominación "Farmacia Lang", en la calle Almería N.o 4600 de esta ciudad, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Ney Tomás Amorim Areta, ex integrante de la Sociedad quien seguirá girando en esta plaza con la misma denominación. Acreedores: Almería N.o 4600. — Montevideo, Diciembre de 1956. — ALICIA BAZZANO DE LANGDON. — NEY TOMAS AMORIM.
6) $32.00 20|pub. 19615 Dic.28-v.en.21.

"NUEVOGAR LIMITADA"

La sociedad "Nuevogar Limitada" integrada por Alejandro Gross, Valentín Aber y Deomar Pío Ledezma, se disolvió totalmente por expiración del plazo contractual consentido por los socios. A efectos de liquidación, acreedores con justificativos de los créditos a sede del comercio, Colonia 1268. Interviene Escribanía R. Ricardo Pampín. Ley 26 Setiembre 1904, artículo 492 del Cód. de Comercio y Dto. Ley 8.992 del 26 de Abril 1933. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1956. — ALEJANDRO GROSS. — VALENTIN ABER. — DEOMAR PIO LEDEZMA.
6) $24.00 20|pub. 19931 Dic.31-v.en.23.

"MAR"
MOREIRA, PEIRANO Y ROUCO

Hacemos saber que hemos resuelto disolver y liquidar la Sociedad que existía entre nosotros en el ramo de Taller Mecánico Automotriz, con domicilio en Hocquart N.o 1978. El señor Moreira continúa la explotación del taller mecánico, haciéndose cargo del activo y pasivo. Acreedores e interesados presentarse dentro del término legal en Hocquart N.o 1978. — Montevideo, Diciembre 20 de 1956. — DELFINO M. MOREIRA. — JUPITER PEIRANO. — CARLOS ROUCO.
6) $24.00 20|pub. 19987 En.2-v.en.24.

SOBRAL Y GARRIDO

Interviniendo "Unión Comercial", de García y Docampo, Paysandú 913, hemos resuelto disolver la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social "Sobral y Garrido", por el comercio en el ramo de restoran y fermentadas establecido en la calle Colonia 811, desligándose de la misma el socio señor Francisco Sobral. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1956. — FRANCISCO SOBRAL. — MARIA VERONICA FRESIA. — JOSE GARRIDO OSO.
6) $32.00 20|pub. 52 En.5-v.en.28.

"BONILLA Y CIA."

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., hacemos saber que hemos disuelto la sociedad "Bonilla y Cía.", integrada por los señores Francisco Bonilla y Hugo Hernández y que gira en el ramo de Confitería, Salón de Té y Bebidas Alcohólicas en la calle Paysandú Nos. 1345-49 de etsa ciudad, vendiendo el señor Francisco Bonilla su cuota parte de capital a los señores Elbio Mesa Fernández y Engels Andrade Guzmán. Activo y pasivo a cargo de la nueva firma que girará bajo la razón social "Hugo Hernández y Cía.". Acreedores presentarse en el comercio indicado dentro del plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Enero 2 de 1957. — FRANCISCO BONILLA. — ZULEMA S. GUINART DE BONILLA.
6) $40.00 20|pub. 150 En.8-v.en.30.

DEVOTO HNOS. Y CIA.

Interviniendo "Unión Comercial", de García y Docampo, Paysandú 913, hemos resuelto disolver la sociedad "Devoto Hnos. y Cía.", que giraba en plaza por el comercio establecido en Almería 4601 en el ramo de almacén comestibles, bebidas alcóholicas y bar, desligándose de la misma los socios señores Luis Alberto Devoto Gorla y Ramón Montano Sabella. A los efectos pertinentes se hace esta publicación. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 27|28 de Agosto de 1956. — LUIS ALBERTO DEVOTO GORLA. — DORA ALBERTINA ALMEIDA. — RAMON MONTANO SABELLA. — MARTA MARIA BARREIRO. — WALTER DEVOTO GORLA.
6) $32.00 20|pub. 53 En.5-v.en.28.

SOCIEDAD COMERCIAL

A los efectos de lo que determina la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al comercio y al público que con fecha 15 de Diciembre del corriente año, hemos disuelto la Sociedad Comercial que en los ramos de Almacén y Licencias Alcohólicas teníamos establecida en esta ciudad, calle 19 de Abril y Haedo, quedando el activo y pasivo a cargo del socio señor Nelson Rebagliatti. — Fray Bentos, Diciembre 16 de 1956. — JOSE A. FRAQUELLI. — NELSON S. REBAGLIATTI.
6) $24.00 20|pub. 103 En.7-v.en.29.

FRUTISAN LIMITADA

Comunica que se ha disuelto y liquidado totalmente la Sociedad que giraba en esta plaza en la elaboración de soda y bebidas gasificadas a base de jugo de frutas, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Enrique Silveira Riet. — ENRIQUE SILVEIRA RIET.
6) $16.00 20|pub. 19978 En.2-v.en.24

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "Alfredo Salvo contra CARLOTA ESTER PEREZ. Divorcio", L.o 51 F.o 637, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Carlota Ester Pérez, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que le represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Se hace constar que se ha habilitado la Feria Judicial a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 26 de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
7) $48.00 30|pub. 19979 En 2-v.feb 5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Baldian, Yeranig con KHOLOPIGUIAN, GHOOGAS. Divorcio", se cita y emplaza a don Ghoogas Kholopiguian, para que comparezca dentro de noventa días a contestar dicha demanda de divorcio y a llenar el requisito de la

conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Habiéndose habilitado el próximo feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
7) $56.00 30|pub. 61 En.5-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, recaída en los autos caratulados: "Lombardi Peluas, Aurelio Anselmo, contra BEATRIZ MALDONADO. Divorcio". (Lo. 41, Fo. 555, N.o 1299), se emplaza a la demandada, doña Beatriz Maldonado, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y con el que se llenará el requisito de la conciliación (artículos 307 y 308 del C. P. C.). Se le emplaza en la misma forma, para que comparezca a estar a derecho en los autos sobre auxiliatoria de pobreza iniciados por don Aurelio Anselmo Lombardi Peluas, conjuntamente con el juicio de divorcio. A los efectos de las publicaciones, ha sido habilitada la próxima Feria Judicial. Esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Canelones, 29 de Diciembre de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
7) (R. 20-4|55) 30|pub. 30016 En.5-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "Juan Carlos Silveira contra JOSEFA EMELINA CANTERA. Divorcio. L° 27, F° 351", se cita, llama y emplaza a Josefa Emelina Cantera, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Para la publicación del presente edicto está habilitada la próxima Feria Mayor. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente. — Melo, Diciembre 28 de 1956. — Jaime Roca Estevés, Actuario.
7) $16.00 10|pub. 264 En.11-v.en.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Piriz Eleuterio contra GAZEL, BLANCA ELISA. Divorcio. (L° 10, F° 243)", se cita, llama y emplaza a la demandada Blanca Elisa Gazel para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación, haciéndose constar que ha sido habilitada la presente Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones de este emplazamiento. — Maldonado 5 de Enero de 1957. — J. Serra Tur, Actuario.
7) $16.00 10|pub. 446 En.15-v.en.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: "1956 — Sanchirico de Guisoli Zulma Juana contra CARLOS ESTEBAN GUISOLI. Divorcio por su sola voluntad. (Lo 19, N o 440, Fo. 321)", se llama y emplaza a don Carlos Esteban Guisoli, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos, por sí o por intermedio de Apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos. Se hace constar que ha sido habilitado el próximo feriado judicial mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, Noviembre 27 de 1956. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
7) $60.00 30|pub. 19885 Dic.31-v.feb.4.

8-Emplazamientos

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE FLORES
Secretaría
OFICINA MUNICIPAL DE PAVIMENTACION
Pavimentación de la Ciudad de Trinidad

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto de la Junta Departamental de Flores de fecha 2 de Setiembre de 1949 y de la Ley número 9.408 y sus ampliaciones, se emplaza a los propietarios de inmuebles con frente a las siguientes calles: República Española entre 19 de Abril e Inés Durán; Carlos Ma. Ramírez entre Tacuarembó y Paysandú, entre Santa Lucía y Paysandú, entre 19 de Abril y Santa Lucía, entre Inés Durán y 19 de Abril; Tacuarembó entre Carlos Ma Ramírez y Rivera y entre Carlos Ma. Ramírez y 25 de Mayo; Paysandú entre Carlos Ma. Ramírez y 25 de Mayo y entre Carlos Ma. Ramírez y Rivera; Santa Lucía entre Carlos Ma. Ramírez y Rivera y entre 25 de Mayo y Carlos Ma. Ramírez; 19 de Abril entre Carlos Ma. Ramírez y Rivera y entre Carlos Ma. Ramírez y 25 de Mayo; República Española entre 19 de Abril y Santa Lucía, entre Manuel Oribe e Inés Durán y entre Manuel Oribe y Gral. Flores; Manuel Oribe entre Rpca. Española y Batlle y entre Fco. Fondar y Rpca. Española; Inés Durán entre Rpca. Española y José Batlle y 19 de Abril entre Rpca. Española y José Batlle; Florida entre Sma. Trinidad y Pte. Berro, entre Sma. Trinidad y Fray Ubeda, entre Fray Ubeda y 25 de Agosto; Lavalleja entre Sma. Trinidad y Pte. Berro, entre Sma. Trinidad y Fray Ubeda, entre Fray Ubeda y 25 de Agosto; Fray Ubeda entre Florida y Lavalleja, entre Independencia y Lavalleja y entre Independencia y Piedras; Independencia entre Fray Ubeda y Sma. Trinidad; Santísima Trinidad entre José Batlle y Florida, entre Lavalleja y Florida y entre Lavalleja e Independencia; Lavalleja entre 18 de Julio y Treinta y Tres, entre Artigas y 18 de Julio, entre Artigas y Brasil; 18 de Julio entre Florida y Lavalleja, entre Lavalleja e Independencia; Artigas entre Lavalleja e Independencia, entre Florida y Lavalleja; 25 de Mayo entre Santa Lucía y Paysandú; Presidente Berro entre Florida y Lavalleja, para que dentro de treinta días a contar de la fecha, se sirvan pasar por la Oficina Municipal de Pavimentación, con el fin de efectuar el reconocimiento de sus cuentas por concepto de pavimento y cordón. — Trinidad, Enero 7 de 1957. — J. Gualberto Sala, Secretario. — J. Ricardo Rodríguez, Enc. Of. de Pavimentación.
8) (C.C.) 30|pub. 30140 En.18-v.feb.21.

PAVIMENTACION CIUDAD DE LAS PIEDRAS
EMPLAZAMIENTO

Se emplaza a los propietarios cuyos padrones dan a la calle General Rivera entre Sosa y Brum y de Brum a Aparicio Saravia cuyos padrones son los siguientes: 1131, 1132, 1133, 1134, 1135, 1136, 1137, 1138, 1144, 1159, 1158, 1157, 1156, 1157, 1156, 1155, 1154, 1153, 1152, 3305, 3306, 3307, 1317, 1318, 1319, 5763, 5764, 1340, 1339, 1338, 3470, 1337, para que se notifiquen dentro de los quinces días a partir de la fecha que les correspondan. — Empresa Constructora: Elías Regules 500 (Las Piedras).
8) $4.80 2|pub. 597 En.18-v.en.19.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE
PAVIMENTACION
Tercera etapa
Decreto de Junio 13 de 1946 y ampliaciones de Enero 26 de 1948 y Agosto 10 de 1953

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles con frentes a las calles P. Bentancor entre 25 de Mayo y Artigas, Treinta y Tres entre P. Bentancor y Vía Ferrea, para que dentro del término de treinta (30) días a contar de la fecha concurran a la Contaduría Municipal a notificarse de las cuentas de pavimento que les corresponda abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo significará el reconocimiento de la cuenta. Los costos por propiedad se establecerán en avisos colocados en las esquinas de las calles pavimentadas. — San José, 15 de Diciembre de 1956.
8) $60.00 30|pub. 19354 Dic.18-v.en.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "María Eulalia Bouquet de Pedocchi y otros contra SUCESORES DE ALFREDO ANIBAL METZ y JOSE LUIS IRIGARAY. Ejecución de hipoteca. (Lo 42 Fo. 239)", se cita y emplaza a los señores Alfredo Aníbal Metz y José Luis Irigaray y|o sus sucesores a cualquier título, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
8) $60.00 30|pub. 36 En.5-v.feb 8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Inglés Amelia por sus hijas María Amelia y María I. Margarita Inglés contra Suc. MALET OSCAR LUIS o MALET PICHON OSCAR LUIS. Investigación de paternidad y posesión notoria de estado civil", se llama, cita y emplaza por el término de 90 días, para tentar la conciliación, contestar la demanda y proseguir los juicios iniciados en estos autos, a los sucesores de don Oscar Luis Malet u Oscar Luis Malet Pichón, especialmente a su ex-esposa doña Esther Malet, y a sus hermanos Elvira María, Julio, María Catalina, Delia, Celia Berta, Héctor Evaristo y Agustín o Pedro Agustín Malet o Malet Pichón y a los causahabientes de todos ellos a cualquier título, y a toda persona que por cualquier concepto se considere asistido de derecho en estos juicios, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio que los represente. Se hace constar que se habilita la próxima Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 21 de 1956. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
8) $96.00 30|pub. 9 En.4-v.feb.7.

9-Expropiaciones

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.
Expropiación

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por resolución de 30 de Marzo de 1955, dictada en el expediente caratulado: "Aprobación proyecto 4ª línea de bombeo y designación de propiedades que deben ser expropiadas". Expediente N.o 1976 G. G. ha designado para ser expropiados los siguientes bienes situados en la 11ª sección judicial del Departamento de Montevideo.

Propiedades de "La Industrial", Francisco Piria S. A.:
Padrón N.o 137.062. — (Parte) Sup. 375 m.2. — Prom. comprador: Juan Macan Stojkovic.
Padrón N.o 137.061. — Sup. 1230 m.2. — Prom. comprador: Primitivo Pesce.
Padrón N.o 137.059. — (Parte) Sup. 375 m.2. — Prom. comprador: Inocencio Canapá.
Padrón N.o 137.041. — Sup. 1055 m.2. 29 dc. — Prom. comprador: Manuel Rial.
Padrón N.o 137.040. — Sup. 1073 m.2. 57 dc. — Prom. comprador: Clotilde Vera (hoy transferido a Lorenzo Luis Rodríguez Méndez).
Padrón N.o 137.039. — Sup. 1101m.2. 92 dc. — Prom. comprador: Francisco Bradzevicius.
Padrón N.o 137.037. — Sup. 709 m.2. 62 dc. — Prom. comprador: Ernesto González.
Padrón N.o 137.026 — (Parte) sup. 74 m.2 10 dc. — Prom. comprador: Avelino López.
Padrón N.o 137.025. — (Parte) sup. 148 m.2 20 dc. Prom. comprador: Manuela Fernández de López.
Padrón N.o 137.024. — (Parte) sup. 72 m.2 56 dec. — Prom. comprador: Severino López.
Propiedad de Regina Cavalini: Padrón número 137.063. — (Parte) Sup. 217 m.2 74 dc.
Propiedad de Róbinson Casagrande: Padrón N.o 137.060. Sup. 1230 m.2.
Propiedad de Esmeralda Zarza de Cotelo Freire: Padrón 137.038. — Sup. 1125 m.2 12 dc.

Los expedientes respectivos se encuentran de manifiesto por el término legal en la Escribanía de esta Administración calle José Martí N.o 3379, Montevideo, a efecto de lo dispuesto por la Ley N.o 3.958 de 28 de Marzo de 1912 modificada por Decreto-Ley N.o 10.247 de 15 de Octubre de 1942 quedando en consecuencia citados y notificados todos los interesados sobre los expresados bienes. — Montevideo, 11 de Enero de 1957. — La Gerencia General.
9) (C.C.) 8|pub. 30125 En.16-v.en.24.

11-Información de vida y costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado. SILVIA BEATRIZ SCALABRINI, domiciliada en Yí 1000, digo: Que optando a la profesión de escribana ofrezco la deposición de Esther Suaya y Ana María Molinari a quienes se les preguntará por mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Silvia Beatriz Scalabrini. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que ha sido habilitada la Feria Mayor a sus efectos. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
11) $20.00 10|pub. 80 En.10-v.en 21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia: ANTENOR LARROSA, con domicilio en la casa N° 298 de la calle Manuel Lavalleja de esta ciudad, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza (Ley N° 12.156) solicita la información de vida y costumbres ofreciendo a tales efectos los testigos Manuel Albenoiz y Roberto Aguirre, vecinos de esta ciudad los que presentaré oportunamente y serán preguntados: 1° Por las generales de la ley; 2° Si conocen a Antenor Larrosa, desde cuándo, qué concepto le merece y qué costumbres morales tiene; 3° De razón. Adjunto el testimonio de mi partida de nacimiento, la que se desglosará en oportunidad; se me expidan los edictos correspondientes, solicitando se habilite el feriado próximo para su publicación y en definitiva se me expida el certificado. — Antonio Larrosa. — A los efectos legales se hace esta publicación, haciendo constar que se habilitó el feriado próximo a sus efectos. — Treinta y Tres, Diciembre 31 de 1956. — Hugo D. Coyenola, Escribano Actuario.
11) $32.00 10|pub. 226 En.10-v.en.21.

12-Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

Concurso público de precios N.o 92. — Venta de vidrio roto. — Apertura: 29 de Enero de 1957, a las 15 horas.

N.o 3.163. (Segundo llamado). — Tapones de corcho. — Apertura: 19 de Febrero de 1957, a las 17 y 30 horas.

N.o 3.170. (Segundo llamado). — Azúcar sin refinar y|o sucedáneos. — Apertura: 8 de Febrero de 1957, a las 15 horas.

N.o 3.181 (Segundo llamado). — Cápsulas de plomo. — Apertura: 6 de Febrero de 1957, a las 17 y 30 horas.

Los Pliegos de Condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada).

12) (C.C.) 8|pub. 30150 En.17-v.en 28.

N.o 3.134. — (Segundo llamado). Formularios, fichas, tarjetas, etc. — Apertura: 30 de Enero de 1957, a las 16 horas.

N.o 3.162. — (Segundo llamado). Construcción de un tanque de hormigón armado. — Apertura: 7 de Febrero de 1957, a las 17 y 30 horas.

N.o 3.178. — (Segundo llamado). Cajas de cartón. — Apertura: 24 de Enero de 1957, a las 15 horas.

N.o 3 179. — (Segundo llamado). Contratar la reparación de una heladera. — Apertura: 25 de Enero de 1957, a las 15 horas.

N.o 3.189. — Pintura negra anticorrosiva. — Apertura: 29 de Enero de 1957, a las 17 y 30 horas.

N.o 3.195. — Bolsas de papel destinadas al envasado de cemento portland. — Apertura: 29 de Enero de 1957, a las 16 horas.

N.o 3.196. — Alambre de cobre electrolítico. — Apertura: 30 de Enero de 1957, a las 17 y 30 horas.

N.o 3.197. — Envases de cartón corrugado. — Apertura: 5 de Febrero de 1957, a las 16 horas.

N.o 3.198. — Envases de hierro para lubricantes. — Apertura: 14 de Febrero de 1957, a las 16 horas.

N.o 3.199. — Productos químicos. — Apertura: 31 de Enero de 1957, a las 17 y 30 horas.

N.o 3.200. — Maderas nacionales. — Apertura: 5 de Febrero de 1957, a las 17 y 30 horas.

N.o 3.201. — Hierro y tejido de alambre. — Apertura: 6 de Febrero de 1957, a las 16 horas.

N.o 3.202. —Un local destinado a Garage. — Apertura: 15 de Febrero de 1957, a las 16 horas.

N.o 3.203. — Cojinetes. — Apertura: 12 de Marzo de 1957, a las 16 horas.

N.o 3.204 — Electrodos para soldadura eléctrica. — Apertura: 13 de Marzo de 1957, a las 16 horas.

N.o 3.205. — Construcción de dos tanques de acero. — Apertura: 21 de Febrero de 1957, a las 16 horas. — N.o 3.206. — Cubiertas y cámaras para trailers. — Apertura: 13 de Marzo de 1957, a las 17 y 30 horas.

C. P. de Precios N.o 96. — Venta de materiales en desuso. — Apertura: 6 de Febrero de 1957, a las 15 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada).

12) (C.C.) 8|pub. 30121 En.16-v.en.24.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

V. H. 23. — Segundo llamado — Venta de papel viejo y recortes papel blanco imprenta. — Apertura: Enero 25, hora 9. — Valor del pliego $ 2.00 (dos pesos).

N.o 277|57. — Segundo llamado. — Suministro de lanilla para banderas. — Apertura Febrero. 25, hora 9. — Valor del pliego $ 2.00 (dos pesos).

N.o 280|57. — Segundo llamado. — Suministro de bulones, tuercas, arandelas y remaches de hierro negro. — Apertura: Enero 24, hora 9. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

N.o 282|57. — Segundo llamado. — Suministro de tornillos, tuercas, etc., para metales y tirafondos. — Apertura: Febrero 25, hora 10. — Valor del pliego $ 3.00 (tres pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en los días y horas señaladas en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz N.o 1095, 2do. piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 7.30 y 11.30 horas. — La Gerencia Administrativa.

12) (C.C.) 8|pub. 30132 En.17-v.en.25.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.
Licitación N.o 129
Segundo llamado

Construcción de un Garage en una casa de Ingeniero-Residente, a efectuarse en la Planta de Purificación y Bombeo de Aguas Corrientes, (Departamento de Canelones).

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la construcción de un garaje en una casa de Ingeniero-Residente, a efectuarse en la Planta de Purificación y Bombeo de Aguas Corrientes (Departamento de Canelones) de acuerdo con los pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Gerencia, donde se podrán adquirir al precio de $ 4.75 (cuatro pesos con setenta y cinco centésimos) el ejemplar.

La recepción y apertura de propuestas se realizará el día 25 de Enero de 1957, a las 10 horas, en la Gerencia, calle Zabala N.o 1395. — Montevideo, 15 de Enero de 1957. — La Gerencia.

12) (C.C.) 6|pub. 30120 En.16-v.en.22.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 1.116

Adquisición de: 200 (doscientos) metros de cañería flexible de cobre o bronce para vapor.

Fecha de apertura: 28 de Febrero de 1957, a la hora 10

Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt 160, Secretaría de la Dirección General de Administración, 3er. piso. — Montevideo, 18 de Enero de 1957. — El Director de Administración.

12) (C.C.) 3|pub. 30144 En.18-v.en.21.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 61|51
Segundo llamado
LICITACION PUBLICA N.o 62|11
Primer llamado

Servicio de mantenimiento y vigilancia del buen funcionamiento de diversas instalaciones telefónicas y pinturas e implementos para pintor.

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas para las licitaciones del título, de acuerdo a los términos de las memorias descriptivas y pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en su Sección Proveeduría.

Las ofertas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los oferentes que concurran a la hora 16, en fecha abajo detallada, al Salón de Reuniones, segundo piso sobre calle Solís. Casa Central.

Licitación pública N.o 61|51, segundo llamado: Febrero 6 de 1957.

Licitación Pública N.o 62|11, primer llamado: Febrero 11 de 1957. — Montevideo, Enero 14 de 1957.

12) (C.C.) 5|pub. 30160 En.19-v.en.24.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Llámase a licitación pública para los trabajos de ampliación del Tesoro existente en el Subsuelo del Edificio del Banco ubicado en la calle Sarandí Nº 570.

El pliego de condiciones, memoria descriptiva y planos puede retirarse en la Sección Construcciones y Reparaciones de la Gerencia Técnica, abonando la suma de $ 10.00 (diez pesos) el ejemplar.

Apertura de propuestas: Viernes 8 de Febrero de 1957 a la hora 16 y 30 en la Sala de Actos del Banco, Sarandí 570, 3er. piso.—Montevideo, Enero de 1957. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 7|pub. 30104 En.14-v.en.21.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES Y ESCOLARES
PROVEEDURIA
Licitación pública Nº 3.637

Se llama a licitación pública, por primera vez, para la adquisición total o parcial de material de Oficina, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en las Oficinas de la Proveeduría de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares, calle Sierra 1671, y según el siguiente detalle:

600.000 hojas papel de diario tamaño oficio.

13.000 matrices blancas para mimeógrafo tipo universal.

100 frascos de corrector de matrices.

90 tarros tinta para mimeógrafos de 1 kilo cada uno.

Los pagos se harán contra entrega a satisfacción de la mercadería.

Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado y lacrado el día martes 22 de Enero a las 10 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 10 de 1957.

12) (C.C.) 8|pub. 30100 En.14-v.en.22.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO
PRIMER LLAMADO A LICITACION

Hormigonado de la Avenida Dr. Claudio Williman. 5.a Etapa de la Pavimentación de los Barrios Residenciales.

Llámase a licitación por primera vez, para la ejecución de las obras de pavimentación con firmes de hormigón de la Avda. Dr. Claudio Williman, que se detallan en los recaudos contenidos en el proyecto para la pavimentación de la 5.a Etapa del Plan General de Obras en los citados barrios.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Dirección de Secretaría del Concejo Departamental el día 5 de Febrero próximo de 1957 a las 10 horas en presencia de los interesados que concurran al acto, previa documentación que exige el Pliego de Condiciones Generales para la construcción de obras.

Los recaudos correspondientes a esta licitación se encuentran en esta Dirección de Obras del Concejo Departamental cuyas copias deberán adquirir los interesados al precio de $ 15.00 con más de cuarenta y ocho horas de anticipación al acto de la apertura de propuestas, cuyo recibo también deberán presentar en esa oportunidad.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 del Pliego de Condiciones Generales para la construcción de obras del Gobierno Departamental de Maldonado, por tratarse del primer llamado, a los efectos de que el acto pueda realizarse, deberán presentarse por lo menos tres proponentes en las condiciones formales previstas. — Maldonado, Enero 3 de 1957. — Martín S. Marsano, Presidente. — Gregorio Quintana Migues, Dir. de Secretaría.

12) (C.C.) 22|pub. 30088 En.11-v.feb.5.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU
SEGUNDO LLAMADO

Licitación para el suministro de mosaicos.

1.o) Llámase a licitación por segunda vez, para el suministro de 1.200 metros cuadrados de mosaicos, de conformidad con el pliego de condiciones que al precio de $ 5.00 se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal.

2.o) Las propuestas en el sellado y timbres correspondientes, se recibirán hasta la hora 10 del día 29 del mes en curso, en la repartición mencionada precedentemente.

3.o) El Concejo Departamental, se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere conveniente o rechazarlas a todas. — Paysandú, 15 de Enero de 1957. — Esc. Jorge A. Castiglioni, Presidente. — Esc. Elbio Benia Comas, Secretario.

12) (C.C.) 3|pub. 30158 En.19-v.en.22.

CONSEJO DEL NIÑO
DIVISION ADMINISTRATIVA
Licitación pública Nº 48|56
Tercer llamado

Llámase a licitación pública por artículos de bazar y menage. — Apertura: 4 de Febrero a las 9 horas, en el local de la Div. Administrativa, Piedras 482. — Se pueden retirar pliegos gratuitamente en la misma.

12) (C.C.) 5|pub. 30154 En.19-v.en.24

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA
HOSPITAL SANATORIO EN COLON

La Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa, llama a licitación pública para el suministro de lo siguiente:

Licitación N.o 14. — Febrero 4 de 1957, a las 10 horas. — Segundo y último llamado:

Caños de hierro para instalación eléctrica.

Los precios se comprenden con el material puesto en obra. Los interesados podrán retirar los recaudos en la Sección Adquisiciones y Suministros de la Comisión Honoraria, Avda. 18 de Julio 2187, todos los días de 7 a 12 horas.

Advertencia: La Comisión Honoraria, publica sus avisos de llamados a licitación en por lo menos tres diarios de la Capital durante los días jueves y viernes de cada semana. — Montevideo, Enero 17 de 1957.

12) (C.C.) 8|pub. 30152 En.19-v.en.28.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Llámase a licitación pública, por primera vez, para el suministro C.I.F. Montevideo y|o Plaza, de caños de cobre y accesorios de aleación.

Los interesados pueden retirar los recaudos en la Sección Adquisiciones y Suministros, Avda. 18 de Julio 2187.

La recepción y apertura de propuestas se realizará el día 28 de Enero de 1957 a las 11 horas, en las oficinas centrales de la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa, Av. 18 de Julio 2187. — Montevideo, Enero de 1957.

12) (C.C.) 8|pub. 30090 En.12-v.en.21.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para proveer al Taller de Panadería, dependiente de estos Institutos, de leña en astillas

Lic. Púb. Nº 375. — Leña de eucalipto (en astillas). — Día: 23 de Enero. Hora: 10.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto correspondiente, en la sede de la Proveeduría General y Ventas de la Dirección General de Institutos Penales, calle 25 de Mayo 518, en la fecha y hora que se señalan precedentemente.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la dependencia ya citada. — Montevideo, Enero de 1957. — La Proveeduría General y Ventas.

12) (C.C.) 10|pub. 30085 En.11-v.en.22.

ESCUELA MILITAR
LICITACION PUBLICA Nº 1
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la venta de residuos de comidas del Instituto

La apertura de propuestas se efectuará el día 21 de Enero de 1957, a la hora 8.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Administración de esta Escuela, Avda. General Garibaldi Nº 2313, todos los días hábiles de 8 a 11 y 30 horas.

12) $12.00 10|pub. 252 En.10-v.en 21.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a las siguientes licitaciones públicas:

H. C. N.o 359. — Tazones de acero inoxidable. Tercer llamado. — Plaza. — Apertura: 5 de Febrero de 1957, a la hora 10 y 30.
H. C N.o 360 — Hojas de vidrio. Tercer llamado. — Plaza. — Apertura: 5 de Febrero de 1957, a la hora 11.
H. C. N.o 363. — Agua Mineral. Primer llamado. — Plaza. — Apertura: 1.o de Febrero de 1957, a la hora 9.
H. C. N.o 364. — Loneta doble faz. Primer llamado. — Plaza. — Apertura: 1.o de Febrero de 1957, a la hora 10.
H. C. Nº 365. — Grabador Portátil. Primer llamado. — Plaza. — Apertura: 1.o de Febrero de 1957, a la hora 11.
H. C. N.o 366. — Un endoscopio. Primer llamado. — Plaza. — Apertura: 5 de Febrero de 1957, a la hora 9.
H. C. N.o 367 — Un microtomo. Primer llamado. — Plaza. — Apertura: 5 de Febrero de 1957, a la hora 10.
H. C. N.o 368. — Una lámpara cyalítica. Primer llamado. — Cif o plaza. — Apertura: 26 de Febrero de 1957, a la hora 9.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas —Planta Baja— todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 30143 En.18-v.en.21.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
LICITACION PUBLICA Nº 35

El Ministerio de Defensa Nacional (Sección Adquisiciones), llama por primera vez a licitación pública para la compra de tres ventiladores de pie y diez ventiladores oscilantes, de treinta centímetros de paleta, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el local del Ministerio, calle 25 de Mayo Nº 279.
Las propuestas deben presentarse el día 26 de Enero del año en curso a las 9 horas, abriéndose en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 14 de Enero de 1957.
12) (C.C.) 10|pub. 30115 En.15-v.en.25.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
LICITACION N.o 49
Segundo llamado

Adquisición e instalación de equipo de bombeo, formado por molino a viento, pie de bomba, motor Diesel, cañerías, etc.
Ubicación: Colonia "Sánchez", situada a 5 kilómetros de Parada "Sánchez", 5.a sección judicial del Departamento de **Florida**.
Entrega de pliegos y apertura de las propuestas: Sección "Compras" del Departamento Comercial e Industrial, Cerrito 488. — **Fecha y hora de apertura: 5 de Febrero a las 15 horas.** — Montevideo, Enero 16 de 1957. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 30163 En.19-ven.28.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 8|957
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 8|957, por adquisición de 1.000 (mil) metros de Dril blanco y 700 (setecientos) métros de Brin azul, fijándose para la apertura de las propuestas el día 30 del corriente mes a las 10 horas.
Lugar de apertura y retiro de pliegos de condiciones (Sección Adquisiciones), calle Bartolomé Mitre 1314. — Montevideo, Enero 17 de 1957. — Sección Adquisiciones
12) (C.C.) 10|pub. 30148 En.19-v.en.30.

LICITACION PUBLICA Nº 7|957
Segundo llamado

Llámase a licitación pública Nº 7|957, por adquisición de 8.500 (ocho mil quinientos) kilogramos de panceta salada, fijándose para la apertura de las propuestas el día 21 del corriente mes a las 10 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Bartolomé Mitre Nº 1314, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación — Montevideo, Enero 8 de 1957. — (Adquisiciones).
12) (C.C.) 10|pub. 30070 En.10-v.en.21.

SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
LICITACION PUBLICA N.o 114|57

El S.O.Y.P., llama a licitación pública para la adquisición de una máquina fileteadora y una máquina despellejadora de pescado de acuerdo al pliego de condiciones respectivo que puede retirarse en Julio Herrera y Obes 1467 donde se abrirán las propuestas el día 15 de Febrero de 1957, a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran. — La Gerencia.
12) (C.C. 10|pub. 30130 En.17-v.en.28.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA
SEGUNDO LLAMADO

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, llama a licitación pública Nº 64, para adquirir lámparas eléctricas, de proyección y tubos fluorescentes.
Licitación pública N.o 64. (Segundo llamado). Vence el 6 de Febrero de 1957, a las 10 horas.
El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815, desde las 7 y 30 a 12 y 30, sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicada en la Gerencia General, en presencia de los interesados, calle Andes 1465, ante el titular de la misma. — Montevideo, 16 de Enero de 1957.
12) (C.C.) 10|pub. 30165 En.19-v.en.30.

A V I S O
Primer llamado

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, llama a licitación pública Nº 66 para adquirir 15 máquinas de escribir de acuerdo al pliego de condiciones.
LICITACION PUBLICA Nº 66
Primer llamado
Vence el 15 de Febrero de 1957 a las 10 horas
El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815, desde las 7 y 30 a 12 y 30 horas; sábados de 8 a 12.
Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicada en la Gerencia General, en presencia de los interesados, calle Andes 1465, ante el titular de la misma. — Montevideo, 8 de Enero de 1957.
12) (C.C.) 10|pub. 30075 En.11-v.en.22.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Mesa de licitaciones
Licitación No. 1|57
Amplia — Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de **Papel y Cartulina.**
De acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Mesa de Licitaciones, calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se recibirán hasta el día 29 de Enero de 1956 a la hora nueve en el despacho de la División Administrativa y serán abiertos en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 15 de 1957. — El Jefe de la Mesa de Licitaciones.
12) (C.C.) 8|pub. 30157 En.19-v.en.28.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA Nº 5|57

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de Especialidades Farmacéuticas.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 25 de Enero de 1957 a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 14 de Enero de 1957. — La Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10|pub. 30102 En.14-v.en.24.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Segundo llamado

Artículos: Semillas números 12, 10 y 8. Clavos, cera marrón y negra, lija, harina mandioca, alambre, agujas p|máquina, hilo, hilo puntear, cemento, cerote, semillas para máquina.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní N.o 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: Enero 23 de 1957, a las 9 horas.— Montevideo, Enero 16 de 1957.
12) (C.C.) 5|pub. 30141 En.18-v.en.23.

SECCION ADQUISICIONES
Tercer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos al Regimiento de Caballería número 8 y Brig. Caballería N.o 2, se llama a licitación pública por los siguientes renglones:
Lechugas, Tomates, Cebollas y Verduras.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la citada Unidad.
Apertura: 24 de Enero de 1957, a las 10 horas.
12) (C.C.) 5|pub. 30129 En.17-v.en.22.

SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 21
Primer llamado

Artículos: Pintura, Minio, Polvo amarillo, negro, colorado, verde; Goma laca, Aluminio, Alcohol, Tapa poros, Nogal, Cera, Esmalte, Tapa poros natural, Betún, Barniz, Anilinas, Caobina, Aceite de linaza, Nogal, Aguarraz, Masilla, Secante líquido, Papel de lija, Brochas, Pinceles, Cepillos, Pintura sintética, Hilo.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599).
Apertura: 26 de Enero de 1957, a las 9 horas. — Montevideo, Enero 11 de 1957.
12) (C.C.) 10|pub. 30105 En.15-v.en.25.

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos al Grupo de Artillería N.o 2, se llama a licitación pública por los siguientes renglones:
Leche, Leña
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la citada Unidad
Apertura: 21 de Enero de 1957, a las 10 horas.
12) (C.C.) 5|pub. 30128 En.17-v.en.22.

Licitación pública Nº 20
Primer llamado

Artículos: Clavos, Charol blanco y negro, Descarne de vaqueta, Cuerda de cáñamo, Hilo lustre marrón, blanco y negro, Hebillas niqueladas, Cueros carona, Lona española Nº 12, Cueros, Argollas, Hilo "Cambells" inglés o similar, Canutos para tiros.
Los pliegos de condiciones es encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: Enero 21 de 1957, a las 9 horas.— Montevideo, Enero 8 de 1956.
12) (C.C.) 10|pub. 30067 En.10-v.en.21.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
Licitación pública N.o V - 5

Llámase a licitación para Venta de hasta 30.000 litros de vino, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1672, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas, Sábados de 8 a 12.
Apertura de las propuestas: 24 de Enero de 1957, a las 10 horas, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
12) (C.C.) 3|pub. 30139 En.18-v.en.21.

U. T. E.
6 GRUPOS ELECTROGENOS

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, comunica que ha cursado la circular número 1, por la que considerará, alternativamente, propuestas por grupos electrógenos accionados por máquinas del tipo de pistones libres y que la misma se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, octavo piso. — Montevideo, 18 de Enero de 1957. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 3|pub. 30151 En.19-v.en.22.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Enero 19 de 1957

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley N.o 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".
(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

3.a Sección

JOSE MARIA DIDAK, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 25 de Mayo 389 y FILOMENA ACOSTA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Alzáibar 1339.

4.a Sección

CARLOS MANUEL DEL FRADE, 42 años, soltero, periodista, argentino, domiciliado San José 774 y DOLORES LUCIA ALBANO, 35 años, soltera, argentina, domiciliada San José 774.
MANFRED NEUMANN, 30 años, soltero, comercio, alemán, domiciliado Canelones 810 y REBECA SATORSKI, 21 años, soltera, tenedor de libros, oriental, domiciliada Canelones 810.

8.a Sección

JUAN CARLOS GOMEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Tajes 1249 y NELLY AUNCHAYNA STORNI, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Fco. Tajes 1249.

14.a Sección

JOSE ALVAREZ LOPEZ, 27 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Vilardebó 1173 y MARIA ANGELICA LOPEZ VARELA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vilardebó 1173.

17.a Sección

NICOLA VELARDO, 25 años, soltero, albañil, italiano, domiciliado Oficial 3º 4192 y

ASSUNTA DI SISTO, 22 años, soltera, italiana, domiciliada Oficial 3º 4192.
HECTOR GARCIA ALONSO, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Callao 3588 y CELIA ESTHER TRIAS, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Callao 3588.
ALDO MELLO, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Londres 3368, apto. 1 DORALINA PEREYRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pastoriza 1421.

20.a Sección

PEDRO WALTER MORENO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos María Ramírez 284 y NORMA TERESA PIODA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Ma. Ramírez 284.

21.a Sección

RUBENS JOSE LEMOS CASTRILLON, 20 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Las Aromas 4477 e IDA AZUCENA SEMPERENA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Las Aromas 4477.
RAFAEL ALMADA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lafayette 1369 y SANTA MIRTA PEREZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Lafayette 1194.
ADOLFO NORBERTO LEBRATO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Clara 4686, apto. 1º y OLGA ELVIRA CASTRO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Clara 4686.
LORENZO DRAGO, 38 años, soltero, textil, italiano, domiciliado Instrucciones 871, ap. 1º y BERNA SUSANA BUA, 22 años, divorciada, oriental, domiciliada Instrucciones 871, ap. 3º.
EVARISTO PRIETO LUENGO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Duque de los Abruzos 769 y LUISA GUILLEN ETCHEPARE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Marconi 1184.
AMILCAR GABRIEL DE LEON, 27 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado Avda. Sayago 1577 y CLARA MARGARITA DERENYI, 20 años, soltera, española, domiciliada Avda. Sayago 1577.
JUAN CARLOS BRIANO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ignacio Rivas 1124 y MARIA DEL CARMEN GONZALEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Carapeguá 4793.
RUFINO DE LEON, 38 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Ganaderos 4815 y ELSA ELIDA LECHINI, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Ganaderos 4823.
ALBERTO LACOIUS, 31 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Millán 4383 y SARA AIDA LAVORERIO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 4383.

22.a Sección

PRIMO FRANCISCO PESCE, 31 años, soltero, comerciante, italiano, domiciliado Siena 3071 y NELLY CLARA RANZONE, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Heracilo Fajardo 3490.

24.a Sección

DAFNIS GARCIA CARLEVARO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3117, ap. 21 y LIA GOMEZ SILVA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 3468, apto. 1.
AUGUSTO GAGLIANONE, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Marco Bruto 1523 y MARIA ASUNCION MIRNA DEBEN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Bustamante 1682.
MANUEL FERNANDEZ GARCIA, 30 años, soltero, carpintero, español, domiciliado Pedro Bustamante 1682 y MARIA ROSAURA OLIVEROS LOPEZ, 23 años, soltera, española, domiciliada Pedro Bustamante 1682.
14) $2.00 3|pub. v.en.22.

Montevideo, Enero 18 de 1957

3.a Sección

ARTHUR GILLIVER, 30 años, soltero, empleado, británico, domiciliado Sarandí 588 y MOLLY WEIGHTMAN HALEY, 28 años, divorciada, británica, domiciliada Sarandí 588.

5.a Sección

WALTER BATLLE DE LEONARDIS, 31 años, divorciado, soldador, oriental, domiciliado Canelones 1062 y BLANCA HAYDEE ARAMBULO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 1062.
ROBERTO COSME CANEDO, 40 años, soltero, contador, argentino, domiciliado Paraguay 1080 y SHEILA CORA BERTORINI, 33 años, soltera, maestra, argentina, domiciliada Yí 1125.
ABAHAM TAUB, 28 años, soltero, ingeniero, lituano, domiciliado Río Negro 1216 y FELICIA ROITMAN, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Río Negro 1216.
ANDRES PESAGNO, 39 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Yí 1231 y NOEMI ALICIA FERNANDEZ, 25 años, soltera, argentina, domiciliada Yí 1131.

8.a Sección

JULIO SCHWARTZ ROSENFELD, 38 años, soltero, empleado, húngaro, domiciliado Yaguarón 1637 y ZSUSANNA LOWY, 34 años, soltera, húngara, domiciliada Yaguarón 1637.

9.a Sección

LORENZO TORRE, 59 años, viudo, peluquero, italiano, domiciliado Pinta 1881 y EULOGIA HORTENCIA TAURE, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Pinta 1881.
NORBERTO DE LEON, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Daniel Zorrilla 5478 y DELFINA BO, 29 años, soltera, oriental, domiciliado Daniel Zorrilla 5478.
ALBERTO CARCAMO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Raíz 1886 y ODILIA LEMES, 18 años, soltera, oriental, domiciliado Eduardo Raíz 1886.
LUIS ALBERTO CLAVELL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 5284 y CLARA MARIA ANNANIA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 5284.
IVES DEMOLIN, 39 años, soltero, contador, francés, domiciliado Mainumby 1515 y TATIANA HINTZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Mainumby 1515.
ALBERTO CESAR CHIAZZARO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Daniel Zorrilla 5251 y GLADYS RAQUEL VULLIEN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Fortet 2073.

10.a Sección

MIGUEL ANGEL SILVA, 26 años, soltero, maestro, oriental, domiciliado Larravide 2216 y CAROLINA SOSA, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliado Larravide 2216.

12.a Sección

ROBERTO RIBALDITTO, 24 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Vilardebó 1710 y NILDA MARGARITA DENES, 24 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 2734.
WASHINGTON ROGELIO PAGALDAY, 27 años, soltero, mosaísta, oriental, domiciliado Larrañaga 2883 y ANA MARIA MAS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 2883.
JOSE SUAREZ, 37 años, soltero, comercio, español, domiciliado Garibaldi 1700 y GLADYS TERESA ALVAREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marsella 2764.
WALTER FRANCISCO ESCANDELL, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 2057 y NELLYS AGUIRRE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Garibaldi 2057.
DOMINGO MAZZAROVICH (Hijo), 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarí 2199 y MARIA LUISA MEGA, 24 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Yaguarí 2199.
SERAFIN TOMAS NUÑEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Raycua 2105 e HILDA SHIRLEY BITANCURT, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cufré 2888.
JULIO PINTOS, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Porongos 3445 y MARIA DORLISA GARCIA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Porongos 2445.
JUAN MARCOS FONTORA, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Isla de Gorriti 2081 y GLADYS NUBIA POUSO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isla de Gorriti 2081.
FERNANDO ALBERTO ROCA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Estomba 3617 y BLANCA LIDIA LURAGHI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Estomba 3617.
MARTIN SERGIO GARCIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 1807 y ALBA RAFAELA CIRILO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guadalupe 1807.

14.a Sección

GUSTAVO MATIAS STAMPANONI, 43 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Gral. Luna 1252 y JULIA GLADYS OPPIDO FIGUEREDO, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada, Gral. Luna 1252.
ARGENTINO MONZON PINI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caridad 1373, Apto. 3 y THAIS CELSA VENET GARGANTINI, 30 años, soltera, oriental, domiciliada, Bulevar Artigas 4503.

19.a Sección.

ORESTES MODESTO MORENO, 21 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Democracia 2021 y TERESITA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Goes 2017.
ABRAHAM AGODJIAN, 33 años, soltero, industrial, armenio, domiciliado Juan Paullier 2435, ap. 2 y CIRVATE CHORBADJIAN, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 2435, Ap. 4.
RUBEN DARIO PERLA, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Himalaya 3030 y ADELA HERZOVICH, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Nicaragua 1924.
ALFREDO ORSINI, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 2441 e IRMA OCCHIUZZI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2192.

RICARDO NELSON FRIZZERA, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Cufré 2376 y NELIDA PERLA ABELAR, 16 años, soltera, oriental, domiciliada República 2175.
JOAQUIN BERMUDEZ, 62 años, soltero, jubilado, español, domiciliado Hocquart 1779 y AMANDA LAVAGGI, 53 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Hocquart 1779.
JULIO RAUL GIOSCIA, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cuñapirú 2104 y MARIA ROSA CANEDO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuñapirú 2131.
PEDRO FAUSTO MACIEL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Cabral 2540 y MARIA CELIA LACHAGA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Libres 1795.
CARLOS ALBERTO MACHADO, 38 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 1647-2 IRIS MENDOZA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Melo 2458.
PEDRO GARCIA, 61 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuñapirú 2370 Ap. 1 y ASUNCION MASULLO, 55 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isla de Gorriti 1931, Ap. 2.
CARLOS MARIA SANTO, 26 años, soltero, gráfico oriental, domiciliado Isla de Gorriti 2078, Ap. 2 y CARMEN MERCEDES MORENA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isla de Gorriti 2078, Ap. 4.
MILTO IMBRIACO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Municipio 2426, Ap. 1 y RENEE NELLY BERRUTTI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cufré Chico 2243.

20.a Sección

CARLOS MARTINEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro C. Bauzá 4388 y ELSA RENEE VIANES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Inclusa 223.

22.a Sección

HUMBERTO LUIS SANTI, 45 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado L. Pérez 3502 y EMILIA LOPEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada L. Pérez 3502.
HECTOR SCLAVO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Arteaga 3976 y AGUSTINA VERON, 28 años, soltera, paraguaya, domiciliada J. Arteaga 3976.
OSVALDO FREIRE GARRETA, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José Revuelta 3643, Ap. 2 y NORMA NESTAR BRIATURES, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Propios 3672.

23.a Sección

EDUARDO LEON VEGA, 26 años, soltero, mecánico, argentino, domiciliado Duv. Terra 1711 e HILDA CELICA GOMEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Duv. Terra 1629.
JUAN ZIMAN MATUSKA, 58 años, soltero, empresario de obra, checoslovaco, domiciliado Avda. Centenario 2828 y MARIA DANKO PIVARCI 59 años, soltera, checoslovaca, domiciliado Avda. Centenario 2828.
AGOB BOZOGLIANIAN, 27 años, soltero, médico, sirio ciegal, domiciliado Gral. Urquiza 3070 y LUISA KENCHQUERIAN, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Urquiza 3070.
14) $2.00 3|pub. v.en.21.

16-Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquín Narbondo, dictada en los autos caratulados: "Enrique Carlos Ario contra COSME MARTINEZ. Prescripción. Lº 51, Fº 696". se cita, llama y emplaza al señor Cosme Martínez, a sus sucesores a cualquier título y a todos aquellos que se consideren con derecho, para que comparezcan en autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio para que los represente y con quien deberá llenarse el requisito de la conciliación, a deducir sus derechos respecto al siguiente bien: Un terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la décima sección judicial de Montevideo, señalado con la letra "B" en el plano del agrimensor Carlos A. Richero de Agosto de 1956 con una superficie de 96 metros 84 dms. 53 cms. y 78 mms., según título y de 90 ms. 14 dms. 56 cms. según plano y con el siguiente deslinde: metros 6,013 según título y metros 5,30 según plano al N.E. a la calle Pernas; metros 16 106 al S.E. lindando con la fracción "A" de dicho plano, con la cual forma un solo lote por estar dentro de sus cercos y tener el conjunto el padrón Nº 70.879; metros 5,78 al S.O. con el padrón Nº 180.100 y dos rectas de metros 5,05 y metros 10,65 con el padrón Nº 70 878. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que fué habilitada la próxima feria judicial al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1956.— Juanángel L. Cánola, Actuario.
16) $144.00 30|pub. 212 En.9-v.feb.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos caratulados: "ATANASILDO ZOILO CESPEDES. Prescripción", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien que se describirá y que trata de prescribir el nombrado señor Céspedes y especialmente a los linderos don Anselmo Anastacio Alonso, padrón N.o 80.346; don Nigul Rodríguez padrón N.o 80 349; don Carlos Acosta, padrón N.o 80.344 y don Francisco Félix, padrón número 80.342, para que comparezcan en estos autos a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. El bien es el siguiente: Un solar de terreno empadronado con el N.o 80.345, situado en la 20ª Sección Judicial de Montevideo, con frente al Noroeste, de 8 ms. 12 cms. sobre la actual calle Comandiyú; 28 ms. al N.E., por donde linda con el inmueble empadronado con el N.o 80 346; 27 ms al S.O., por donde linda con el padrón número 80.344 y parte del 80.342 y al fondo la línea que lo divide de los padrones 80.349 y en pequeñísima extensión del ya citado N.o 80.342; es de 8 ms. Se hace constar que se habilitó la Feria Mayor al solo efecto de la publicación. — Montevideo, Noviembre 22 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.

16) $103.00 30|pub. 18976 Dic.15-v.en.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "BANCO POPULAR DEL URUGUAY. Prescripción treintenaria" (L.o 47 F.o 600), se hace saber que ante dicho Juzgado se ha presentado el referido Banco interponiendo demanda por prescripción treintañal de dominio, contra toda persona que pueda aducir o pretenda derechos de cualquier índole respecto de las sobras contenidas en el inmueble que se describe seguidamente: Fracción de terreno situada en Maroñas, 17ª Sección Judicial de este Departamento de Montevideo, empadronada con el número 79.564, zona suburbana, la que, de acuerdo con el plano del agrimensor Walter Postiglione, de Octubre de 1955, inscripto en la Dirección de Catastro el 4 de Octubre de igual año, con el N.o 31.243, tiene una superficie de 10 Hás. 7.922 ms. cuadrados 6 dms. cuadrados; y según títulos: de 8 Hás. 8.683 ms. cuadrados 1.787 cms. cuadrados y se deslinda así: Al Norte, línea quebrada formada por la Avda. al Peñarol, en 287 ms. 8 y la calle General Enrique Castro en 152 ms. 01; al Este, en línea recta de 81.75 ms. y 199.79 ms., linda con el padrón 79.565; al Oeste linda con propiedad padrón No 131.044 y fraccionamiento del Banco Territorial del Uruguay, extremo de calle N.o 4 e Itacumbú en una extensión de 325 ms. 24; y al Sur línea compuesta de cuatro rectas de 190 ms. 69, 33 ms. 40, 7.15 y 28 ms. 95, que lindan con los padrones 79.235, 79.254, corte transversal de la calle Itacumbú, padrones números 79.425, 79.424, 79.419, 79.418, 79.417, 112.385, cierre de la calle Gregorio Pérez, padrones números 79.451, 79.427 y 79.426. Como surge de las superficies consignadas, la que arroja el plano a que se ha hecho referencia, es de 10 Hás. 7.922 ms. cuadrados 6 dms. cuadrados y la que surge de los títulos es de 8 Hás. 8.683 ms. cuadrados 1787 cms. cuadrados, existiendo, por consiguiente, dentro de la totalidad del predio, un sobrante de 1 Há. 9.238 ms. cuadrados 8.813 cms. cuadrados, que es lo que se pretende prescribir por esta acción. Y de acuerdo con lo resuelto, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todas las personas que puedan aducir o pretendan derechos respecto del área sobrante contenida en el inmueble descripto, a sus antecesores, causahabientes, sucesores y excondóminos a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, a estar a derecho dentro del expresado término, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se proseguirá el juicio, habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial Mayor, a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

16) $216.00 30|pub. 62 En.8-v.feb.11.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace público que ante dicho Juzgado ha comparecido el doctor don Juan R. Michelena, como mandatario de doña MARIA OLGA BRIGIDA DE LA TORRE GAMBETTA, iniciando en nombre de su poderdante acción declaratoria de prescripción treintenaria respecto de la séptima parte indivisa del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la 14.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 54 366 y designado con la letra "A" en el plano que el 2 de Octubre de 1952 trazó el agrimensor Alberto Juan Raffo, inscripto en la Dirección General de Catastro el 24 de Diciembre del mismo año, con el Nº 26.498, según el cual tiene el solar una superficie de ochocientos siete metros cincuenta y tres decímetros (807 ms. 53 dms.) que se deslindan así: veinte metros veinte centímetros de frente al Sur-Oeste a la calle Uruguayana, entre las de Olivos y Doce de Diciembre, distando el punto medio del frente trece metros cincuenta y siete centímetros de la esquina con esta última calle, según plano y hallándose las puertas de los edificios señaladas con los números 3236, 3238 y 3240; treinta y ocho metros noventa y cuatro centímetros en el lado del Sur-Este por donde linda con el padrón 54.367; diecinueve metros treinta centímetros en la línea del fondo al Nor-Este con la fracción letra "B" del mismo plano y cuarenta y cinco metros treinta y siete centímetros al Nor-Oeste por donde linda con los padrones 118.147 y 54.365. Y de acuerdo a lo resuelto, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días en general, a todos los que, por cualquier concepto, se consideren con derecho a la séptima parte indivisa que correspondió a Gabriel Sussini Sandoval, por herencia de su madre doña Nicolasa Sandoval de Sussini, en el actual padrón Nº 54.366 antes descripto y especialmente a Gabriel Sussini Sandoval y sus sucesores a cualquier título, así como también a los propietarios actuales de los padrones linderos números 54.365 y 118.147, y al señor Angel de la Torre Gambeta o Gambetta, o sus sucesores, como propietario de la fracción "B" en el plano del agrimensor Alberto Juan Raffo del 2 de Octubre de 1952, derivida del padrón Nº 54.366, a fin de que dentro del expresado término comparezcan a estar a derecho en estos autos, por sí o por apoderado; bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el proceso en todos sus grados instancias e incidencias, haciendo constar que se habilitó el próximo feriado judicial a efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 17 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

16) $228.00 20|pub. 19980 En.2-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MANUEL AREOSA. Prescripción. Lº 42, Fº 354", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Manuel Areosa, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto a los siguientes bienes: 1º) Un solar de terreno sito en la 13.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 24.339, que según plano inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 432 el 28 de Junio de 1935, consta de una superficie de 238 metros 7 decímetros; lindando al Norte con la calle Suecia, por donde tiene un frente de metros 8,47; al Este, metros 20,56 linda con el solar que en seguida se determinará; al Sur, 12 metros con Gumersindo Orquera y al Oeste, 16 metros 82 con la calle Cuba, formando al N.O. una esquina de 5 ms.; 2º) Un solar de terreno sito en la 13 a sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 158.203, que según plano debidamente inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 429 el 28 de Junio de 1935, consta de un área de 244 ms. 32 decímetros y linda: al Norte, con la calle Suecia, por donde tiene un frente de metros 12; al Este, metros 20,36 con el solar padrón Nº 158.204; al Sur, 12 metros con Gumersindo Orquera y al Oeste, metros 20,36 con el solar antes deslindado, padrón Nº 24.339; 3º) Un solar de terreno sito en la 13.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 158.204, que según plano debidamente inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 433 el 28 de Junio de 1935, consta de un área de 244 metros 32 decímetros y linda al Norte, 12 metros con la calle Suecia; al Este, metros 20,36 con el solar padrón Nº 158.205; al Sur, 12 metros con Gumersindo Orquera y al Oeste con el solar antes deslindado en una extensión de metros 20,36; y 4º) Un solar de terreno sito en la 13.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 158.205, que según plano debidamente inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 431 el 28 de Junio de 1935 consta de un área de 137 metros 94 decímetros y linda: por el Norte en una extensión de metros 6,80, con la calle Suecia; al Este, metros 20,36 con Sucesión Salvo; al Sur, metros 6,75 con Gumersindo Orquera; y al Oeste, metros 20,36 con el solar antes deslindada, padrón Nº 158.204.—Los 4 solares referidos integraban hasta el año 1935 en que se fraccionaron, el inmueble empadronado con el Nº 24.339, con una superficie de 864 metros 65 decímetros. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Manuel Cerviño, o a sus sucesores a cualquier título, así como también a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos a los inmuebles descriptos, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor, a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 19 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

16) $288 00 30|pub. 250 En.10-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, en autos: "HIPOLITO MACHIN. Prescripción treintenaria. Lº 4º, Fº 127", se cita, llama y emplaza a los herederos de doña Juana Dauget, Sebastián C. Sagarra y Flor de María Lenzi y a todos sus sucesores a título universal y singular, así como a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles que se describirán, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Los inmuebles objeto del juicio son: A) Una fracción de terreno, señalada con la letra "C" en el plano del agrimensor Jorge M. Chapuis de Mayo de 1934, registrado en la Dirección General de Avalúos y Bienes del Estado con el N 95 el 20 de Junio del mismo año y según el cual consta de una superficie de 9.871 metros con 49 dms., que se deslindan así: al Este, 61 ms. 26 cms. de frente a Camino (hoy calle de 17 ms.); al Sur, 160 ms. 75 cms., lindando con la fracción "D" del mismo palno (hoy terrenos de Hipólito Machín); al Oeste, 61 ms. 40 cms. lindando con "Sucesión Dalmiro Viña"; y al Norte, 162 ms. 39 cms. con fracción "B" del citado plano. Este inmueble estaba empadronado con el Nº 1896. — B) Otra fracción de terreno que es parte de la fracción letra "D" del plano anteriormente citado, y que en plano del agrimensor Federico G. Amonte de Agosto de 1949 inscripto con el Nº 5.313 en la Dirección General de Catastro, el día 5 de Setiembre de 1949, se señala con la letra "D. 2" (en mayor área). Superficie: 5.010 ms. 14 dms. aproximadamente, que se deslindan así: al Este, 21 ms. 65 de frente a Camino (hoy calle de 17 ms.); al Sur, línea compuesta de 3 tramos confinando con propiedad de Carlos Ferreira y con la fracción "D.1" del citado plano del agrimensor Amonte; al Oeste, 33 ms. 70 cms. linda con "Suc. Dalmiro Viña"; y al Norte, 160 ms. 25 cms. linda con la fracción anteriormente descripta. Este inmueble estaba empadronado con el Nº 1899. Se hace constar que se ha habilitado la próxima Feria Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Canelones, Diciembre 27 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.

16) $192.00 30|pub. 475 En.15-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "FRANCISCA FERREIRA DE RODRIGUEZ. Prescripción adquisitiva. Lº 27, Fº 402", se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Francisca Ferreira de Rodríguez iniciando acción de prescripción adquisitiva, sobre el siguiente bien: Inmueble empadronado con el Nº 2185, manzana 52 de la planta urbana de la ciudad de Melo, primera sección judicial de Cerro Largo, con un área de 800 metros 61 decímetros, según mensura efectuada por el agrimensor Jaime L. Costa en Julio de 1955, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 535; que limita: por el Norte, con Ovidio Olano; por el Este, con la calle Treinta y Tres en una línea de 10 metros 20 decímetros y con el Bulevar Matta en otra línea de 12 metros 30; por el Sur, con Orfilio Fernández y por el Oeste con Delilnda Marins Cardozo. Se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en el bien de referencia, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Para la publicación del presente edicto está habilitada la feria judicial mayor en curso. — Melo, Enero 9 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

16) $108.00 30|pub. 383 En.12-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: "RAMIRO MARTINEZ TELIZ. Prescripción adquisitiva" L.o 27 F.o 397, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ramiro Martínez Téliz, iniciando acción de prescripción adquisitiva, sobre el siguiente bien empadronado con el N.o 1659 y cuyas fracciones a continuación se describen: 1.o) Una fracción de terreno con el edificio y mejoras que contiene, ubicado en la planta urbana de la ciudad de Melo, primera sección judicial del Departamento de Cerro Largo, manzana N.o 23 que es parte del padrón N.o 1.659, señalada con el N.o 2 en el plano del agrimensor Leonardo Ferrari Blume, inscripto el 27 de Diciembre de 1927 en la Oficina Técnica Municipal, con una superficie de 340 metros, que se deslinda así: al Norte, recta de 29 metros con sucesores de Jorge Smith e igual longitud al Sur, con el solar N.o 1 del mismo plano; por el Oeste, 11 metros 50 centímetros de frente a la calle Treinta y Tres; y 12 metros al Este, con el solar N.o 1; y 2o) Otro terreno con las construcciones y accesorios que contiene contiguó al anterior, descripto y con igual ubicación, señalado con el N.o 1 en el mencionado plano y que completa el padrón expresado, con una superficie de 170 metros, deslindado así: por el Norte, quebrada de tres rectas de 29 metros, 12 metros y 3 metros 80 centímetros respectivamente, con el lote N o 2 anteriormente descripto y sucesores de Jorge Smith; por el Este, recta de 15 metros con 50 centímetros, con sucesores de Eugenio Navarrete; por el Sur, quebrada de tres rectas de 27 metros 30 centímetros, 1 metro 80 centímetros y 5 metros cincuenta centímetros respectivamente con sucesores de Felila Nava-

rrete de Olivera; y por el Oeste, 5 metros 30 centímetros de frente a la calle Treinta y Tres. Se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán estos procedimientos. Para la publicación del presente edicto está habilitada la próxima feria mayor. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente. — Melo, Diciembre 28 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

16) $196.00 30|pub. 261 En.11-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "JULIO A. GONZALEZ. Prescripción adquisitiva L° 27, F° 373" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Julio A. González iniciando acción de prescripción adquisitiva del siguiente inmueble: solar de terreno y mejoras, ubicado en la manzana N° 306 del Barrio de la "Salud", planta suburbana de la ciudad de Melo, primera sección judicial de Cerro Largo compuesto de una superficie de 1065 metros cuadrados, empadronado con el N° 3549, y limita: Norte, calle pública en 15 metros; Sur, también en la misma extensión con otra calle pública; al Este, en 71 metros; con terreno de Olegorio da Silveira, padrones 3548, 6226 y 3550 y Oeste, con igual frente a otra calle pública. Se emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien de referencia, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Para la publicación del presente edicto está habilitada la próxima Feria Mayor. — Melo, Diciembre 27 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

16) $96.00 30|pub. 20008 En.3-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "FRANCISCO LOPEZ AZPIROZ y MARIA CELIA GONÇALVEZ VIEIRA. Prescripción adquisitiva. L° 27; F° 348", se hace saber a todos los interesados que ante este Juzgado se han presentado Francisco López Azpiroz y María Celia Gonçalvez, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Fracción de campo ubicada en la 3.a sección judicial del Departamento de Cerro Largo, comprendida dentro del padrón N° 2732, indicada con la letra "A" en el plano del agrimensor Jaime L. Costa, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el número 159 el 16 de Junio de 1949, y se compone de una superficie de 282 Hás 4382 centiáreas, 89 decímetros cuadrados, y limita: Noroeste, lotes Nos. 5 y 8 del mencionado plano; Este, campos de Eusebio Vázquez y Nissin Rouso; Sur, Fermín Nieves Pedrozo y Juan Bautista Pedrozo, y Oeste, Fermín Nievas Pedrozo. En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés en el inmueble referido para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Para la publicación del presente, está habilitada la próxima Feria Mayor. — Melo, Diciembre 6 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

16) $108.00 30|pub. 20007 En.3-v.feb.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1ª SECCION DE CERRO LARGO

Por mandato del suscrito Juez de Paz de la 1ª sección de Cerro Largo, doctor Edison Iván Camacho, recaído en autos: "LEOPOLDINA CORREA DE LATTARO. Prescripción adquisitiva", Lo. 16, Fo. 465, se cita y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: Un solar de terreno de 448 ms 27 dms. de superficie, ubicado en la manzana N° 321 de la Planta Suburbana de la ciudad de Melo, empadronado con el número 3680 y que según plano del agrimensor Alfonso Duque registrado en la Oficina Departamental de Catastro el 12 de Noviembre del corriente año con el N.o 879, tiene los siguientes límites: por el Norte 41 ms. con 70 cms. con Enrique Sorribas, por el Este 10 ms. 75 cms., María Viera de Freitas; por el Oeste 10 ms. 75 cms. con carretera a Bagé y por el Sur 41 ms. con 70 cms., habilitándose a tal efecto la Feria Mayor. — Melo, Diciembre 18 de 1956. — Dr. Edison Iván Camacho, Juez de Paz.

16) $84.00 30|pub. 19924 Dic.31-v.feb.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — De mandato del Juzgado de Paz de la Octava Sección de Colonia, en autos: "FRANZINELLI CABRAL, MARIO MARIANO, ALFONSO y OTROS. Prescripción adquisitiva treintenaria". L.o 17 F.o 307, se cita y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos, especialmente a Luisa Genara, Juana Benicia, Juan Genaro y Mariano W. Cabral Márquez o a sus sucesores a cualquier título, sobre el siguiente bien: Las cuatro quintas partes indivisas de una fracción de terreno y las mejoras que contiene, ubicada en esta ciudad, 8ª Sección Judicial de Colonia, empadronado con los números 344 y 345 y compuestas, según plano del agrimensor Mario Bordabehere, de un mil ochocientos cinco metros, doce decímetros y linda: 21 ms. 30 de frente al Noroeste, a la calle Estados Unidos; 21 ms. al Sureste, de frente a la calle Norte; 85 ms. 35 al Noreste, de frente a la calle Dr. Juan J. Murguía e igual extensión al Suroeste, con bien del padrón 346; y según título, de una superficie encerrada en 21 ms. 475 de frente al Norte a la calle Estados Unidos; por 95 ms. 90 de fondo y frente a la calle Dr. Juan J. Murguía. Los interesados deberán comparecer a contestar la demanda bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará la conciliación. Se hace constar que se habilita la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Nueva Palmira, 18 de Diciembre de 1956. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.

16) $120.00 30|pub. 19825 Dic.29-v.feb.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dictada en autos: "José Alvarez y María Isabel Ríos de Alvarez contra LUISA LUSQUIÑO, BERNABELA LUSQUIÑO y SATURNINO CALLORDA y sus causahabientes. Prescripción treintañal", se cita y emplaza, por el término de noventa días, para tentar la conciliación, contesta, la demanda, proseguir el juicio iniciado en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a Luisa Lusquijo, Bernabela Lusquiño, Saturnino Callorda y los causahabientes de los mismos a cualquier título y toda persona que por cualquier título se considere asistido de derecho en todo o parte de las fracciones de terreno partes del Huerto N.o 37, del plano topográfico de la ciudad de Trinidad, primera sección judicial del Departamento de Flores, siguientes: A) Una fracción padrón N.o 1891 de 1844 metros 7025 centímetros cuadrados de superficie, lindando al Norte calle Stma. Trinidad; al Este, calle 2da. de Huertos: al Sur, inmueble padrón N.o 2007 de Suc. Julio D. Amy y al Oeste, inmueble de Anastasio Cáceres y Suc. Antonio López; y B) Una fracción padrón N.o 1897 de 1479 metros 63 decímetros cuadrados de superficie, lindando al Norte, inmueble de Anastasio Cáceres; al Este inmuebles padrones 2007 y 1890 de Suc. Julio D. Amy y Gerónima M Román de Amy; al Sur, calle Pte. Berro, y al Oeste, prolongación calle Oficial, todo ello según plano de mensura y deslinde del agrimensor Policrates C. Braida, de Marzo 25 de 1949, registrado en la Oficina D. de Catastro de Flores con el N.o 47 el 2 de Julio de 1949. Se hace constar que se habilita la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 22 de 1956. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

16) $144.00 30|pub. 19776 Dic.27-v.en.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "EUSEBIO GAITE. Prescripción" (L° 21, F° 558, N° 737), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente a los sucesores a título universal o particular del señor Bernardino Ferro y a todos los que se consideren asistidos de algún derecho a cualquier título sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en la manzana N° 439 de esta ciudad de Paysandú, empadronado con el N° 3108, compuesta de una superficie de 1781 metros c. 77 cms., según mensura practicada por el agrimensor Manuel Piaggio y cuyo deslinde es el siguiente: 42 ms. 94 cms. al Sur sobre la calle Ituzaingó; 40 ms. 55 cms al Oeste sobre la calle Paz, formando esquina con la ya nombrada calle Ituzaingó; 44 ms. 94 cms. al Norte por donde linda con los padrones número 3107 de propiedad del señor Tomás Luciano o sucesores; N° 3114 de propiedad del señor César Fraschini; y 40 ms. 60 cms. al Este, por donde linda con los padrones N° 3111 de propiedad de José A. Cánepa; N° 3110 de propiedad de doña María D. de Viola y N° 3109 de propiedad de don Luis y Elida Schappapietra. Al solo efecto de las publicaciones y emplazamiento ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor. — Paysandú, Diciembre 28 de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.

16) $120.00 30|pub. 242 En.10-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor Fernando Mier Nadal en autos: "FLORENTINO GOMEZ. Prescripción adquisitiva. (L° 11, F° 234, N° 718), se cita, llama y emplaza a Vicente Mongrell o sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno con edificio y mejoras anexas, padrón 5011, ubicada en la Quinta 11 del Ejido de la ciudad de Paysandú, 12.a sección judicial, que según plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Luis A. Talamás de Abril de 1949 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú en Mayo del mismo año con el N° 111 mide una superficie de 5.179 metros 77 decímetros deslindada así: al Norte recta de 87 ms. 37 cms. que separa de propiedad de la Suc. Bernardino Cardozo (padrón 5008): al Sur en 85 ms. 90 cms. da frente a la calle "Dos"; al Este en 52 ms. 80 cms. linda con propiedad de los señores Francisco y Juan Pastorino; y al Oeste en 67 ms. da frente a la calle Carlos Albo (antes Piedras), para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, con los justificativos del caso a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que se ha habilitado la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, Enero 10 de 1957. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

16) $120.00 30|pub. 536 En.17-v.feb.20.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor don Fernando Mier Nadal, dictada en autos: "MANUEL LOPEZ BURGOS. Prescripción adquisitiva" (L° 11, F° 223, N° 682), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Luis Luisi o sus herederos y a todos los que se consideren con derechos a una fracción de terreno con construcciones y cuantas mejoras le son anexas, ubicada en la manzana 119 de esta ciudad de Paysandú, 1.a sección judicial del Departamento de Paysandú, que según mensura y fraccionamiento practicado por el agrimensor Rafael Thévenet en Noviembre de 1956, plano inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú el 24 del mismo mes y año con el N° 991 mide una superficie de 1819 metros 4694 centímetros deslindada así: al Oeste en 51 ms. 70 de frente a la calle José Pedro Varela; al Este, una línea quebrada que partiendo de la calle Río Negro, corre al Norte en 11 ms. 60; luego continúa en 14 ms. 25; gira al Oeste en 0.15 y sigue después al Norte en 16 ms. 15 cms. y continúa en la misma dirección en 9 ms. 10 cms. limitando en todas estas líneas con Nicolás Gordienko (padrón 667) y Antonio Quintana (padrón 670); al Norte, una línea de dos tramos de 15 ms. 05 y 19 ms. 55 que divide de propiedad de Julia Gómez y otros (padrón 4938) y al Sur, en 35 ms. 52 cms. por formar esquina de frente a la calle Río Negro. Los emplazados deberán comparecer a deducir en forma sus derechos dentro del referido término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. Se hace constar que se ha habilitado la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones y el emplazamiento. — Paysandú, Diciembre 24 de 1956. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

16) $156.00 30|pub. 241 En.10-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos "1956 — SUAREZ ACEVEDO, CELESTINO MARIA. Prescripción treintenaria adquisitiva. Padrón N° 977. (L° 19, No. 644, Fo. 372), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó don Celestino Suárez Acevedo, iniciando juicio por prescripción treintenaria, del siguiente bien: El inmueble y sus mejoras que es el Padrón N.o 977, ubicado en la manzana N.o 81 de la ciudad de Fray Bentos, primera sección judicial del Departamento de Río Negro, el que según plano del Agrimensor Luis A. Carballo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro, el 4 de Julio de 1956 con el número 708, tiene una superficie de 1.922 ms. 75 dms.; lindando: 43 ms. 80 cms. de frente al Sureste sobre calle Las Piedras; 43 ms. 85 cms., de frente al Suroeste a la calle Zorrilla de San Martín, formando esquina con la antes citada; 43 ms. 50 cms. al Noroeste con Carmen Suárez Acevedo de Sampson y 44 ms. 25 cms al Noreste con Jaime A. Etcheverry. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier razón o título, se consideren con derecho al inmueble relacionado, para que comparezcan en forma a deducirlo ante este Juzgado, y a llenar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. Se hace constar que ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, Diciembre 13 de 1956. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.

16) $132.00 30|pub. 19884 Dic.31-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "GIL SINFOROSO ESCUDERO y ELIDA MARTINEZ DE ESCUDERO. Prescripción treintenaria", se hace saber que ante este Juzgado se ha iniciado juicio de prescripción treintenaria adquisitiva, con respecto al siguiente bien: Una fracción de terreno con sus construcciones, cercos medianeros pagos y restantes mejoras y anexos que le fueren relativos, situada en la 2.a sección judicial de este Departamento de Salto, manzana municipal letra "B" N° 22 y catastral N° 247 de la ciudad de igual nombre, barrio denominado Doctor Baltasar Brum, identificada bajo el padrón N° 3311, compuesta de una superficie, según título de 440 metros, dentro de los siguientes límites: al Oeste, 11 metros de frente a calle Dr. Juan Zorrilla de San Martín, entre Guaraní y 6 de Abril, por 40 metros de fondo hacia el Este en donde linda actualmente con el padrón N° 3309 de don Santiago Vedovatti; al Norte, 41 metros con los señores Emilio Vlaeminck, Domingo Ferreira da Silva y Luis Vedovatti, y al Sur igual ex-

tensión que su paralela con propiedad padrón Nº 3312 de don Juan A. Pereira. En, consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a cualquier título que sea, sobre el referido bien, para que comparezcan a deducirlo en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Ha sido habilitada la próxima feria judicial mayor, a los efectos de estas publicaciones y del emplazamiento. — Salto, Diciembre 29 de 1956. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.

16) $132.00 30|pub. 543 En.17-v.feb.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Soriano, en los autos: "PEDRO POSTIGLIONE. Prescripción treintenaria", L.o 19 N.o 565 F.o 498, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a todos aquéllos que a cualquier título o concepto se consideren con derecho de dominio del siguiente inmueble: Un terreno y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana Nº 317 de esta ciudad de Mercedes, 1ª Sección Judicial del Departamento de Soriano, empadronado con el Nº 4.066, que según diligencia de mensura, practicada por el agrimensor Carlos Magano, en Julio de 1956, e inscripta con el Nº 895 en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, consta de una superficie de 2.254 ms. 70 dms. cuadrados, que se deslindan así: 52 ms. 20 cms. al Norte, por donde linda con terreno de Froilán López; 52 ms. 88 cms. de frente al Sur, sobre la Avenida Fregeiro (antes Coquimbo) y que por ser esquina tiene también 42 ms. 95 cms. de frente al Este, a la calle Brasil; y al Oeste, en línea de 42 ms. 95 cms., con Pedro A. González. Al efecto de la publicación, se habilitó el entrante feriado judicial. — Mercedes, Diciembre 12 de 1956. — Mario Echenique, Juez.

16) $108.00 30|pub. 19500 Dic.21-v.en.26.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

El Jefe del Servicio de Hidrografía de la Marina, y por el referido Servicio, solicita la inscripción de 15 Cartas Náuticas publicadas por la referida repartición. — Montevideo, 15 de Enero de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 595 En.18-v.en.29.

RODOLFO VEIRA GELSI, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de un folleto que titula "Préstamo bancario post mortem", del que se declara autor. — Montevideo, 9 de Enero de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 345 En.11-v.en.22.

GASTON FIGUEIRA, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada: "Ciudad de Agata y de Sol", de la que se declara autor. — Montevideo, 15 de Enero de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 567 En.17-v.en.28.

MARIA I. RODRIGUEZ OLIVERA, solicita la inscripción de la obra titulada "Gauchita", de la que se declara autora. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 525 En.16-v.en.26.

FRANCISCO LUCAS CABRERA, domiciliado en Rosario (Colonia), solicita la inscripción de las obras tituladas "Las Yerbas Curan" y "Por la Senda de la Salud", de las que es autor D. Carlos Kozel, siendo el solicitante su representante y distribuidor. — Montevideo, Enero 9 de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $8.00 10|pub. 527 En.16-v.en.26.

RAUL ALBERTO DRAPER CASAL, JULIO ROIG FERREIRA y AUGUSTO AMIT AMAYA, con domicilio en esta ciudad, solicitan la inscripción de la obra titulada "Aeritas" (Breve compendio ilustrado de la historia de la aviación y ramas anexas) de la que se declaran autores. — Montevideo, 10 de Enero de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $6.00 10|pub. 425 En.14-v.en.24.

ANGEL CARBONE, oriental, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de una fórmula para material sustitutivo de mármoles, cerámicas y|o derivados, apto para la reproducción directa de láminas y su composición básica, de la que se declara autor. — Montevideo, 2 de Enero de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $6.00 10|pub. 375 En.12-v.en.23.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "GARABED ABAYIAN y OTROS. Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de Garabed Moisés Abayian y Hnazant Torossian, estableciéndose que en donde los apellidos figuran Abagian y Torrossian, debe decir Abayian y Torossian; donde la contrayente figura como Anazante, debe decir Hnazant; donde el apellido de la abuela materna dice Echutian debe decir Eyidian; B) La de nacimiento de Rosa Abayian Torossian, estableciéndose que en donde el apellido paterno figura como Abagian debe decir Abayian; donde figura como hija de Hnazante Torrosian, debe decir Hnazant Torossian; donde figuran los abuelos paternos con los apellidos Abagian y Torrosian, debe decir Abayian y Torossian y donde figuran los abuelos maternos como Torrosian y Rosa, debe decir Torossian y Rosa Eyidian; C) La de nacimiento de Carlos María Abayian, estableciéndose que en donde el apellido paterno figura como Abagian, debe decir Abayian; donde figura como hijo de Hnazante Torrosian, debe decir Hnazant Torossian; donde figuran los abuelos paternos Abagian y Torrossian, debe decir Abayian y Torossian y donde figuran los abuelos maternos Torrosian y Dora Celutian, debe decir Torossian y Rosa Eyidian.

Se habilitó el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 26 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.

19 $54.00 15|pub. 37 En.8-v.en.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos "JUAN FRANCISCO CASARINO. Sucesión", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Bautista Ezequiel Casarino, estableciéndose que en donde dice: hijo legítimo de Francisco Casarino y de María Hernández, debe decir hijo legítimo de Francisco Cássarino y de María Isnardi. Se habilitó el feriado al solo efecto de la publicación. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.

19) $24.00 15|pub. 321 En.14-v.en.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "CATALINA GARCIA. Rectificación de partidas" (L.º 17, Fº 101), se hace saber que se ha presentado en este Juzgado Catalina García, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Joaquina Leonilda García e Hipólito García, en la siguiente forma: donde la madre de estos aparece como Dionilda García y María Esther García, respectivamente, debe decir: Catalina García. Se habilitó la Feria Mayor, con auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 20 de Diciembre de 1956.— Orestes J. Ballestrino, Actuario.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30136 En.18-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: "SIRIO SEVERO DA FONSECA y ROSA VALENTINA BARREIRO de DA FONSECA. Rectificación de partidas" (Lº 41, Fº 186), se hace saber al público, que ante este Juzgado se han presentado los nombrados, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) Partida de matrimonio de Sirio Severo da Fonseca y Rosa Valentina Fonseca: donde dice: "Rosa Valentina Fonseca" debe decir: Rosa Valentina Barreiro, donde se halla en blanco la referencia paterna, debe decir: hija de Manuel Barreiro; y B) Partida de nacimiento de Perla Rosa da Fonseca: donde dice: "Rosa Valentina Fonseca", debe decir: "Rosa Valentina Barreiro"; y donde se hace referencia a los abuelos maternos, debe decir: y por línea materna de Manuel Barreiro y Aurelia Fonseca. Y a los efectos legales se hace esta publicación, habiéndose habilitado la Feria Judicial Mayor. — Durazno 4 de Enero de 1957. — Elsa J. Lucú Milippini de Vignoli, Actuaria.

19) $36.00 15|pub. 463 En.15-v.en.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "GONZALEZ MILTON NILO. Rectificación de partida (L.o 10, F.o 240)", se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado el señor Milton Nilo González solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por figurar en ella con el nombre de "Mito" en lugar de "Milton" que es como verdaderamente corresponde, haciéndose constar de que se ha habilitado la Feria Judicial Mayor a los efectos de la publicación del presente edicto. — Maldonado, Diciembre 29 de 1956. — Juan Serra Tur, Actuario.

19) $24.00 15|pub. 301 En.11v.en.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de doña ANGELICA NAVARRO, en el sentido de establecer que donde figura como "Justina" y "nacida el 10 de Agosto de 1893", debe decir respectivamente, "Angélica" y "nacida el 2 de Agosto de 1893", por ser lo que corresponde. Se hace constar que la parte actora actúa con auxiliatoria de pobreza, y que a los efectos de la publicación se ha habilitado la próxima Feria Mayor. — Rocha, Diciembre 15 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30062 En.10-v.en.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "VALENTINA MARIA ELENA MOLINA DE FERNANDEZ. Rectificación de partida, (L.o 14, F.o 338)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio en el sentido de que donde aparece María Elena Molina debe decir, Valentina María Elena Molina. A los efectos legales se hace esta publicación, para lo que se habilitó el feriado. — San José, Enero 5 de 1957. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

19) $24.00 15|pub. 332 En.11-ven.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARGARITA TRINIDAD CUBA, solicitando la rectificación de la partida de reconocimiento de su hijo José Cuba, en el sentido de que donde dice: "Reina" debe decir Margarita Trinidad. Se hace constar que la referida Margarita Trinidad Cuba gestiona conjuntamente auxiliatoria de pobreza y que se habilitó la próxima Feria Mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 29 de Diciembre de 1956. — Esc. Hugo D. Goyenola, Actuario.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30116 En.16-v.feb.19

20—Remates

PLINIO ORIBE

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

Remate Oficial

En el Depósito A. Entrada por Rambla y Yacaré el día 21 de Enero y siguientes a las 14 horas. Gran cantidad de artículos de barraca, productos químicos, aceites lubricantes. Bazar. Ferretería. Juegos de loza. Juegos de cristal. Muebles y otros. Los que se exhiben en el local mencionado los días 16, 17 y 18 de 8 y 30 a 10 y 30 y de 14 y 30 a 17 horas. Seña 30 o|o. Comisión 6 o|o a cargo del comprador. Los impuestos internos son de cargo del adquirente de la mercadería.

Nota: Las mercaderías deberán ser retiradas dentro de las 48 horas de rematadas. — Oscar Etchegaray. Intendente Gral. de Aduanas Interino.

20) (C.C.) 8|pub. 30098 En.12-v.en.21.

ANDRES ORIBE DEUS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en autos "Humberto Maiorano contra UBALDO VARGAS. Embargo" (Lº 50, Fº 314), se hace saber que el día 4 de Febrero de 1957, a las 10 horas en la puerta de este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 1º) el martillero Andrés Oribe Deus, asistido de los señores Actuario y Alguacil, venderá en remate público y al mejor postor, sobre la base de diez mil pesos ($ 10.000.00), el inmueble con todas sus mejoras ubicado en la 11.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 170.975 y que según plano del agrimensor Pío H. Braun de Mayo de 1940 inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 3312 el 7 del mismo mes y año, tiene una superficie de 153 metros 54 dms.2 que se deslindan así: 9 ms. de frente al N.O. a la calle Chayos Nº 4560; 17 ms. 35 al N.E. con propiedad Antonio Sherl, hoy padrón 140.666; 9 ms. 31 al S.E. y 15 ms. 96 al S.O. con propiedades de la sucesión Manuel Ferreño, hoy con los padrones Nos. 170.976 y 140.665 respectivamente. Dicho inmueble da frente al N.O. a la calle Chayos entre las de Capdehourat y Alférez Real, distando de ésta el punto medio 13 ms. 75 según plano mencionado.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; Que el bien a subastarse está arrendado en $ 80.00 mensuales desde Setiembre 23 de 1955, por tres años, contrato registrado con el Nº 836, Lº 177, Fº 773 v. Los títulos y demás antecedentes de esta ejecución se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. Y a los efectos legales de su publicación se hace constar que se ha habilitado la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, Enero 2 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $78.00 15|pub. 163 En.9-v.en.25.

ALEJANDRO GOENAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, de fecha 4 de Diciembre último dictada en autos caratulados: "Basilio Gayol Dalaisón contra HECTOR ELBIO MENDIVIL y OTRA. Ejecución de Hipoteca. Lo. 51, Fo. 684", se hace saber que el día 8 de Febrero de 1957 a la hora 11 en el hall de este Juzgado sito en la calle 25 de Mayo 523, sin base y al mejor postor, se procederá por el martillero Alejandro Goenaga, con la asistencia del señor Alguacil y del suscrito al remate judicial del siguiente bien: Una fracción de campo y mejoras, ubicada en el distrito de "San Juan", 2ª sección judicial del Departamento de Colonia, padrón número 10.412 y señalada con el N.o 7 en el plano del Agr. Manuel E. Ibarra, de Junio de 1948, inscripto en la D. Departamental de Catastro de Colonia con el N.o 121, con una superficie de 57 Has. 8.554 ms.2, que se deslinda así: al norte y sur, campos de Antonio Cortazar, al este, Manuel Enrique Díaz y por el oeste, fracciones 6 y 8 propiedad de Antonio y José Cortazar, respectivamente.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; II) Serán de cargo del mejor postor los gastos de escritura, impuestos y derechos que le correspondan; III) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2.o piso. IV) Que fue habilitada la próxima feria judicial al efecto de las publicaciones. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $110.40 23|pub. 16 En.4-v.en.30.

JUAN FRANCIULLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "SARA MARGARITA BROWN DE GOMEZ y otras. C. de Condominio". Lº 50, Fº 242, se hace saber que el día 4 de Febrero de 1957, a las 10 y 30 horas, en el Hall del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, por el martillero don Juan Franciullo, con asistencia del señor Alguacil y Actuario Adjunto, sobre la base de $ 6.000.00 para cada uno, se procederá al remate público de los siguientes bienes: Nichos Nos. 1320 y 1321 del Cuerpo Nº 1 del Cementerio Central.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho; II) Que los títulos y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2º piso, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación, habilitándose la Feria Mayor a sus efectos. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $48.00 15|pub. 482 En.15-v.en.31.

L. M. CASARES SIENRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Romano Amador F. con REYES LUIS ALBERTO. Ejecución de hipoteca" (Lº 54, Fº 585), se hace saber que el día 9 de Febrero próximo a la hora 10 en el lugar de su ubicación y por el martillero Luis M. Casares Sienra, ante el Alguacil ad-hoc y Escribanos designados se procederá a vender en remate público, separadamente, al contado, sin base y al mejor postor, ocho fracciones de chacra con mejoras, en el "Elíseo Argentino", 4.a sección judicial de este Departamento, empadronadas en mayor área con el Nº 4.842 numeradas 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8 y 9, en el plano de los agrimensores Mac Coll y Bernasconi, registrado en Avalúos el 29 de Junio de 1951, compuestas respectivamente de 3 H. 1.083; 3 H. 6.775; 3 H. 3.569; 3 H. 3.199; 3 H.; 3 H. 0.007; 3 H. 0.017; y 3 H. 0.026.

Se previene que: A) El mejor postor deberá consignar en el acto el 10 o|o de su oferta; B) La comisión legal del martillero, impuesto a los remates, gastos de escrituración y certificados, serán de cargo del comprador; C) El adquirente dispondrá para escriturar de 90 días; D) Los planos, títulos y antecedentes están en este Juzgado en horas hábiles, a disposición de los interesados; E) A todos los efectos se habilitó el feriado — Las Piedras, Diciembre 22 de 1956. — Orlando U. Olmedo, Juez de Paz Interino. — Más informes: Ibicuy 1276, esc. 11. Tel.: 8-38-10.

20) $79.20 18|pub. 193 En.9-v.en.29.

GUALBERTO MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en autos: "Lema Jerónimo con FRANCISCO CASTILLO VIGNOLO y otra". Ejecución de hipoteca" (Lº 43, Fº 148), se hace saber que el día 27 de Febrero próximo, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, 25 de Mayo 523, por el rematador señor Gualberto Martínez, con asistencia del Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien: Una fracción de terreno con todas las mejoras que contiene sito en la primera sección judicial de Rivera, padrón 2591 parte, el que según plano del agrimensor Horacio Rebuffel inscripto en la Dirección G. de Catastro con el Nº 382 el 22 de Octubre de 1956, tiene una superficie de 770 ms. 3647 cms., deslindados así: 13 ms. 58 de frente al Sur-Suroeste, a Avenida Brasil. Al Oeste-Noroeste, tres rectas: una de 42 ms. 95 que lo separa de padrones 2592 y 2595. Otra de 6 ms. 80, que parte de ésta y corre de Este a Oeste, y 18 ms. 345 que corre del extremo de ésta, de Oeste-Noroeste hacia el Norte, lindando con padrón 2596. Al Norte-Noroeste, 6 ms. 80, lindando con padrón 2582. Y al Este-Sureste, las siguientes rectas: una de 10 ms. 74, otra ésta de Este a Oeste, de 11 ms. 80, otra de 46 ms. 49, otra de 2 ms. 05 de Este a Oeste, y la última de 7 ms. 20, lindando con padrones 2591, 2585 y 2590 respectivamente.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos legales; 2º) Que son de cargo del comprador los gastos, impuestos y derechos de escrituración; 3º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de la ejecución, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 4º piso, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Enero 10 de 1957. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $240.00 35|pub. 522 En.16-v.feb.25.

SERGA RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaída en autos: "VILLAR DE DOLDAN JUANA o JUANA VIDAL DE DOLDAN y OTROS. Sucesiones" (L.o 46 F.o 128), se hace saber que el día viernes 8 de Febrero a las 10 horas, en el lugar de su ubicación, por el martillero señor Juan Serga Rodríguez, ante el señor Aguacil y Actuario, se sacará a la venta en remate público sobre la base de $ 22.000.00 (veintidós mil pesos) el siguiente bien inmueble: Cuatro solares de terreno contiguos, empadronados en conjunto con el N.o 77.044, ubicados en la 22ª Sección Judicial de Montevideo, los que según plano del agrimensor J. E. Massonier, de Noviembre pasado, inscripto en Catastro con el N.o 33.130, tienen una superficie total de 1.844 ms. 7.025, deslindados así por separado: A) Solar 1. Area 515 ms. 40. Deslinde: 12 ms. frente al Sur, a calle Nueva Troya, por 55 ms. 90 de fondo y linda al Oeste solar 2, Norte padrón 77.045 y Este padrón 117.942; B) Solar 2. Area 450 ms. Deslinde Sur, frente a calle Nueva Troya 15 ms. Tiene 30 ms. de fondo y linda: Oeste solar 3, Norte solar 4 y Este solar 1; C) Solar 3. Area: 478 ms. 50. Deslinde: 15 ms. 95 frente al Sur, a calle Nueva Troya, por 30 ms. de fondo y linda: Oeste, frente a calle Francisco Romero, por ser esquina; Norte, solar 4; y Este, solar 2; D) Solar 4. Area: 400 ms. 8.025. Deslinde: 12 ms. 95 de frente al Oeste, a calle Emilio Romero, por 30 ms. 95 de fondo y linda: Norte, padrón 77.045; Este, solar 1; y al Sur, solares 2 y 3, todos del mismo plano.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma a los efectos legales; B) Son de cuenta del comprador los impuestos y gastos de escrituración que la ley ha puesto de su cargo; C) El título de propiedad y demás antecedentes se encuentran en el Despacho de la Oficina Actuaria (calle 25 de Mayo 523, 4.o piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Diciembre 28 de 1956. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $102.00 15|pub. 218 En.10-v.en.26.

RAFAEL DOCAMPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Cercido, Rogelio contra DE LA PUENTE, JULIO. Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 47, Folio 211), se hace público que el día 28 del entrante mes de Enero, a la hora 14.30 y en el local situado en la calle Comercio Nº 2101, se procederá por intermedio del martillero don Rafael Docampo, a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación, de las maquinarias, muebles, útiles e instalaciones del negocio del ejecutado, que fueron embargados y detallados en autos y que se encuentran en el referido local, y de los derechos a la Patente de Giro con licencia de bebidas alcohólicas, empadronada en este Departamento con el Nº 98.518.

Se previene: Que los autos en los cuales se dispuso la venta se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso, que la venta se efectuará al contado, que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o del importe de su oferta al serle ésta aceptada y el precio total de su compra en el acto de entrega de los bienes, y que se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones y realizar el remate. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956.

20) $40.00 10|pub. 487 En.18-v.en.29.

RAFAEL DOCAMPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Sosa Fajardo, Walter Mar con JUAN GALLINAR y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (47|304), se hace saber que el día 24 del entrante mes de Enero, a la hora 14 y en el local situado en la calle Mariano Soler Nº 3249 de esta ciudad, se procederá con intervención del martillero don Rafael Docampo, a la venta, en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación, de los muebles, maquinarias, útiles y mercaderías del negocio de los ejecutados y que fueron embargados y están detallados en autos y que se encuentran en el referido local, y de los derechos a la Patente de Giro con licencia de bebidas alcohólicas y bar, empadronada en este Departamento con el Nº 51.388.

Se previene: Que los autos en los cuales se dispuso la venta se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso; que la venta se efectuará al contado; que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o del importe de su oferta al serle ésta aceptada y el precio total de su compra en el acto de entrega de los bienes, y que se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones y realizar el remate. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956.

20) $40.00 10|pub. 222 En.10-v.en.21.

RAFAEL DOCAMPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Sosa Fajardo, Walter Mar con GALLINAR y RODRIGUEZ HNOS. Ejecución de prenda" (47|304), se hace saber que el día 24 del entrante mes de Enero, a la hora 14 y en el local situado en la calle Mariano Soler Nº 3249 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero don Rafael Docampo, a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación, de las maquinarias, muebles, útiles e instalaciones del negocio de los ejecutados, que fueron embargados y están detallados en autos y que se encuentran en el referido local.

Se previene: Que los autos en los cuales se dispuso la venta se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6º piso; que la venta se efectuará al contado; que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o del importe de su oferta al serle ésta aceptada y el precio total de su compra en el acto de entrega de los bienes, y que se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones y realizar el remate. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956.

20) $36.00 10|pub. 221 En.10-v.en.21.

E. GOMEZ PIÑEYRUA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Juan Héctor Bomio y Elisa E. Malán de Bomio contra FRANCISCO COSTA GARACOCHE y ADELA PRUNELL ALZAIBAR DE COSTA. Ejecución de hipoteca. Lº 42, Fº 371", se hace saber que el día 5 de Febrero de 1957, a las 18 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Enrique Gómez Piñeyrúa, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 21.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 106.973, señalado con el Nº 33, de la manzana "A", en el plano del agrimensor J. A. Botet, de Agosto de 1922, aprobado por el Concejo Departamental, el 6 de Setiembre de ese año, compuesto de una superficie de 750 metros, que se deslinda así: 12 metros 50 centímetros de frente al Nord-Este, a la calle Ganaderos, entre Molinos de Raffo y Versailles; distando el punto medio de dicho frente, 68 metros 47 centímetros de la ochava de la esquina formada con esta última; 60 metros al Sud-Este, lindando con el solar Nº 34; 12 metros 50 centímetros al Sud-Oeste, con el solar Nº 24; y 60 metros al Nord-Oeste, con el solar Nº 32.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º Que los gastos de escritura y certificados y la comisión legal del señor rematador, la que deberá abonarse en el acto del remate, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originare; y 3º Que los títulos de la propiedad

a venderse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, (Hipoteca Urbana Nº 667, Serie B|1952), a disposición de los interesados. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor, a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario. — Informes: Constituyente 1450.
20) $84.00 15|pub. 581 En.18-v.feb.4.

HECTOR FRANCISCO ROSSI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Leonilda Durañona de Pérez contra ANDRES DUTRA, CARLOS ESPINEL y otra. Ejecución de hipoteca. Lº 42, Fº 197" se hace saber que el día 14 de Febrero de 1957, a las 18 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, calle Continuación Génova Nº 3271, se procederá por el martillero don Héctor Francisco Rossi, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 11.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 138.595, señalado con el Nº 10 de la manzana "D" en el plano del agrimensor Donato Gaminara, de Febrero de 1926, inscripto en Topografía el 3 de Junio del mismo año, según el cual consta de una superficie de 437 metros 16 decímetros, que se deslinda así: 12 metros de frente al Nord-Este a calle de 17 metros, hoy Continuación Génova Nº 3271; 12 metros 64 centímetros al Sud-Oeste, lindando con el solar 20; 34 metros 58 centímetros al Sud-Este, con el 11; y 38 metros 23 centímetros al Nord-Oeste, con el 9.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada; 2º Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3º Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, a disposición de los interesados. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
20) $84.00 15|pub. 248 En.10-v.en.26.

PEDRO OJEDA
Juzgado de Paz de la 19.a Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

75 metros de casimir remataré en Av. Uruguay 2065 el día 5 de Febrero de 1957 a las 16 horas por orden del señor Juez de Paz de la 19.a Sección de Montevideo, doctor Alberto Cassamagnaghi dictada en autos: "León Rybka contra FELIX VITALE y MENDEL CHAJKIN. Lº 14. Fº 467. — Seña 30 o|o. Comisión 6 o|o. Inf. Tel. 42110.
20) $12.00 10|pub. 476 En.15-v.en.25.

BLAS DE LUCA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Tito Ruben França contra SANTA MARTINEZ DE ALVEZ Ejecución de hipoteca" (Lº 17. Fº 11), se hace saber que el 6 de Febrero próximo venidero se procederá a vender en remate público al mejor postor, por el martillero don Blas de Luca, asistido del Oficial Alguacil y el suscrito Actuario, en las puertas de este Juzgado y a las 10 horas, el solar Nº 22 de la manzana Nº 263 de esta ciudad, con su edificio y demás mejoras, empadronado con el Nº 2364 que según plano del agrimensor Rosendo de Mello inscripto con el Nº 2 el 9 de Enero de 1950, en la Oficina Departamental de Catastro, tiene una superficie de 331 ms. 2000 cms. y linda al Suroeste 12 ms. de frente a la calle 18 de Julio por 27 ms. 60 cms. de fondo, y al Sureste, Noreste, Noroeste con terrenos municipales.

Se previene: que: 1º El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º Los títulos del inmueble se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados; 3º Que los gastos de escrituración, impuesto universitario y certificados serán por cuenta del adjudicatario. Se habilitó la Feria Mayor. — Artigas, 4 de Enero de 1957. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
20) $54.00 15|pub. 498 En.16-v.feb.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "GUERENDIAIN, JOSE A. "Concurso necesario" se hace saber que el día 7 de Febrero de 1957, a las 10 horas, en el salón de remates, sito en esta ciudad, calle Francisco Fondar N.o 768, se procederá por intermedio del señor martillero Angel J. Areco, asistido del señor Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de los muebles y útiles que se hallan inventariados y tasados en autos, procediéndose en el mismo acto, al remate de un terreno ubicado en el Balneario "San Luis", 8ª Sección Judicial de Canelones, solar 8 de la manzana 265, empadronado en mayor área con el N.o 17.630, con una superficie de 348 metros cuadrados, saliendo a la venta con la base de $ 696 00.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los antecedentes se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, y C) Que se habilita la próxima Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 30 de 1956. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
20) $54.00 25|pub 20002 En.3-v.en.31.

JOSE ALVARO GUERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "KOLINSKY CARLOS. Sucesión. (L.o 9, F.o 258)", se hace saber al público que los días, 26 de enero corriente desde las 16 horas, y día siguiente desde las 9 horas y hasta terminar, se procederá por el martillero José Alvaro Guerra, en el lugar de su depósito, carretera, a Punta del Este, inmediaciones de la parada 2, a la venta en remate público y al mejor postor, de todas las existencias personales y del comercio que tenía instalado en el ramo de peluquería el extinto Carlos Kolinsky, quedados al fallecimiento del mismo, haciéndose constar que se ha habilitado la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones y remate decretado. — Maldonado, Enero 5 de 1957. — Juan Serra Tur, Actuario.
20) $24.00 10|pub. 302 En.11-v.en.22.

REMATE ALMONEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "LUIS ALBERTO ROMANZO y MAXIMO NUÑEZ, como curador de la incapaz JUANA AGRIPINA PEREIRA, Subasta" (L.o 21. F.o 495 N.o 514), se hace saber al público que el día 5 de Febrero de 1957, a las 9 y 30 horas, en el vestíbulo de este Juzgado, calle Gral. Leandro Gómez N.o 955 (altos), se procederá por el señor Alguacil asistido del señor Actuario, a la venta en remate almoneda, al mejor postor y con la base de su aforo, para el pago de la Contribución Inmobiliaria, que es de $ 2.400.00, del siguiente bien: Una fracción de terreno con sus edificios alambrados y demás mejoras que contiene, ubicada en la primera sección judicial de este Departamento de Paysandú, correspondiente a la chacra N.o 52 del ejido de esta ciudad, empadronada con el N.o 4.748, que según título, consta de una superficie de 10 hectáreas 49 áreas y 93 centiáreas y según plano del agrimensor Rafael Thevenet, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 8 el 26 de Enero de 1948, consta de una superficie de 10 hectáreas 4.373 metros con 69 decímetros cuadrados y tiene: 255 ms. 46 cms. al Norte, dando frente a la calle 21; al Sur, en dos líneas a saber: una de 103 ms. y otra de 155 ms. 80 cms. con frente ambas a la calle 20, camino nuevo al Saladero de Sacra; 403 metros 50 cms. al Este, con frente a la calle letra "B", ruta 3; y 429 ms. 30 cms. al Oeste, lindando con Juan B. Borthagaray y Guillermo Pedretti.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada como garantía de la misma; B) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados; C) Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Paysandú, Diciembre 17 de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
20) $84.00 15|pub. 243. En.10-v.en.26.

ALCIDES MERELLO
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Paysandú
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de Paysandú, dictada en autos: "Julio Quintana Solari contra ARMANDO H. KUSTER. Reconocimiento de firma, hoy juicio ejecutivo", se hace saber al público que el día 9 de Febrero de 1957, de la hora 10 en adelante y en el local del Centro Comercial, en calle 18 de Julio Nº 785, por el martillero designado don Alcides Merello, asistido del suscrito, se procederá a la venta, en remate público, y por un precio no inferior a las dos terceras partes de su tasación, de los siguiente bienes cuyo detalle exacto consta en expediente: Dos faros delanteros, bujías, rulle-ments, candados, filtros, botones arranque, disyuntores y vertederas para arado.

Se hace constar: Que los bienes han sido objeto de tasación, cuyos precios están a conocimiento de los interesados en los autos radicados en este Juzgado Que los bienes están en exhibición en el local fijado para el remate. Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento (10 o|o) de la misma; y los gastos de traslado serán por su cuenta. Que se ha habilitado la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Paysandú, 4 de Enero de 1957. — Dr. Jorge Pessano, Juez de Paz.
20) $36.00 10|pub. 433 En.14-v.en.24.

EDUARDO C. PEDUZZI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Figerio, dictada en autos" "SOFIA ACOSTA. Incapaz y NARDA CARBAJAL DE EGUSQUIZA y Otros. Subasta judicial, L.o 14, F.o 321", se hace saber al público que el día 11 de Febrero del año entrante, a las 10 horas, se procederá por intermedio del martillero don Eduardo C. Peduzzi, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, sobre las bases que se establecerán y al mejor postor, de las siguientes fracciones de terreno, con sus edificios y demás mejoras empadronadas en conjunto con el N.o 1072, sitas en la manzana N.o 58 de esta ciudad, que según plano de los agrimensores Luis A. Pessano y Dardo Barceló Santurio, se señalan con los N.os 1 y 2, que se describen así: La número 1, abarca una superficie de 290 ms. 92 dec. y linda: al Sureste, en 8 ms. 62 cms. de frente a la calle Solís; al Noreste, línea quebrada de cinco tramos, que la separa de la fracción N.o 2, que e describirá; al Noroeste, con el padrón N.o 1078; y al Suroeste, con los padrones N.os 1073 y 1077. La N.o 2, tiene una superficie de 303 ms. 18 dec. y linda, al Sureste, en 8 ms. 62 cms. de frente a la calle Solís; al Noreste, en una línea quebrada de tres tramos con el padrón N.o 1071; al Noroeste, con el padrón N.o 1078; y al Suroeste, línea quebrada de cinco tramos con la fracción antes descripta.

Se previene: 1.o) Que las bases de venta son las siguientes: para la fracción N.o 1, la suma de $ 6.000.00; y para la N.o 2 la suma de $ 4.000.00; 2.o) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina a disposición de los interesados; 3.o) Que serán de cargo del comprador los gastos legales y honorarios de escrituración, certificados y comisión legal del martillero; 4.o) Que el mejor postor deberá consignar en manos del suscrito Actuario. el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho y abonar en dicho acto, la comisión legal del martillero. Se habilitó el próximo feriado mayor. — San José, Diciembre 31 de 1956. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
20) $96.00 15|pub. 331 En.11-v.en.28.

ALFREDO SILVERA IRAOLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Sucesores de HIPOLITA BLANCA MONTERO DE BAISON. Venta de Inmueble en Subasta Pública", se hace saber que el día 14 de Febrero de 1957, a las 9 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del rematador don Alfredo Silvera Iraola, presidiendo la diligencia el señor Alguacil del Juzgado, con la asistencia del señor Actuario, se procederá a la venta en subasta pública, y por precio que supere los dos tercios de su tasación, $ 538.30, del siguiente bien: Una trece ava parte de la fracción de terreno (con edificaciones y otras mejoras), que es parte del solar Nº 3 de la manzana Nº 252 de la planta urbana de la ciudad de Tacuarembó, empadronada con el Nº 1420, que según título se compone de cuatrocientos ochenta y un metros, ocho mil cuatrocientos veintinueve centímetros cuadrados, y tiene los siguientes límites: al Nor-Oeste, la Avenida Brigadier General Manuel Oribe; al Nor-Este, Domingo Venturi; al Sur-Este, José Sanosi; y al Sur-Oeste, Jacinto García.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, y que los títulos del bien a rematarse se encuentran en el Banco de la República O. del Uruguay (Sucursal Tacuarembó), a disposición de los interesados. Queda habilitada la próxima Feria Judicial. — Tacuarembó, Diciembre 27 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
20) $60.00 15|pub. 254 En.10-v.en.26.

ROGELIO T. VAZQUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos: "Banco de la República contra FEDERICO RUBEN OLMOS PRESA. Ejecución de prenda. Libro 22, Nº 995. Folio 509", se hace saber que el día 5 de Febrero de 1957 a las 10 horas en las puertas de este Juzgado, calle Manuel Oribe Nº 575, en diligencia que presidirá el señor Alguacil asistido del señor Actuario y por el rematador Rogelio T. Vázquez, se procederá a la venta sin base y al mejor postor de los siguientes efectos: A) Un cepillo de alto rendimiento, marca "Bauerle" Nº 200, tipo D S 63, muñeco de 4 cuchillas, altura de cepillar 200 mm., avance regulable entre 10|18 m|min. motor trifásico Nº 5008622; y B) Una garlopa marca "Bauerle" Nº 401702 tipo A F con pie, ancho de cepillar 410 mm., largo de la mesa 1700 mm. con motor Nº 542169 trifásico.

Se previene: 1º Que los efectos a venderse se encuentran depositados en el local de la calle Manuel Lavalleja Nº 320; 2º Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o del importe de su oferta en el acto de serle aceptada; 3º Que

los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados; y 4º Que la comisión del rematador será íntegramente a cargo del comprador. Se habilitó el feriado a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 2 de Enero de 1957. — Esc. Hugo D. Goyenola, Actuario.
20) $40.00 10|pub. 460 En.15-v.en.25.

LUIS R. LARROSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — De mandato del señor Juez Letrado del Departamento, dictado en los autos caratulados: "Banco de la República con HECTOR OLMOS ALMEIDA. Ejecución de prenda. Lº 22 Nº 752. Fº 439", se hace saber que el día 5 de Febrero de 1957 a las 11 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Manuel Oribe Nº 575, se sacará a la venta sin base y al mejor postor, por el martillero señor Luis R Larrosa en diligencia que presidirá el señor Alguacil, asistido del señor Actuario los siguientes efectos: 1 torno de "Pesce y Simeone" con motor "Elektromekano" Nº 368425. 2 mesas de trabajo con armazón de hierro. 1 lote de herramientas de mano y una morsa de banco con la inscripción "Novelo". 1 terraja americana "Little Giant" Nº 312 combinada pases B.SW. y NF desde 1|4 a 1. 1 juego de escariadores (11 escariadores) marca "Summit" de 15|32 al 1 1|2.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serie aceptada su oferta el 10 o|o de la misma; 2º Que la comisión del rematador será íntegramente de cargo del comprador; 3º Que los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados; y 4º Que los bienes a venderse se encuentran depositados en el local del señor Luis R Larrosa sito en esta ciudad, calle Manuel Antonio Ledesma s|n. Y que se habilitó el feriado a los efectos de las publicaciones.— Treinta y Tres. 8 de Enero de 1957. — Esc. Hugo D. Goyenola, Actuario.
20) $44.00 10|pub. 459 En.15-v.en.25.

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaída en los autos caratulados: "SERE DE RODRIGUEZ CASTRO MARIA ISABEL y OTROS. Segundas copias" (L.o 50 F.o 159), se hace saber que se gestiona en ellos la expedición de segunda copia de la escritura de compra-venta otorgada a favor de Máximo Isabelino Seré, casado con María Cornú de Seré, ante el escribano Constantino Placenza el 6 de Mayo de 1902, relativa al siguiente bien: Una fracción de terreno de forma irregular, con todas las mejoras que contenga ubicada en la Villa de la Unión de este Departamento, señalada en el plano levantado por el agrimensor Nicolás N. Piaggio, de Setiembre de 1896, con la letra "D" y compuesta de un área superficial de 1.621 metros 63 decímetros 85 centímetros, que se deslinda así: 13 ms. 10 cms de frente al Norte, sobre la calle 18 de Julio; 87 ms 60 cms. en la línea del Este que linda con la fracción "C" adjudicada a don Luis Villasante hijo; 35 ms. 87 cms. en la línea del Oeste, la que formando un ángulo recto de 10 ms. hacia el mismo punto limita con la fracción "E" adjudicada a Fidel Viana, teniendo además 51 ms. 73 cms., hacia el propio viento, lindantes con don Anastacio Cabrera; y 22 ms 90 cms. en la línea del fondo, al Sur, que limita con don Pedro Gutiérrez, cuyo inmueble fué adquirido a don Alfonso Broqua. La copia originaria de la escritura fué inscripta debidamente en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 749 al F.o 341 vuelto, del L.o 36, con fecha 13 de Mayo de 1902. Dentro de dicha escritura está comprendido el padrón N.o 67 814, según resulta del plano e informe técnico del agrimensor José Pedro Abaracón, de 10 de Octubre de 1956. En consecuencia se emplaza a todos los que tengan interés en formular oposición para que comparezcan ante éste Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. Se habilitó el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Enero 5 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
21) $60.00 10|pub. 223 En.12-v.en.23.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

"ARTEFILM LIMITADA"

Por documento privado de fecha 20 de Diciembre de 1956 inscripto en el Registro General de Comercio el 26 de Diciembre siguiente con el Nº 828 al folio 2632 del Libro Nº 2 de Contratos que otorgaron en esta ciudad los señores Lirio Rodríguez y Estanislao Marzi, se constituyó entre los mismos una sociedad de responsabilidad limitada de acuerdo a lo siguiente: 1.º) Denominación: "Artefilm Limitada"; 2º) Objeto: Cinematografía, fotografía, óptica, distribución de películas y explotación de salas de cine; 3º) Domicilio: Colonia 1273 (Montevideo); 4º) Plazo: 5 años; 5º) Capital: pesos 30.000.00 aportado por partes iguales por los socios; 6º) Administración y uso de la firma: Indistintamente por ambos socios. — LIRIO RODRIGUEZ. — ESTANISLAO MARZI.
22) $20.00 10|pub. 393 En.14-v.en.24.

"UNIVERSAL DE ASISTENCIA MEDICA LIMITADA"

Se hace constar que por escritura que autorizó en esta ciudad el escribano Raúl Mantrana el 29 de Noviembre de 1956, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 684 al Fº 2401 del Lº 1 de Contratos, se constituyó una sociedad de carácter limitada, de acuerdo al Decreto-Ley del 26 de Abril de 1933. La sociedad se denomina "Universal de Asistencia Médica Limitada", siendo sus socios los doctores RAFAEL FOSALBA, MANUEL QUEIRUGA, JULIO INFANTOZZI, MARAT BURGHI, ENRIQUE y CARLOS INVERNIZZI, HERSCH HOFFNUNG. Su objeto es prestar asistencia médica integral a sus suscriptores; el domicilio es en la Avenida Millán 3802; el plazo es de 10 años, prorrogable por períodos de 5 años; el capital social es de $ 21.000.00 integrado por partes iguales por los socios; la administración de la sociedad está a cargo de los doctores R. Fosalba, E. Invernizzi y J. Infantozzi, debiendo actuar dos conjuntamente. — Montevideo, Enero 9 de 1957.
22) $24.00 10|pub. 367 En12-v.en.23.

DRAGANOFF LIMITADA

Se hace público, conforme al Decreto-Ley de Abril de 1933, que el 24 de Diciembre de 1956, se inscribió en el Registro Público de Comercio con el Nº 823 al Fº. 2616 del Libro Nº 2 de Contratos, la escritura de sociedad de responsabilidad limitada, suscripta el 13 de Diciembre ppdo que se denomina y tendrá por razón social "Draganoff Limitada". Son sus socios LUBEN DRAGANOFF DRAGANOFF y TRIFON DRAGANOFF LUBENOFF. El objeto es la realización de construcciones en general, compra-venta, manufactura, elaboración, consignación, representación con toda clase de mercaderías en general, materias primas, productos, subproductos, máquinas y toda clase de bienes muebles, inmuebles y semovientes, pudiendo participar en otras empresas comerciales o industriales; el domicilio en la ciudad de Montevideo, el plazo: diez años, prorrogable automáticamente por períodos de dos años, salvo preaviso con noventa días de anticipación; el capital es de $ 30.000.00 aportado por partes iguales en su totalidad; las ganancias y pérdidas proporcionales a los aportes; reserva el 5 o|o hasta el 50 o|o del capital; la administración y uso de la firma estará a cargo del socio Luben Draganoff Draganoff; la dirección técnica estará a cargo del socio Trifón Draganoff Lubenoff y las asambleas y balances serán anuales: la fecha de iniciación de actividades el 1º de Enero de 1957. — Montevideo, Enero de 1957.
22) $32.00 10|pub. 571 En.18-v.en.29.

"FERNANDO CAPOZZOLO E HIJO"

A los efectos del artículo 6.o del decreto-ley N.o 8.992, hacemos saber que por contrato privado de fecha 25 de Noviembre de 1956, inscripto el 20 de Diciembre corriente en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 804 al F.o 2.547 del L.o 2 de Contratos, hemos modificado la sociedad colectiva "Fernando Capozzolo e Hijo", transformándola en Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo las siguientes bases: 1.o) Continuar el giro de la anterior; 2.o) Capital: $ 53.049 89; 3.o) Socios y aportes: Ricardo Fernando Capozzolo Di Vita aporta $ 26.524.94; María Delia Capozzolo Di Vita aporta $ 13 262 47; Héctor Berardo aporta $ 6.631 24; y Luis Alberto Machado aporta $ 6.631.24, aportes que se integran con el activo y pasivo de "Fernando Capozzolo e Hijo"; 4.o) Plazo: 2 años a contar del 1.o de Junio de 1955, prorrogables automática e indefinidamente; 5.o) Razón social: "Ricardo Capozzolo y Compañía Limitada"; 6.o) Uso de la firma social a cargo de Ricardo Fernando Capozzolo Di Vita; 7.o) Ganancias y pérdidas a prorrata de los capitales aportados; 8.o) Domicilio: Enrique Martínez N.o 2118 de esta ciudad. — Montevideo, Diciembre 29 de 1956.
22) $32 00 10|pub. 342 En.11-v.en.22.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 78.482. — Montevideo, Enero 14 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Wellcome Foundation Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca "MIGRIL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 577 En.18-v.en.29.

ACTA Nº 11.538. — Montevideo, Enero 14 de 1957. — Con esta fecha el señor Miguel A. Iounet, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras introducidas en perchas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.039, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director — Enrique de Basabe, Secretario.
23) $12.00 10|pub. 560 En.17-v.en.28.

ACTA Nº 78.496. — Montevideo, Enero 15 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por José Faroppa S. C. (Montevideo), solicitan la marca

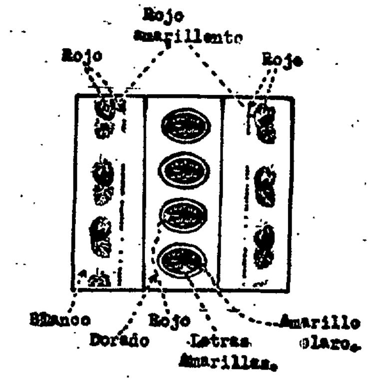

para distinguir artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $32.00 10|pub. 634 En.19-v.en.30.

ACTA Nº 78.471. — Montevideo, Enero 12 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Benson & Hedges (EE.UU.A..), solicitan la marca

para distinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 633 En.19-v.en.30.

ACTA Nº 78.498. — Montevideo, Enero 15 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por José Faroppa S. C. (Montevideo), solicitan la marca

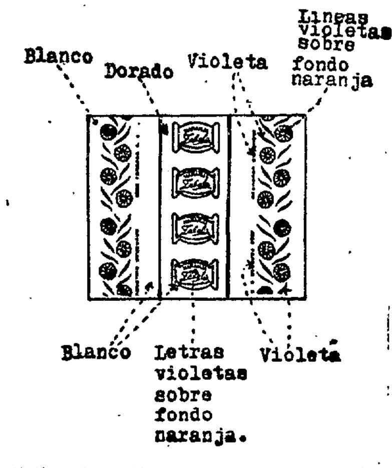

para distinguir artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $36.00 10|pub. 636 En.19-v.en.30.

ACTA Nº 78.503. — Montevideo, Enero 15 de 1957. — Con esta fecha: Ernesto Sugar, por Minerva Boskovice, náradní podnik, de Boskovice, Checoeslovaquia, ha solicitado el registro de la marca "MILA" para distinguir artículos de la clase 11 s|d — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 620 En.19-v.en.30.

ACTA Nº 78.384. — Montevideo, Enero 4 de 1957 — Con esta fecha: Dubourg y Cía., en representación de Ricard S. A., de Montevideo, solicitan la marca "RICATOS" para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 429 En.14-v.en.24.

ACTA Nº 78.424. — Montevideo, Enero 9 de 1957 — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Lamson Paragon Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 407 En.14-v.en.24.

ACTA Nº 78.440. — Montevideo, Enero 10 de 1957. — Con esta fecha: Strauch y Cía. S. A., de Montevideo, solicitan la marca

para artículos de la clase 9 (fenotiazina). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $14.00 10|pub. 408 En.14-v.en.24.

ACTA Nº 78.438. — Montevideo, Enero 10 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Nsu Werke Aktiengesellschaft, de Alemania, han solicitado el registro de la marca

FONDO: AZUL

LETRAS Y CONTORNO: BLANCO

para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 409 En.14-v.en.24.

ACTA Nº 78.425. — Montevideo, Enero 9 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Lamson Paragon Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca "PARABAR" para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 410 En.14-v.en.24.

ACTA Nº 78.446. — Montevideo, Enero 10 de 1957. — Con esta fecha: Virumetal Ltda., de Montevideo, solicita la marca "SAETA" para distinguir artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 418 En.14-v.en.24.

ACTA Nº 78.437. — Montevideo, Enero 10 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Stewart Warner Corporation (EE.UU.A.), solicitan la marca "STEWART-WARNER" para distinguir artículos de las clases 11 y 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 419 En.14-v.en.24.

ACTA Nº 78.427. — Montevideo, Enero 9 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Walter Hugo (Montevideo), solicitan la marca "MEGASCOPE" para distinguir artículos de la clase 25 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 420 En.14-v.en.24.

ACTA Nº 78.429. — Montevideo, Enero 9 de 1957. — Con esta fecha: José Luis Cuenca S. A. (Montevideo), solicita la marca "TRILAFON" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 421 En.14-v.en.24.

ACTA Nº 78.423. — Montevideo, Enero 9 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Lamson Paragon Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca "FORMALINER" para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 411 En.14-v.en.24.

ACTA Nº 78.370. — Montevideo, Enero 3 de 1957. — Con esta fecha: Brodski Hnos., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "FACER" para distinguir artículos de las clases 8 y 19 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 362 En.12-v.en.23.

ACTA Nº 78.348. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Con esta fecha: Rómulo Marne Arucci, por Toyo Boseki Kabushiki Kaisha, de Japón, ha solicitado el registro de la marca,

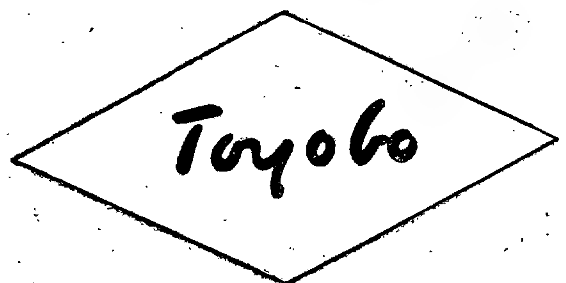

para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $48.00 10|pub. 380 En.12-v.en.23.

ACTA N.o 78.411. — Montevideo, Enero 8 de 1957. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Primera Hilandería Uruguaya de Algodón S. A. (PHUASA), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"DOS LINEAS VERDES"

para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 344 En.11-v.en.22.

ACTA Nº 78.389. — Montevideo, Enero 5 de 1957. — Con esta fecha: Peyce Ribco Bery, de Montevideo, solicita registrar la marca

para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 447 En.15-v.en.25.

ACTA Nº 78.431. — Montevideo, Enero 9 de 1957. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Sociedad Anónima Industrial y Comercial Viuda de Canale e Hijos, de Buenos Aires, Rep. Argentina, solicitan la marca

para artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 506 En.16-v.en.26.

ACTA Nº 78.439. — Montevideo, Enero 10 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Nsu Werke Aktiengesellschaft, de Alemania, han solicitado el registro de la marca "NSU" para distinguir artículos de la clase 24 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 413 En.14-v.en.24.

ACTA Nº 78.403. — Montevideo, Enero 12 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de José C. Cadenazzi S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "KEY" para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 503 En.16-v.en.26.

ACTA Nº 78.383. — Montevideo, Enero 4 de 1957. — Con esta fecha: Dubourg y Cía., en representación de Ducati Elettrotecnica S.p.A. de Italia, solicitan la marca "DUCATI" para artículos de las clases 11, 12, 15, 24 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $10.40 12|pub. 428 En.16-v.en.26.

ACTA Nº 78.478. — Montevideo, Enero 12 de 1957. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Phenix Works Sociedad Anónima, de Flemalle-Haute, Bélgica, solicitan la marca

para artículos de la clase 8 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 583 En.18-v.en.29.

ACTA Nº 78.432. — Montevideo, Enero 9 de 1957. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Sociedad Anónima Industrial y Comercial Viuda de Canale e Hijos, de Buenos Aires, Rep. Argentina, solicitan la marca

para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 507 En.16-v.en.26.

ACTA Nº 78.450. — Montevideo, Enero 11 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Coro, Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca

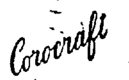

para distinguir artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 500 En.16-v.n.26.

ACTA Nº 78.433. — Montevideo, Enero 9 de 1957. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Sociedad Anónima Industrial y Comercial Viuda de Canale e Hijos, de Buenos Aires, Rep. Argentina, solicitan la marca

para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 508 En.16-v.en.26.

ACTA Nº 78.449. — Montevideo, Enero 10 de 1957. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Ricardo Garrido, de Montevideo, Uruguay, solicitan la marca

para artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 509 En.16-v.en.26.

ACTA Nº 78.417. — Montevideo, Enero 8 de 1957. — Con esta fecha: Pur Sang Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "NITROFURAZONE" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 510 En.16-v.en.26.

ACTA Nº 78.410. — Montevideo, Enero 8 de 1957. — Con esta fecha: Conti y Couceiro, de Montevideo, Uruguay, solicitan la marca "EUFORIL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 511 En.16-v.en.26.

ACTA N.o 78.412. — Montevideo, Enero 8 de 1957. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de E.I. Du Pont de Nemours and Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "LUCITE" para distinguir artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 343 En.11-v.en.22

ACTA Nº 78.451. — Montevideo, Enero 11 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de D. Leonardt & Co. (Highley Pens) Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca "516" para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 502 En.16-v.en.26.

ACTA Nº 78.459. — Montevideo, Enero 11 de 1957. — Con esta fecha: Alberto Cagno, de Montevideo, solicita la marca

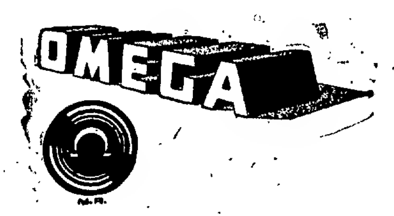

para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 628 En.19-v.en.30.

ACTA Nº 78.497. — Montevideo, Enero 15 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por José Faroppa S. C. (Montevideo), solicitan la marca

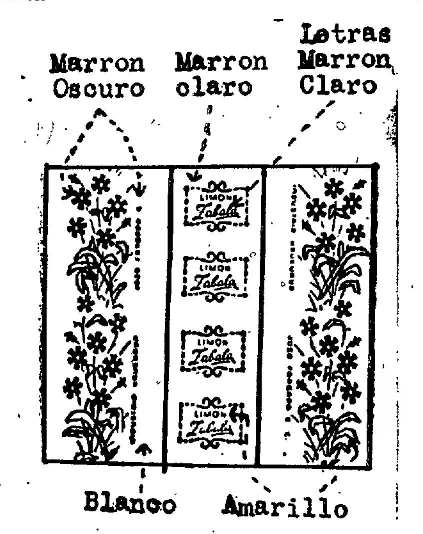

para distinguir artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 635 En.19-v.en.30.

ACTA Nº 78.499. — Montevideo, Enero 15 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Bizerba Waagenfabrik Wilhelm Kraut Komm. Ges. (Alemania), solicitan la marca

Bizerba

para distinguir artículos de las clases 6, 9, 12, 16 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 637 En.19-v.en.30.

ACTA Nº 78.491. — Montevideo, Enero 15 de 1957. — Con esta fecha: Roberto Draper, por Emanuel Merck offene Handelsgesellschaft, de Darmstadt, Alemania, solicita registrar la marca "SALUEJON" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 573 En.18-v.en.29.

ACTA Nº 78.401. — Montevideo, Enero 7 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Abbott Laboratories Uruguay S.R.L., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "GEROLAN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 219 En.10-v.en.21.

ACTA Nº 78.452. — Montevideo, Enero 11 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Union Carbide And Carbon Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "UNION CARBIDE" para distinguir artículos de las clases 6 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 501 En.16-v.en.26

ACTA Nº 78.508. — Montevideo, Enero 16 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Bristol Laboratories Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "TETREX" para distinguir artículos de la clase 9 (una preparación antibiótica). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 602 En.19-v.en.30.

ACTA Nº 78.400. — Montevideo, Enero 7 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Dunlop Rubber Company Limited (Inglaterra), solicitan la marca "DUNLOPRENE" para distinguir artículos de las clases 6 y 19 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 237 En.10-v.en.21.

ACTA Nº 78.422. — Montevideo, Enero 9 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Szabo Hnos., Kessler & Batki, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "DELGOTRIX SZABÓ" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 412 En.14-v.en.24.

ACTA Nº 78.507. — Montevideo, Enero 16 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Alberto Nieto Clavera y Cía. Ltda., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "THERADAN" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 603 En.19-v.en.30.

ACTA Nº 78.506. — Montevideo, Enero 16 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Alberto Nieto Clavera y Cía. Ltda., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "GLYMOL" para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 604 En.19-v.en.30.

ACTA Nº 78.505. — Montevideo, Enero 16 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Caterpillar Tractor Co., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "TRAXCAVATOR" para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 605 En.19-v.en.30.

ACTA Nº 78.509. — Montevideo, Enero 16 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Szabo Hnos., Kessler & Batki, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "PRONTOPIREN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 606 En.19-v.en.30.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 11.540. — Montevideo, Enero 15 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Food Machinery And Chemical Corporation (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparatos para transportar flúidos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 632 En.19-v.en.30.

ACTA Nº 11.541. — Montevideo, Enero 16 de 1957. — Con esta fecha el señor Efrain Edison Larrosa, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en cortinas de reja articulada del tipo de enrollar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 629 En.19-v.en.30.

ACTA Nº 11.535. — Montevideo, Enero 14 de 1957. — Con esta fecha los señores Federico Weininger y Juan Devecseri, de Montevideo, Uruguay, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo tipo de persiana", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presetne publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 617 En.19-v.en.30.

ACTA Nº 11.537. — Montevideo, Enero 14 de 1957. — Con esta fecha los señores Federico Weininger y Juan Devecseri, de Montevideo, Uruguay, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo tipo de ducha", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 619 En.19-v.en.30.

ACTA Nº 11.536. — Montevideo, Enero 14 de 1957. — Con esta fecha los señores Federico Weininger y Juan Devecseri, de Montevideo, Uruguay, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en instalaciones eléctricas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 618 En.19-v.en.30.

ACTA Nº 11.539. — Montevideo, Enero 14 de 1957. — Con esta fecha: Dowidat-Werke - Willi Dowidat, de Alemania, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Receptor de ondas a presión acústica, de preferencia, para la recepción de señales de adelantamiento, etc.", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10 pub. 578 En.18-v.en.29.

ACTA Nº 11.529. — Montevideo, Enero 9 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Pittsburgh Plate Glass Co. (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Montura para unidades laminadas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 415 En.14-v.en.24.

ACTA Nº 11.530. — Montevideo, Enero 9 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por General Electric Co. (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en detectores eléctricos de vapores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 416 En.14-v.en.24.

ACTA Nº 11.532. — Montevideo, Enero 10 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por el señor Estanislao Correa Ugarte (Chile), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento mejorado de gasificación de combustibles líquidos, especialmente bencina", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 417 En.14-v.en.24.

ACTA N.o 11.528. — Montevideo, Enero 9 de 1957. — Con esta fecha el señor Mariano Prudencio Resenite, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "BROCHE ALFILER" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 303 En.11-v.en.22.

ACTA Nº 11.533. — Montevideo, Enero 11 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Pittsburgh Plate Glass Company (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método y aparato para combar láminas de vidrio", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, es ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 526 En.16-v.en.26.

ACTA Nº 11.527. — Montevideo, Enero 5 de 1957. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Dr. Jany Renz, y Dr. Jean-Pierre Bourquin, de Basilea, Suiza, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la manufactura de derivados de fenotiazina anteriormente desconocidos substituídos en la posición - 3", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 512 En.16-v.en.26.

ACTA Nº 11.531. — Montevideo, Enero 9 de 1957. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Francisco José Lau, de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, Rep. Argentina, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un dispositivo de seguridad contra robo de vehículos automotores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 513 En.16-v.en.26.

ACTA Nº 11.534. — Montevideo, Enero 11 de 1957 — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Perfogit, Societa Per Azioni, de Italia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento de fabricación de poliamidas lineales sintéticas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 499 En.16-v.en.26.

25-Ventas de Comercio

Hacemos saber que prometimos vender a Enrique Giner la Tienda y Mercería "Novedades Rosa Blanca" sita en Orinoco 4909, en esta ciudad, debiendo los acreedores presentarse en Avda. 18 de Julio 1417, esc. 3, con los justificativos de sus créditos, por duplicado, en el término de 30 días, a partir de la primera publicación, de acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904. — ROSA VITALE DE REGEN. — BLANCA VITALE.
25) $24.00 20|pub. 639 En.19-v.feb.11.

O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Soriano 1226, comunica que los señores José Castro Tarrío y Luis Ma. Solari Frild han prometido en venta al señor Fco. Montero Paz una Patente Licencia Alcohólicas que gira en la Avda. Larrañaga 1155, padrón Nº 98.424. Acreedores presentarse en el comercio. Ley 26|9|1904. — JOSE CASTRO TARRIO. — LUIS Ma. SOLARI FRILD.—FRANCISCO MONTERO PAZ.
25) $24.00 20|pub. 625 En.19-v.feb.11.

O A.S.I.C. Fco. Panzera, Soriano 1226, comunica que se ha prometido en venta la casa de comercio propiedad del señor Victorio Carmelo Juan Rinaldi al señor José Pasarón Fernández, sita en la calle Isidoro Larraya 4497 en el ramo de alm. frut. verd. alc. emb. lech. y billar. Acreedores presentarse en el comercio. Ley 26|9|1904. — VICTORIO CARMELO JUAN RINALDI. — José Pasarón Fernández.
25) $24.00 20|pub. 626 En.19-v.feb.11.

Interviniendo Bumesa Auditores, he prometido en venta a la señora Irasema Elraldi Rodríguez de Gómez la pensión familiar ubicada en la calle Canelones 2059. Acreedores presentarse en las oficinas de los Balanceadores. Ley del 26 de Setiembre de 1904. Colonia 844, piso 4º.—Montevideo, 16 de Enero de 1957. — LUISA MENOR COLINA DE RIVAS. — Irasema Elraldi Rodríguez de Gómez.
25) $16.00 20|pub. 615 En.19-v.feb.11.

Interviniendo Bumesa Auditores, he prometido en venta a los señores Esteban Lombardi y Nicola Mario Saraceno el comercio que gira en el ramo de Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas ubicado en la calle Soriano 899. Acreedores presentarse en las oficinas de los Balanceadores, Colonia 844, piso 4º. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 16 de Enero de 1957. — ANGEL ANTON. — Esteban Lombardi. — Nicola Mario Saraceno.
25) $24.00 20|pub. 614 En.19-v.feb.11.

Con intervención de Bumesa Auditores, con Oficinas en la calle Colonia 844, 4º piso, prometí vender a la señorita Lady Lola Fernández mi negocio de Almacén, Frutas y Bebidas Fermentadas ubicado en la calle María S. de Munar 2851 (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores presentarse en las Oficinas de los Balanceadores. — VARTIVAR KURKURIAN.—Lola Lady Fernández.
25) $16.00 20|pub. 616 En.19-v.feb.11.

Oficinas González - Barros y Cía. Río Branco 1288, interviniendo. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y público en general, que hemos prometido en venta el comercio, ubicado en la Avenida Garzón Nº 1351, en el ramo "Café, Bar y Pizzería" a los señores Manuel Otero Rodríguez y Antonio Capelete. Acreedores presentarse en las Oficinas referidas. — Montevideo, 7 de Enero de 1957. — JULIO FORNARI y GINO GNINI. — Manuel Otero y Antonio Capelete.
25) $24.00 20|pub. 608 En.19-v.feb.11.

Oficinas González - Barros y Cía. Río Branco 1288, interviniendo. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y público en general, que hemos prometido en venta el comercio, ubicado en la calle Simón Martínez Nº 6603, en el ramo "Bar, Pizzería y Minutas", a los señores Aracelina Correa y Manuel Mon Rodríguez. Acreedores presentarse en las Oficinas referidas. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1956. — JUAN CHACON ORTEGA. — Aracelina Correa y Manuel Mon Rodríguez.
25) $24.00 20|pub. 609 En.19-v.feb.11.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Uruguay 1023, prometí vender a los señores Neder Orlando y Osvaldo Amílcar Reggio, el negocio de Café, Bar y Despacho de Beb. Alcohólicas, establecido en Avda. Gral. Flores Nº 2936 de esta ciudad. Acreedores: Ley del 26 de Setiembre de 1904. Oficinas Sanjurjo. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1956. — ORLANDO TENRREIRO CASTRO.
25) $16.00 20|pub. 587 En.18-v.feb.9

Se hace saber que don Mario Martiniano Tajam ha prometido vender a don Olyntho Nebel Tajam, su cuota en la sociedad comercial colectiva "Tajam y Benvenuto", denominada "Barraca Flores", con domicilio en Paso de los Toros, Tacuarembó. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en dicho comercio. (Ley 26 Setiembre 1904). — Paso de los Toros, Diciembre 15 de 1956 — MARIO M TAJAM.
25) $24.00 20|pub. 20001 En.3-v.en.25.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender a la señora Odila Martínez de Martino el Almacén de Cbles. sito en la calle Sitio Grande 1351 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Diciembre 28 de 1956. — MAXIMO SOMMARUGA. — BLANCA V. RIVADAVIA DE SOMMARUGA.
25) $16.00 20|pub. 607 En.19-v.feb.11.

A los efectos de la ley 26|9|1904, hago saber que prometí vender al señor Francisco Casals, la cuota que me corresponde en el comercio que en el ramo de Bar y Fiambrería, gira en la calle Paraguay 1450. Acreedores presentarse en dicho establecimiento. — Montevideo, 14 de Enero de 1957. — FRANCISCO GRILLE.
25) $16.00 20 pub. 593 En.18-v.feb.9.

En cumplimiento y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunico al comercio y al público en general, que con fecha 31 de Diciembre ppdo. he cesado en mis actividades comerciales, habiendo clausurado mi casa de comercio que en los ramos de tienda y almacén tenía establecido en el Carmen, Departamento de Durazno. — Carmen, 8 de Enero de 1957. — LIBORIO B. MOREIRA.
25) $24.00 20|pub. 464 En.15-v.feb.6.

Prometimos vender al señor Benito Mehr la Carnicería de calle Grecia Nº 3562. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en Avenida Brasil Nº 2533. — Montevideo, Enero 16 de 1957. —Suc. PEDRO FERNANDEZ SAN JOSE.
25) $16.00 20|pub. 584 En.18-v.feb.9.

Hacemos saber que prometimos vender a Enrique Giner, la Tienda y Mercería "Novedades Rosa Blanca", sita en Orinoco 4909, en esta ciudad, debiendo los acreedores presentarse en Avenida 18 de Julio 1417, escritorio 3, con los justificativos de sus créditos, por duplicado, en el término de treinta días, a partir de la primera publicación, de acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904
25) $24.00 20|pub. 423 En.14-v.feb.5.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a los señores Luis y Juan Antelo, la mitad indivisa de la Panadería "El Centauro", sita en Lindoro Forteza 2746, haciéndose cargo éstos del activo y pasivo Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — JUAN CARLOS LARROSA. — Luis Antelo. — Juan Antelo.
25) $16.00 20|pub. 154 En.8-v.en.30.

De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos la venta de la Panadería "El Hornero", sita en la calle Perú ,o 1912 esquina Río de Janeiro (El Cerro), que gira bajo razón social de Vilar y Cía. Acreedores deben presentarse en la escribanía Julio César Fontana, Sarandí 430, piso 2.o (de tarde), con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Diciembre 2 8de 1956. — VILAR Y COMPAÑIA.
25) $24.00 20|pub. 19998 En.3-v.en 25

Comunico de acuerdo a lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 que he prometido en venta a la señora Amalia Morador Bello de Calvo el comercio que en los ramos de Venta de Pan, Leche, Fiambres y Pastas Frescas y Alcohólicas Embotelladas, gira en esta plaza con domicilio en la calle Ganaderos 4268. Acreedores en el comercio. — JUAN OLIVER.
25) $24.00 20|pub. 19786 Dic.28-v.en.21.

Ley 26 Setiembre 1904. Prometimos vender a los señores Manuel Calvo Pouso y Santiago Lagoa, la Panadería "La Macarena", sita en Avenida Carlos Mª Ramírez N.o 34. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — MIGUEL BESTARD CERDA. — DOMICILDA BASTOS DE BESTARD.
25) $16.00 20|pub. 20005 En.3-v.en.25

Por enajenación Restaurant Ambassadeur, calle Julio H. y Obes 1280 se cita a los acreedores de acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904 para que se presenten con sus justificativos en Escribanía Cerrito 635, esc. 33. — ZANETTO ZANETTI.
25) $16.00 20|pub. 22 En.4-v.en.26.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender a los señores Nelson Rethemías y Julio César Passadore el Almacén, Frutas, Verduras y Alcohólicas Embotelladas sito en la calle Fraternidad Nº 4149 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Diciembre 19 de 1956. — YADVYGA MIKELKEVICIUS. — JONAS URBANAVICIUS.
25) $24.00 20|pub. 19920 Dic.31-v.en.23

Ley 26 Setiembre 1904. Prometimos vender a Carmen Alvarez de Cobelo y a Carmen Corbal, la Sucursal de Panadería sita en Cuchilla Grande 4965. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13 — JUAN JOSE SOSA. — MARIA LUISA BRENILLA DE SOSA.
25) $16.00 20|pub. 20004 En.3-v.en.25.

Comunico que prometí vender a don Evergisto Piriz el Hotel "Furtado", sito en Yaguarón 1336 (padrón 70.735). Acreedores presentarse al mismo. (Ley 26|IX|904). — Montevideo, Enero 8 de 1957. — ROSA SILVEIRA CONDE. — Evergisto Piriz.
25) $16.00 20|pub. 231 En.10-v.feb.19.

Ley 26 Setiembre 1904. ANGEL R. GOMEZ y ANIBAL GARCÉS CABO, únicos integrantes de la firma "Gómez y Garcés" prometieron vender a María Luisa Del Monte de Viñoly el Restorán y Cervecería situado en Mercedes número 932 con el nombre de Restorán Claridge. Acreedores presentarse en el propio comercio.—Montevideo, 12 de Enero de 1957.
25) $16.00 20|pub. 515 En.16-v.feb.7.

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537 he prometido vender a la señora María Ferreiro de García mi comercio en el ramo de Tienda y Mercería ubicado en Laguna Merín 4303 de esta ciudad. Plazo Ley 26 Setiembre 1904. Acreedores comercio. — MARIA ALTINA VAZQUEZ DE MILINER. — RUBENS MILINER.
25) $16.00 20|pub. 494 En.16-v.feb.7.

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537 he prometido vender a la señora Irma Harretche mi comercio en el ramo de Venta de Pan y Lechería ubicado en la calle Gerónimo Piccioli 3023 de esta ciudad. Plazo Ley 26 de Setiembre 1904. Acreedores comercio. — IVIS LUCRECIA BELTRAN.
25) $16.00 20|pub. 495 En.16-v.feb.7.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al público que he prometido vender a los señores Omar Angel Battiste y Luis M. Cubelli el comercio de tienda "Tienda Scarone", establecido en la calle República Argentina s|n de la ciudad de Santa Lucía, 2.a sección judicial del Depto. de Canelones. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — Santa Lucía, 9 de Enero de 1957. — J. C. SCARONE.— Omar Angel Battiste.— Luis M. Cubelli.
25) $24.00 20|pub. 475 En.16-v.feb.7.

Ley 26 Setiembre 1904. Prometimos vender al señor Raúl Porteiro Gómez la mitad indivisa de la "Estación de Servicio" ubicada en la Avda. San Martín Nº 2795. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, esc. 13.—Montevideo, Enero 12 de 1957. — FROILAN TORRES VAZQUEZ. — HILDA MATONTE DE TORRES.
25) $16.00 20|pub. 467 En.15-v.feb.6.

Ley 26 Setiembre 1904. Prometimos vender al señor Edison Berio la mitad indivisa de la "Estación de Servicio", ubicada en el Camino Propios Nº 4952. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, esc. 13. — Montevideo, Enero 12 de 1957. — JESUS PORTEIRO TRIGO. — CONCEPCION GARCIA DE PORTEIRO.
25) $16.00 20|pub. 466 En.15-v.feb.6.

Se hace saber a los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, que los señores MANUEL CARRERAS FERNANDEZ y CONCEPCION GOMEZ DE FERNANDEZ, hemos prometido vender a los esposos Ovido Fernández de Alvarez y Segundo Alvarez Velázquez, o a cualesquiera de ellos indistintamente, el negocio que en el ramo de Carnicería tenemos instalado en la Avenida General Garzón Nº 1932, en Colón, de este Departamento.—Montevideo, Diciembre 20 de 1956.
25) $24.00 20|pub. 19782 Dic.28-v.en.21.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender a Juan A. Púrpura y Carlos A Peñagaricano, la Cantera Marelli sita en la 1 a sección judicial del Departamento de Maldonado. Acreedores: Escribanía Borges: 18 de Julio 779. — San Carlos, Maldonado. — LAURINA GUBBANI DE MARELLI. — JOSE MARELLI.
25) $16.00 20|pub. 19946 En.2-v.en.24.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, Montevideo, prometimos vender a los señores Ruben y Nelson Picco el negocio de "Comestibles, Ferretería, Alcohólicas Embotelladas y Depósito Productos Agrícolas", establecido en la calle José Batlle y Ordóñez 348. Acreedores en el comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904) La Paz. Departamento de Canelones, 20 de Diciembre de 1956. — JOSE MUSSO. — MARIA ESTHER ANGUILLA. — ALFREDO MUSSO. — ESLA BIANCHI.
25) $24.00 20|pub. 19862 Dic.29-v.en.22.

Oficinas González - Barros y Cía. Río Branco 1288, interviniendo A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que hmos prometido en venta el comercio ubicado en la calle 21 de Setiembre Nº 2505, en el ramo de "Despensa y Fiambrería" al señor Antonio Donis Domínguez. Acreedores presentarse en las Oficinas referidas. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1956. — ALFREDO DOMINGUEZ CARBALLO. — Antonio Donis Domínguez.
25) $24.00 20|pub. 19785 Dic.28-v.en.21.

He prometido vender al señor Manuel Mato el comercio de mi propiedad que en el ramo de Panadería y con el nombre de "Panadería Francesa" gira en esta ciudad en la esquina de las calles "19 de Abril" y "Florencio Sánchez" El referido señor Mato se hizo cargo del mencionado comercio el día primero de Setiembre del corriente año. Acreedores presentarán sus créditos en el mismo comercio — Rocha diecisiete de Diciembre de mil novecientos cincuenta y seis — EUGENIA RODRIGUEZ DE ARTIGALAS
25) $32.00 20|pub. 7 En.4-v.en.26.

Hago saber a efectos ley 26 Setiembre 1904 que prometí vender a José Grova Rodríguez, la Carnicería instalada en Molinos de Raffo número 689 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos al escribano Oscar Sindín, Avda. 18 de Julio 1082, apto. 204. — Montevideo, Enero 9 de 1957. — CARLOS ALEJANDRO BAROFFIO
25) $16.00 20|pub. 387 En.12-v.feb.4.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que hemos prometido vender a María Esther Pertuso el establecimiento de Farmacia que gira en esta plaza en la calle Hocquart 2150, bajo la denominación de "Farmacia Suárez". Acreedores: Lima 1363. — Montevideo, Enero 9 de 1957. — MARIA CRESPI DE PINTOS.
25) $16.00 20|pub. 388 En.12-v.feb.4.

A efectos ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que prometimos vender a los señores Concepción Bentancor Linares e Hipólito Avero Martínez, el comercio de Almacén, Bar y Bebidas Alcohólicas sito en Coronel Peirán y Montevideo s|n., de Villa del Sauce, Departamento de Canelones. Acreedores en el mismo. — Sauce, Diciembre 14 de 1956. — VICENTE SALVADOR HERNANDEZ.—ELISA TORRES ORTIZ de HERNANDEZ.
25) $24.00 20|pub. 424 En.14-v.feb.5.

Al comercio y al público se hace saber que el 31 de Octubre de 1954, prometimos vender a María Gladys Iglesias de Rodríguez, la provisión que giraba en la Avda. 8 de Octubre 4715. Los acreedores se presentarán en Juncal 1414, escritorios 3 y 4. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Enero 9 de 1957. — ATENAS SUTIL. — LUIS GALLI.
25) $24.00 20|pub. 390 En.12-v.feb.4.

Interviniendo la Escribanía Nelson César Baldassari, prometimos vender a don Ruben S. Nogueira la "Farmacia Brasil" ubicada en esta ciudad, calle Atahona Nº 3601 esq. Pedro Trápani. Dicha promesa de venta se le da efectos retroactivos al 31 de Mayo de 1956. Acreedores presentarse en el comercio. — LINA SCHENK DE MARTINEZ. — GUILLERMO MARTINEZ.
25) $16.00 20|pub. 19882 Dic.31-v.en.23.

Ley 26|9|904. Por intermedio de los Balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con Oficinas en San José 1280, esc. 20, prometí vender a Domingo Di Paola el almacén y bar que gira en esta plaza calle Asencio Nos. 1491|3 quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1956. — BASILIO DUBRA QUEIJO. — LUCIA VARELA DE DUBRA.
25) $24.00 20|pub. 19918 Dic.31-v.en.23.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas. Prometí vender al señor Guillermo Juan Garibotti, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas sito en la calle Eufemio Masculino Nº 2570 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores a Eufemio Masculino Nº 2570, ap. 2. — Montevideo, Diciembre 14 de 1956. — ANGELA VIGLIONI.
25) $24.00 20|pub. 19919 Dic.31-v.en.23.

Interviniendo "Unión Comercial", de García y Docampo, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Héctor Gómez Alvarez, el almacén de comestibles, frutas, verduras y alcohólicas embotelladas establecido en Gonzalo Ramírez 2086, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1956. — VALENTIN MONROS DOT. — LUISA DOLORES DOLLANA.
25) $24.00 20|pub. 51 En.5-v.en.28.

Interviniendo "Unión Comercial", de García y Docampo, Paysandú 913, he prometido en venta a José Barcia y Cía., el almacén de comestibles establecido en Río Branco N.o 1293, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1956. — JUAN GARCIA DIAZ.
25) $24.00 20|pub. 49 En.5-v.en.28.

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, prometí vender a doña Dolores Sales de Pedrosa, el comercio que en el ramo de Cigarrería gira en Plaza Independencia Nº 715 de esta ciudad. Acreedores, presentarse en Escribanía Lasarte, Juncal 1414 (escs. 19 y 20). — Montevideo, 9 de Enero de 1957. — AMILCAR R. SELLERA.
25) $16.00 20|pub. 329 En.15-v.feb.6.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a don Primitivo Hernández Rivera el negocio de "Bar, Alcohólicas Embotelladas y Billar", establecido en la calle Emancipación 4127 bis. Acreedores en oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 21 de Diciembre de 1956. — HECTOR MARTINIANO RODRIGUEZ LOPEZ.
25) $16.00 20|pub. 19863 Dic.29-v.en.22.

Interviniendo A Sanjurjo y Cía., he prometido en venta al señor Antidio García, el negocio de "Almacén de Comestibles y Alcohólicas Embotelladas" que tengo establecido en la calle Ganaderos Nº 4330 de esta ciudad. Acreedores a Oficinas Sanjurjo, por ley del 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 2 de Enero de 1957. — JOSE Ma. BOUSOÑO. — AZUCENA MENDEZ DE BOUSOÑO.
25) $16.00 20|pub. 322 En.11-v.feb.2.

Ley 26 Setiembre 1904. Prometí vender al señor Horacio Longueira la mitad indivisa de la Carnicería sita en La Paz, Depto de Canelones, calle José E. Rodó 272. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, esc. 13. — Montevideo. — MANUEL POSE BERMUDEZ.
25) $16.00 20|pub. 240 En.10-v.feb.1º.

Comunico que he prometido vender al señor Ramón Casa, mi comercio de esta ciudad, en el ramo de Bar y Licencias Alcohólicas, denominado Bar "El Zepelín", situado en el local de la calle Clemente Fregeiro y Lavalleja, quedando a mi cargo el pasivo y activo del mismo. Acreedores presentarse en "Escribanía Aparicio Imas", Colón 326 (Mercedes) dentro de treinta días. Y a los efectos de lo establecido por la ley 26 de Setiembre de 1904, se efectúan estas publicaciones. — Mercedes, Enero 3 de 1957. — ANIBAL P. LAPIDO DODINO.
25) $32.00 20|pub. 238 En.10-v.feb.1º.

Hago saber a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, que he prometido vender a Jorge Lavalleja Cruzado y José F. Visconti los muebles y útiles instalados en el local del Cine Paz y Unión ubicado en la calle José Dodera de la ciudad de Maldonado. Los acreedores deberán presentarse en el domicilio del señor Cruzado, calle Sarandí Nº 951 de Maldonado.— Maldonado, Enero 3 de 1957. — GUILLERMO CAUSA.
25) $24.00 20|pub. 200 En.9-v.en.31.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que venderé a Vicente Bianchi mi parte en el negocio que en el ramo de Panadería gira en "Pueblo Montes", 9ª Sección de Canelones, bajo la razón social de "La Cruz y Compañía". — Migues, 27 de Diciembre de 1956 — RAMON AMERICO LA CRUZ.
25) $16.00 20|pub. 153 En.8-v.en.30.

Interviniendo Oficinas Cercido, R. Cercido y Cía., prometimos vender a los señores Alejandro y Manuel Antelo, el Café y Bar de la calle Zabala N.o 1401 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26 de Setiembre de 1904, en el domicilio de los balanceadores: Solís 1460. — Montevideo, Enero 3 de 1957. — MANUEL RODRIGUEZ. — ISABEL RUS DE RODRIGUEZ.
25) $24.00 20|pub. 151 En.8-v.en.30.

La sociedad "Boccardo, Otero y Vilar" integrada por Enzo Enrique Boccardo, Hugo Bolívar Otero y Santiago Vilar, ha prometido vender el fondo comercial completo que integra la Estación de Servicio "Santa Anita" sita en Propios 2954|56 esq. Cádiz a Andrés Zunino quien toma a su cargo activo y pasivo total. Acreedores con justificativos de créditos a Escribanía José N Picardo, Av. 8 de Octubre 3561. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 28 de 1956. — BOCCARDO, OTERO y VILAR. — Andrés Zunino.
25) $24.00 20|pub. 19930 Dic.31-v.en.23.

Interviniendo "Unión Comercial", de García y Docampo, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Francisco Castro y Jesús Basalo, el almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas establecido en La Paz N.o 1952, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Mayo de 1955. — MANUEL IGLESIAS PEREZ. — MARIA DEL CARMEN VAZQUEZ.
25) $24.00 20|pub. 50 En.5-v.en.28.

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., prometí vender a los señores Basilio Tilve, Faustino Diego Gómez y Jesús Lareo el Café y Bar de la calle Yacaré Nº 1596 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: Solís 1460.— Montevideo, 30 de Noviembre de 1956. — WALTER BRANDI.
25) $16.00 20|pub. 19903 Dic.31-v.en.23.

Prometí vender a José Portela la Panadería y Fábrica de Bizcochos Barusso, Chaná 2220. Ley 26 Setiembre 1904. Acreedores: 25 de Mayo 369, 4to. — Montevideo, Enero 1957. — JOSE BRALO.
25) $8.00 20|pub. 586 En.18-v.feb.9.

Oficinas González - Barros y Cía. Río Branco 1238, intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general que hemos prometido en venta el comercio ubicado en la calle Martín García Nº 1504, en el ramo de "Café y Bar" a los señores Manuel Viña Fernández y Jesús Lens Blanco. Acreedores presentarse en las Oficinas referidas. — Montevideo, 8 de Diciembre de 1956. — JOSE GORESIO. — Manuel Viña Fernández y Jesús Lens Blanco.
25) $24.00 20|pub. 19784 Dic.28-v.en.21.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a los señores José Vigo Díaz, Jesús Collazo Nión y Manuel Mira Reino, la Panadería "Gardel" sita en Joanicó 4039. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — ELISEO DIAZ COTELO. — JOSEFA FERNANDEZ DE DIAZ.
25) $16.00 20|pub. 26003 En.3-v.en.25.

27-Varios

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA
CIERRE DE CAMINO EN PUNTAS DE ARROYO MATAOJO DE SOLIS
(2.a sección)

De acuerdo a lo que establece el artículo 70 del Código Rural, se hace saber que se han presentado los vecinos del paraje citado, solicitando el cierre del camino vecinal que cruza las propiedades de Carmen F. de Burgues, Benito Gándara, Yamandú y Graciela Perdomo, Bernabé N. Hernández, Manuel Porta y Luján Pereira.

Los interesados que se consideren perjudicados por dicho cierre de camino, pueden presentarse por escrito, deduciendo oposición al mismo, ante el Concejo Departamental. — Minas, Enero 4 de 1957. — Dr. Sarandí Martorell, Presidente. — José Curcio, Secretario.
27) $20.00 10|pub. 347 En.12-v.en.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en los autos caratulados: "MARINO VITIRITTI, JUAN y otros. Escrituración de oficio. Lº 54, Fº 517", se cita, llama y emplaza a los causahabientes de Emilia Muente de Helguera, o a sus sucesores a título universal o particular a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a otorgar las escrituras definitivas de compra-venta de los siguientes bienes: Tres solares ubicados actualmente en la 17.a sección judicial de Montevideo, señalados con los Nos. 3, 18 y 19 del plano del agrimensor Félix Logaldo de Julio de 1933 inscripto en la Dirección de Topografía el 19 del mismo mes y año y que por separados se deslindan así: Solar Nº 3 empadronado con el Nº 148.790 en mayor área. Superficie 879 ms. 54 dms. con 16 ms. de frente al N.E. a la calle Jorge Isaac por 55 ms. de fondo lindando: al N.O. con el solar Nº 2; al S.E. con el solar 4 y al S.O. con el solar Nº 8. — Solar Nº 18 empadronado con el Nº 148.790 también en mayor área. Superficie: 1.119 ms. con 30 dms.; con 16 ms. de frente al S.O. sobre camino Pedro Mendoza; 70 ms. en cada uno de ambos lados al N.O. y S.E. por donde linda con los solares 17 y 19 respectivamente; y 16 ms. al N.E. confinando con el solar Nº 13. — Solar Nº 19 empadronado con el Nº 198.148. Superficie: 839 ms. 51 dms. con 12 ms. de frente al S.O. a calle Pedro Mendoza por 70 ms. de largo lindando al N.O. con el solar Nº 18, al S.E. con el solar Nº 20 y al N.E. con el solar Nº 14 prometidos en venta respectivamente a Juan Marino Vitiritti, José Martínez Hermida y Alberto María Pereyra Pereyra o Alberto María Pereyra Pereira, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de escriturarse de oficio. (Art. 31 de la ley 17 de Junio de 1931). Se hace constar que ha sido habilitada la próxima Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Amílcar Mántaras, Actuario.
27) $180.00 30|pub. 192 En.11-v.feb.14.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION EN "S. Th. IRELL LIMITADA"

Por escritura que autoricé el 20 de Febrero de 1956, inscripta en el Registro Público de Comercio el 4 del corriente con el Nº 8, Fº 25, Lº 1: A) ARTURO MEYER cedió a Walter Irell su cuota de $ 500.00; B) Walter Irell y los otros dos socios Segismundo T. Irell y Susana Bloch de Irell modificaron el contrato en algunos puntos, estableciéndose que la sociedad será administrada exclusivamente por el señor Segismundo T. Irell quien podrá dar poderes con la única limitación de dar garantías. — Montevideo, 11 de Enero de 1957. — Diamantino, Méndez, Escribano.
27) $16.00 10|pub. 461 En.15-v.en.25.

INCLUSION DE CATEGORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 11-9-56 se comunica que la Manufactura Belga Uruguaya de Cardas Limitada, inició el 10 de Diciembre de 1956 ante el Ministerio de Hacienda la siguiente solicitud: "Inclusión de los fieltros y tejidos afieltrados, encolados o no sobre cuero y caucho utilizados en la fabricación de Guarniciones para Cardas en el rubro 91 Materia Prima y le fije un subrubro.
27) $12.00 10|pub. 643 En.19-v.en.30.

EDUARDO M. ARBELECHE Y CIA. S. R. L.
CESION DE DERECHOS

El socio Artemio Arbeleche cedió sus derechos en la sociedad a Eduardo M. Arbeleche, en escritura autorizada el 12 del corriente mes por la escribana María Rosa Cippollini. — Carmelo, Enero de 1957.
27) $8.00 10|pub. 600 En.19-v.en.30.

RESCISION DE PROMESA DE VENTA

O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Soriano 1226, comunica que ha quedado rescindida la promesa de venta del comercio sito en la calle Criollos 4101 en el ramo de alm., cbles., frutas, verduras entre los señores Miguel Lapachian y Jesús Freire Eiris. Acreedores del señor Freire presentarse en la calle Hocquart 2217, apto. 8. Ley 26|9|1904. — MIGUEL LAPACHIAN. — JESUS FREIRE EIRIS.
27) $24.00 20|pub. 627 En.19-v.feb.11.

RESCISION DE PROMESA DE VENTA

En cumplimiento de la ley del 26|IX|1904 y por intermedio de la Oficina "Alvarez Durán, Pazos y Mussio", Cerrito 685, esc. 5, comunicamos la rescisión de la promesa de venta con el señor Jesús Martínez, sobre el comercio de almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas, establecido en Gil 896, volviendo a vender al señor José Pedro Artemio Nantes a la misma fecha del 6 Octubre de 1956. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Enero 14 de 1957. — RAMON GONZALEZ VILA. — TERESA PUPPI DE GONZALEZ.
27) $32.00 20|pub. 601 En.19-v.feb.11.

"STEWART VARGAS y COMPAÑIA LIMITADA"

MODIFICACION DE SOCIEDAD

Al comercio y al público se hace saber: Que por escritura autorizada el 14 de Noviembre de 1956, por el escribano Rafael F. Ruano Fournier, cuya copia se inscribió en el Registro Público y General de Comercio, con el Nº 718 al Fº 2523 del Libro 1, se modificó esta Sociedad en los siguientes términos: I) El doctor Fructuoso Pittaluga y su esposa doña Paz Stewart Vargas, cedieron su cuota social al doctor Guillermo Stewart Vargas; II) Se incorporan a la Sociedad el doctor Eduardo Herrmann Turenne y doña Elsa Turenne Puig, por los derechos que les correspondieren en su carácter de sucesores de don Adolfo Federico Herrmann; III) Se aumenta el capital social a la cantidad de ciento treinta mil pesos; IV) El Directorio queda constituído por los señores: arquitecto Enrique Stewart Vargas, señor Jacobo Cachovsky, doctor Guillermo Stewart Vargas, señor Juan José Victorica, señor Alberto Devincenzi y doctor Eduardo Adolfo Augusto Herrmann Turenne, manteniéndose la vigencia del contrato original de las demás estipulaciones en él establecidas. — Montevideo, Enero 11 de 1957. — STEWART VARGAS y COMPAÑIA LIMITADA.
27) $32.00 10|pub. 470 En.15-v.en.25.

VENTA DE CUOTA PARTE

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Uruguay 1023, comunico al comercio y público en general que he prometido en venta mi cuota parte a mis socios Antonio Alonso González y Ramón Fernández Alonso, del negocio del ramo de Bar y Bebidas Alcohólicas, situado en la Avda. Uruguay N.o 801, de esta ciudad, quienes desde esta fecha se hacen cargo del activo y pasivo del referido comercio. Se hace esta publicación en cumplimiento de la ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1956. — AVELINO VILLAMIL. — ELVIRA ALVAREZ DE VILLAMIL.
27) $32.00 20|pub. 323 En.11-v.feb.2.

COMPRA DE NEGOCIO SIN EFECTO

Hemos resuelto dejar sin efecto la compra del Almacén sito en Arrieta 3450 según Ley 26|9|904 interviene Oficinas Palumbo Hnos., haciéndose cargo nuevamente del comercio Celia A. de Balboa. — Montevideo, Enero 14 de 1957. — MANUEL LOPEZ. — CELIA A. DE BALBOA.
27) $16.00 20|pub. 566 En.17-v.feb.8.

OYAMA S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 11 de Setiembre de 1956, se comunica a los comerciantes, industriales y público en general, que se ha iniciado ante el Ministerio de Hacienda la siguiente solicitud:

Solicitud de codificación y categorización de la materia prima denominada "Whisky bas para industrializar". — Montevideo, Enero 16 de 1957. — OYAMA S. A.
27) $8.00 10|pub. 599 En.18-v.en.29

JUAN CARLOS RAMIREZ SILVEIRA

"CONCORDATO PRIVADO DE LIQUIDACION"

Habiendo firmado la totalidad de acreedores quirografarios denunciados por el deudor, de conformidad con el artículo 7º de la ley del 11 de Noviembre de 1926, se convoca a quienes se crean con derechos a presentar a los interventores liquidadores, calle Rocha Nº 2239, los justificativos de sus créditos. — OSCAR FEDERICO BONGOLL. — OSCAR VIGNOLA. Liquidadores.
27) $12.00 10|pub. 336 En.11-v.en.22.

CLAUSURA DE COMERCIO

A los efectos de la ley, 26 de Setiembre de 1904, hago saber al público que he clausurado mi casa de comercio en ramos generales sito en Arroyo Grande, 7.a Sec. del Depto de Río Negro, que funcionaba en el citado paraje, bajo la denominación de Elbio N. Fontela. — Arroyo Grande, 26 de Diciembre de 1956. — ELBIO N. FONTELA.
27) $24.00 20|pub. 1 En.4-v.en.26.

RESCISION DE COMPROMISO DE COMPRA-VENTA

Se hace saber que ha quedado sin efecto el compromiso de compra-venta firmado entre los señores Juan Bottigliero y Dante Agapito por el comercio del ramo fiambrería, frutas y verdudas ubicado en la Avda. 18 de Julio 2037 de esta ciudad, quedando nuevamente a cargo del comercio el señor Juan Bottigliero. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores: Río Branco 1568. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1956.
27) $24.00 20|pub. 270 En.11-v.feb.2.

CIERRE DE NEGOCIO

El comerciante señor HILEL DODELSON, sito en la calle Arenal Grande 2000, con el ramo de Almacén y Verduras, ha cerrado su negocio por enfermedad. Acreedores presentarse en su casa patricular: Nicaragua 1805. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 10 de 1957. — HILEL DODELSON.
27) 16.00 20|pub. 382 En.12-v.feb.4.

COOPERATIVA DE PREVISION SOCIAL

CONVOCATORIA A ELECCIONES

Se convoca a los asociados de la Cooperativa de la Previsión Social de acuerdo con lo dispuesto por los estatutos, para la elección de siete miembros titulares y catorce suplentes del Consejo Directivo, la que se realizará el día 5 de Febrero en el local de la calle Mercedes 1852 de las 9 a las 13 y de las 16 a las 19 horas.

Las listas de candidatos deberán registrarse ante el Tribunal Electoral con la firma de 20 asociados y de los propios candidatos, antes del día 25 de Enero.

Se considerarán socios electores los que cuentan con 21 años de edad, poseen tres acciones integradas como mínimo y tienen más de seis meses como asociados. Socios elegibles son los que cuentan con 21 años de edad, poseen tres acciones integradas como mínimo y tienen más de un año de asociados.

En el local de la Cooperativa se exhibirá a los asociados y se proporcionará copia a los Comités Electorales que se formen, una nómina de las personas habilitadas para votar. — Enero 14 de 1957. — Por el Tribunal Electoral: Antonio Paladino, Presidente. — Juan Carlos Damasco, Secretario.
27) $21.00 5|pub. 531 En.16-v.en.21.

CLAUSURA DE COMERCIO

Se llama a acreedores de la señora ELSA MARTINEZ DE FONTES y del señor WALTER MEDINA por clausura del comercio ubicado en la calle Domingo Aramburú 2013 de esta ciudad. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores: Río Branco 1568.
27) $16.00 20|pub. 271 En.11-v.feb.2.

"PERRIN S. A."

Hace saber que en el año 1952, expediente iniciado en el Ministerio de Industrias y Trabajo, Carpeta 2015|52, Ministerio de Salud Pública 5021.344, Inspección de Industrias, Carpeta Nº 23|953, solicitó la inclusión en la Lista de Mercaderías de 3.a Categoría: A la Glucosa (Dextrosa) Medicinal e Inyectable.

En cumplimiento por lo dispuesto por el Decreto 11 de Setiembre 1956. Se comunica a los comerciantes, industriales y público en general. Expediente Ministerio de Hacienda Carpeta 865. Anexo 107. Año 1956.
27) $12.00 10|pub. 572 En.18-v.en.29.

CONSORCIO DE REPRESENTANTES DE FABRICAS

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto de 11 de Setiembre de 1956 se comunica a los comerciantes, industriales y al público en general, que se ha iniciado ante el Ministerio de Hacienda la siguiente solicitud de inclusión en primera categoría de importación a los microfilmadores. (Sub-rubro 97.5 infine). — Montevideo, 10 de Enero de 1957.
27) $12.00 10|pub. 391 En.12-v.en.23.

AVISOS DEL DIA

FE DE ERRATAS

En el número 15016 (16 de enero), se publicó en la página 392—C, el aviso 529, correspondiente a la convocatoria a asamblea de "Edificio Punta del Este", en el que se deslizó un error imputable al taller impresor.

En la quinta línea, donde dice: "... edificio, el 25 de enero de 1957, a las 19 horas...", debe decir: "... edificio, el 26 de enero de 1957, a las 19 horas...".

Queda hecha la salvedad.

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO NEPOMUCENO TEJERA o TEJERA PERDOMO o PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la Feria Mayor a los efectos de la publicación. — Montevideo, Diciembre 26 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 669 En.21-v.en.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FERMINA BORDAD DE RIVERA o MARIA BORDAD DE RIVERA o MARIA o MARIA FERMINA BORDAD MACHIN DE RIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado. — San José, Enero 3 de 1957. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 667 En.21-v.en.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO ISABELINO o ISABELINO ADOLFO o ADOLFO ROQUERO VERDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el próximo feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 26 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 668 En.21-v.en.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMEO BESSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria judicial mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Salto, Diciembre 31 de 1956. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 664 En.21-v.en.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GASTELLÚ LARRAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. Queda habilitada la próxima Feria Judicial para las publicaciones. — Tacuarembó, Diciembre 21 de 1956. — Elio E. Bessonart, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 650 En.21-v.en.31.

3—Convocatorias Comerciales

AUTOCAM S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 34 de los estatutos sociales, el Directorio de Autocam S. A convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Enero de 1957 a las 15 horas en el local social de la calle Acevedo Díaz Nº 1722 para tratar la siguiente orden del día:

1º Designación de dos accionistas para controlar de la asamblea y para firmar el acta de la misma; 2º Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el cuarto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1956; 3º Elección de nuevo Directorio y suplentes; 4º Elección del Síndico titular y suplente.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o el certificado del Banco que las acredite con tres días de anticipación, como mínimo, al día fijado para la realización de la misma (artículo 41 de los estatutos). — El Presidente.

3) $7.20 2|pub. 675 En.21-v.en.22.

"LOS MANANTIALES" S. A.
COMERCIAL, FINANCIERA Y DE BIENES RAICES

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse en la sede social, calle Cerrito 597, el día 29 del corriente mes a las 15 horas.

Orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Setiembre de 1956; 2º Elección del nuevo Directorio; 3º Fijación de los honorarios del Directorio y Síndico; 4º Designación de Síndico titular y suplente; 5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos, sobre el depósito anticipado de sus acciones para poder asistir a la asamblea. — Montevideo, Enero de 1957. — El Directorio.

3) $12.00 6|pub. 657 En.21-v.en.26.

BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido por los estatutos se convoca a la asamblea ordinaria de accionistas para el día Martes 29 de Enero corriente, a las diez horas, en el local del Banco, calle Cerrito Nº 450, para considerar la siguiente orden del día:

A) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al 72 ejercicio social vencido el treinta y uno de Diciembre de 1956, e informe del señor Síndico; B) Elección de cinco Directores titulares y cinco Directores suplentes por el período 1957-1960; C) Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por el ejercicio 1957; D) Designación de dos accionistas presentes para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva, conjuntamente con el Presidente y Secretario. A fin de acreditar su personería los señores accionistas deberán registrar en días y horas hábiles sus acciones o certificado bancario de las mismas en la Gerencia, hasta el día Viernes 25 del corriente inclusive. — Montevideo, Enero de 1957. — El Secretario.

3) $5.60 1|pub. 652 En.21-v.en.21.

"LA CAUTIVA"
COMPAÑIA MERCANTIL FINANCIERA E INMOBILIARIA S. A.

Se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 29 del corriente a las 15 y 30 horas en el local social de la calle Cerrito 597, para tratar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1956; 2º Elección del nuevo Directorio; 3º Remuneración del Directorio y Síndico; 4º Designación de Síndico titular y suplente; 5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos, sobre el depósito anticipado de sus acciones para poder asistir a la asamblea. — Montevideo, Enero de 1957.

3) $12.00 6|pub. 659 En.21-v.en.26.

"CAMOATI S. A."
MERCANTIL, FINANCIERA Y DE INMUEBLES

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse en la sede social calle Cerrito 597, el día 29 del corriente mes a las 16 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1956; 2º Elección del nuevo Directorio; 3º Fijación de los honorarios del Directorio y Síndico; 4º Elección de Síndico y Síndico suplente; 5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos, sobre el depósito anticipado de sus acciones para poder asistir a la asamblea. — Montevideo, Enero de 1957. — El Directorio.

3) $12.00 6|pub. 658 En.21-v.en.26.

LABORATORIO "ATHENA" S. A.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para asistir a la octava asamblea general ordinaria a realizarse el 30 del corriente a las 11 horas, en el local social, Avda. Uruguay 1524, para tratar el siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 6º ejercicio vencido el 30 de Setiembre de 1956; 2º Distribución de las utilidades; 3º Elección de Directorio y Síndico; 4º Remuneración del Síndico; 5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea deberán, de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos sociales, depositar en la sede social sus acciones o certificado de depósito bancario con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — Montevideo, Enero 18 de 1957. — El Secretario.

3) $18.00 5|pub. 661 En.21-v.en.25.

8—Emplazamientos

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

Construcción de cercos y cerramientos de las propiedades ubicadas en la ciudad de Piriápolis

De acuerdo con la resolución por Oficio número 636 de 1956 del Concejo Departamental de Maldonado, del 28 de Diciembre del año en curso, se emplaza a los propietarios frentistas para que construyan los muros de cerramiento de acuerdo con los términos del Decreto de la Junta Departamental del 29 de Marzo de 1935, por el término de treinta días a partir de la fecha para que procedan a su construcción.

Vencido este emplazamiento se aplicarán, a los propietarios omisos, las penalidades establecidas en el citado Decreto de la Junta Departamental. — Maldonado, Enero 2 de 1957. — Martín S. Marzano, Presidente. — Gregorio Quintana Míguez, Director de Secretaría.

8) (C.C.) 15|pub. 30173 En.21-v.feb.6.

Arreglo y o reconstrucción de las veredas de las propiedades situadas en la ciudad de Piriápolis

De acuerdo con la resolución por Oficio número 636 de 1956 de fecha 28 de Diciembre del mismo año, del Concejo Departamental de Maldonado y con los Decretos de la Junta Departamental del 29 de Marzo de 1935 y 11 de Setiembre de 1953 y sus modificaciones del 2 de Octubre de 1953, se emplaza a los propietarios frentistas para que en el término de treinta días a contar de la fecha, procedan a las obras de reparación y o reconstrucción de las veredas de tres metros de ancho de acuerdo con los pliegos de condiciones que rigen para esas obras y que están a disposición de los interesados en la Dirección de Obras.

Vencido el término de este emplazamiento el Concejo procederá dentro de las formalidades reglamentarias a realizar las obras mencionadas por cuenta de los propietarios frentistas. — Maldonado, Enero 5 de 1957. — Martín S. Marzano, Presidente. — Gregorio Quintana Míguez, Director de Secretaría.

8) (C.C.) 15|pub. 30174 En.21-v.feb.6.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
HOSPITAL PASTEUR

De acuerdo con lo determinado en el decreto del 15 de Octubre de 1929, se emplaza a la Auxiliar de Servicio señorita DORA HENDERSON, a fin de que se presente a llenar los requisitos para su ingreso, dentro del tercer día a contar de la fecha, bajo apercibimiento de considerarla como renunciante.

8) (C.C.) 3|pub. 30179 En.21-v.en.23.

12—Licitaciones Públicas

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Licitaciones públicas de aprovisionamiento de útiles de escritorio, confección de artículos de escritorio, jabones, hilos, papel higiénico, útiles de limpieza y lámparas eléctricas Nos. 62|1, 62|2, 62|3, 62|4, 62|5, 62|6 y 62|7.

Se aclara que la hora de apertura de las precitadas licitaciones es la que se establece en los pliegos de condiciones respectivos (o sea la hora 16). — Montevideo, 17 de Enero de 1957.

12) (C.C.) 1|pub. 30172 En.21-v.en.21.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES Y ESCOLARES
Proveeduría
LICITACION PUBLICA Nº 3.644

Se llama a licitación pública, por primera vez, para la adquisición de papelería e impresos, de acuerdo con el pliego de condiciones y muestras que se encuentran a disposición de los interesados en las Oficinas de la Proveeduría de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares, calle Sierra 1671. Los pagos se harán contra entrega a satisfacción de la mercadería.

Las propuestas deberán presentarse en sobre lacrado el día martes 29 de Enero a las 10 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 18 de 1957.

12) (C.C.) 8|pub. 30180 En.21-v.en.29.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación Nº 1.950

Llámase a licitación pública para la adquisición de 2.000 uniformes y gorras, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Dirección, calle San José Nº 1390 (planta baja del Palacio Municipal) en horas hábiles de oficina.

Recepción y apertura de propuestas: el día 29 de Enero a las 9 horas. — Valor del pliego de condiciones: $ 1.60 el ejemplar.

12) (C.C.) 1|pub. 30177 En.21-v.en.21.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA Nº 4|957
Quinto llamado

Llámase a licitación pública Nº 4|957, por el suministro de Leche (Montevideo). Lugar de apertura y retiro de pliegos de condiciones: (Sección Adquisiciones), calle Bartolomé Mitre 1314. Fecha de apertura: 31 de Enero. Hora 10.

12) (C.C.) 10|pub. 30175 En.21-v.en.31.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación Nº 5|957.

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras Liceo de Nueva Palmira —Colonia— (Modificaciones y Ampliación), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en el Concejo Departamental de Colonia y en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio Nº 1589, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 17.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 11 de Febrero de 1957, a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 16 de Enero de 1957. — Arq. Alejandro de Malherbe, Jefe Depto. Secretaría General.

12) (C.C.) 7|pub. 30167 En.21-v.en.28.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación Nº 2|957
A V I S O

Licitación Escuelas Nos. 47 y 108 de Montevideo
Rectificación de la hora de apertura de propuestas

Será el día 1º de Febrero de 1957, a las 10 horas, en lugar del indicado en el aviso del 3 del corriente. — Montevideo, Enero 18 de 1957.

12) (C.C.) 7|pub. 30178 En.21-v.en.28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 18
Segundo llamado

Artículos: Carreteles hilo blanco, negro; Bobinas yerba mate, negro y blanco; Agujas para máquinas "Singer" o similar, Alfileres, Tiza blanca y colores. Cintas métricas (Sastres), Cuchillos para máquinas de cortar, Aceite para máquinas, Correas para máquinas "Singer" o similar, Ganchos para correas, Papel p|moldes.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Enero 25 de 1957, a las 9 horas. — Montevideo, Enero 18 de 1957.

12) (C.C.) 5|pub. 30168 En.21-v.en.25.

Licitación pública Nº 23
Primer llamado

Artículos: Lona impermeable, Ollaos de bronce, Hilos crudo, blanco, negro, marrón y para velas; Cera virgen, Cuerda de cáñamo o similar. Broches niquelados a presión, Argollas niqueladas y lona blanca Nº 12.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Enero 31 de 1957, a las 10 horas. — Montevideo, Enero 18 de 1957.

12) (C.C.) 10|pub. 30169 En.21-v.en.31.

Licitación pública Nº 22
Primer llamado

Artículos. Tirantes de pino tea, Tablones y tablas de pino Brasil, Paquetes de clavos y tornillos, Pantasote, Cincha para tapizado, Piola, Tachuelas de clavar, Resortes, Galón, Esterilla, Tachuelas de adorno, Arpillera, Acolchado, Crin vegetal, Crin animal, Hilo Nº 16,

Cartón fibra y común; Grampas para tapicero. Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: Enero 31 de 1957, a las 9 horas.— Montevideo, Enero 18 de 1957.
12) (C.C.) 10|pub. 30175 En.21-v.en.31.

Licitación pública Nº 10
Tercer llamado
Artículo: Harina de Trigo.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: Enero 28 de 1957, a las 9 horas. — Montevideo, Enero 18 de 1957.
12) (C.C.) 5|pub. 30171 En.21-v.en.25.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA Nº 3|57
Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de Drogas, Productos Químicos y Galénicos.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 1º de Febrero de 1957 a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 21 de Enero de 1957. — La Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10|pub. 30176 En.21-v.en.31.

U. T. E.
LICITACION Nº 4480|57
Monta-Cargas
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación, hasta el 24 de Abril de 1957, a las 16 horas, para contratar el suministro e instalación de un monta-cargas en la Central J. B. y Ordóñez, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 3.00 m|n. — Montevideo, 19 de Enero de 1957. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 30166 En.21-v.en.31.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 21 de Enero de 1957

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o de la ley No 9 906 del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"
(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9 906)

4.a Sección

MAXIMO ALBERTO BALIÑAS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Convención 1320 y MIRTHA GLADYS ARECHEDERRA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Convención 1320.

7.a Sección

ALFONSO RODRIGUEZ, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1581 y BLANCA VIOLETA PASTORA ILLESCAS, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerro Largo 1581.
ALFONSO PEÑATE, 31 años, soltero, agricultor, español, domiciliado Tacuarembó 1482 y AMALIA BUSTARA, 25 años, soltera, española, domiciliada Tacuarembó 1482.
RICARDO MONTEMURO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cebollatí 1685 y ELISA PEDROSA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada San Salvador 1725 Ap. 6.
CARLOS MARIA ALVARADO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1628 Ap. 3 y CELICA TAROCO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 1628 Ap. 3.
JULIO FEDERICO SOLER, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Uruguay 1479 y RENEE RITA D'ANGELO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 1479.
ROBERTO AMARO DANGLADA, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Vázquez 1012 y MARIA ELENA DEL PILAR CUSTODIO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Vázquez 1012.

8.a Sección

ROMULO GONZALEZ FERRANDO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asunción 1495 y NELLY ADELA INFANTE BRUCIAMONTI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asunción 1495.
JOSE ANTONIO SCILINGUO, 24 años, soltero, metalúrgico, italiano, domiciliado Magallanes 2038 y MARIA CAPUTO, 23 años, soltera, italiana, domiciliada Bequeló 2159.
RICARDO ANDRES MUIÑO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1918 y DELIA JOSEFA GARCIA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Gaboto 1918.

13.a Sección

JULIO CESAR CASTILLO, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cuba 3876 y FILOMENA JUSTINA YAZAUSKAS, 24 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Berna 2341.
JUAN JOSE SOBA, 53 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Perú 1644 y OLGA VECINO MARTINEZ, 34 años, soltera, operaria, oriental, domiciliada La Paloma 1923.
OSCAR AMILIVIA BRASCA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chile 3587 y TERESITA DEL CARMEN ALONSO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Dinamarca 3880.
CARLOS SERAFIN OLIVERA, 19 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Austria 1837 y MARGARITA BERKOVIC, 21 años, soltera, empleada, brasileña, domiciliada Austria 1837.

14.a Sección

NELSON MAURO CORRALES DOMINGUEZ, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gil 992 bis y GLADYS OLIVA JOSEFA RODINO MAGNAVACCA, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Gil 992 bis.

17.a Sección

ARTURO LONG, 24 años, soltero, lustrador, oriental, domiciliado Berlín 3539 bis e ISABEL MARTINEZ, 20 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada Berlín 3539.
JULIAN DIONISIO PONS, 25 años, soltero, empleado público, oriental, domiciliado Masoller 4919 y LIVIA MERCEDES ALVAREZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Las Primicias 4761.
VICENTE PRIGNETTI, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro de Mendoza 3947 y MARIA LUISA MONDINE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Magallanes 1436.
MIGUEL PRADOS GOMEZ, 25 años, soltero, peón, español, domiciliado Oficial 5º N.o 4770 y VICTORINA DOCE VILAR, 21 años, soltera, doméstica, española, domiciliada Oficial 5º número 4770.

18.a Sección

RODOLFO GUILLERMO SPAGNOLO, 36 años, soltero, militar, oriental, domiciliado A. Díaz 1011 y MANUELA SOFIA IRIONDO, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 2256 Ap. 3.
RICARDO MORENO, 26 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Guayaquí 3233 e IRIS LUISA ROCA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Carapé 2212.
MAURO NELSON GARCIA DA ROSA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. E. Pouey 2654 y MARIA ELENA GARAT BUONOMO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. E. Pouey 2642.
NEMESIO SEOANE, 30 años, soltero, comercio español, domiciliado Canelones 2230 y JOSEFINA ANTELO, 23 años, soltera, española, domiciliada Dr. E. Pouey 2312.
PAULA JORGE BERON, 21 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado Avda. Brasil 2505 y ANA MARIA FERNANDEZ, 17 años, soltera, oriental domiciliada Avda. Brasil 2505.
ALCIDES WALTER PASTORINO, 27 años, soltero, contador, oriental, domiciliado Carapé 2193 y ALMA ROSA CEBEY, 22 años, soltera, domiciliada Carapé 2189.
JORGE ALEJANDRO LATECKI, 28 años, soltero, empleado, brasileño, domiciliado Juan Paullier 1073 y MILKA NERIS DE LOS SANTOS, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 2163.
CLAUS HIRSCHFELD, 31 años, soltero, ingeniero, alemán, domiciliado B. del Tabaré 2911 y LEONOR SPICKER, 20 años, soltera, española, (ciudadana legal uruguaya), domiciliada Juan B. Blanco 1243.
JOSE ANTONIO PELAEZ, 24 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1274 y MARTA FRANCISCA MENDEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada A. Díaz 1274.
JORGE FEDERICO CID, 27 años, soltero, dibujante, argentino, domiciliado Brandzen 2229 y FILOMENA CONTRERAS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Brandzen 2229.

20.a Sección

GILBERTO AMADO SANCHEZ, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Gregorio Camino 424 y TERESA HAYDEE VARELA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Gregorio Camino 430.

24 Sección

JUAN OÑA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tiburcio Gómez 1336 y JUANA PAOLINO SILVA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 3624.
14) $2.00 3|pub. v.En.23.

16.a Sección

WASHINGTON ESTEBAN LASSALLE, 26 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Segundo Sanguinetti s|n. y VICTORIA POZNIAK, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Camino 17 metros N.o 17154.
14) 1|pub. v.En.21.

15—Pago de Dividendos

MOLINOS SAN JOSE S. A.
Se comunica a los señores accionistas que durante los días 21 y 22 del corriente mes de Enero y en el local de la "Agencia Ford" de esta ciudad, calle Artigas esquina Asamblea, se procederá al pago del dividendo por el 15º ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 1956. En adelante, su pago se efectuará en las oficinas de la Sociedad. — San José, Enero 17 de 1957. — El Directorio.
15) $2.40 1|pub. 647 En.21-v.en 21.

16—Prescripciones

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE TACUAREMBO
EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de Tacuarembó, dictada en autos: "PABLO RODRIGUEZ. Prescripción treintañal", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Pablo Rodríguez promoviendo juicio ordinario para que se declare que ha adquirido mediante prescripción treintañal, el dominio del siguiente bien: El solar de terreno ubicado en el barrio Torres, primera sección judicial de Tacuarembó, empadronado con el N.o 3.928, manzana N.o 454, que según plano de mensura del agrimensor Ramón C. Rodríguez Méndez, de Julio de 1956, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 1.089, el 1.o de Agosto de 1956, tiene una superficie de 1.453 metros cuadrados, con 74 decímetros cuadrados y se deslinda así: al Norte, la sucesión de Angel Rosano, padrón 3.927; al Este Calle Pública N.o 89; al Sur con el padrón 3.929, solar perteneciente a la sucesión de Benitos Barboza; y al Oeste, con la vía del Ferrocarril Central del Uruguay. Y de acuerdo con lo resuelto se cita, llama y emplaza a Enrique Apatía o a sus sucesores a cualquier título; a Juana Cabrera de Torres y su esposo Juan María Torres, sus sucesores o causahabientes; a María Cabrera de Fagúndez y Manuel P| Christy (anteriores dueños); a los actuales linderos; a sucesores de Angel Rosano y de Benitos Barboza, a cualquier título; así como a todos aquéllos que se consideren con derechos sobre el aludido terreno, para que comparezcan dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien seguir la causa y llenar el requisito de la conciliación. Queda habilitada la presente Feria Judicial para las publicaciones. — Tacuarembó, Enero 10 de 1957. — Helena Rabellino y Mori, Juez de Paz.
16) $132.00 30|pub. 649 En.21-v.feb.18

20—Remates

CELIAR I. CUERVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|ALONSOPEREZ, JOAQUIN y OTRA. Ejecución de hipoteca" (L.o 10 F.o 176), se hace saber al público que el día 27 de Febrero de 1957 a las 10 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado Letrado, por el martillero Celiar I. Cuervo, asistido del señor Alguacil y del suscrito Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: Tres fracciones de campo y sus mejoras, ubicadas en el "Rincón del Diario", primera sección judicial del Departamento de Maldonado, ejido y zona suburbana de la ciudad del mismo nombre, señaladas con las letras "B", "B-2" y "D-1", en el plano trazado por el agrimensor Asuaga Nougué en Febrero de 1953, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado el 4 de Febrero último, con el N.o 437, que se describen así: Fracción "B": Parte del padrón 2.670, compuesta de veinticuatro mil novecientos metros cuadrados, con 11 metros 4 centímetros de frente al Sureste a calle de 17 metros de ancho; al Suroeste, una línea quebrada compuesta de tres rectas que miden 233 metros 72 centímetros; 68 metros y 61 metros 57 centímetros, que corren: la primera y tercera de Sureste a Noroeste y la segunda de Suroeste a Noreste, lindando respectivamente con la fracción "C" y con propiedad de la sucesión Benito Hernández; al Noroeste, en 26 metros 38 centímetros con campo de Juan H. Hernández, por medio senda de paso de ocho metros de ancho; y al Noreste, en 283 metros 37 centímetros con la fracción "A" de dicho plano. Fracción "B-2": Parte del padrón 2.686, compuesta de setenta y dos mil cuarenta y dos metros setenta y un decímetros cuadrados, con frente al Oeste-Noroeste a calle de 17 metros de an-

cho, en una línea quebrada compuesta de dos tramos que miden respectivamente 88 metros 11 centímetros y 46 metros 59 centímetros; 564 metros 95 centímetros al Noreste, lindando con la fracción "A"; al Este-Sureste en una línea quebrada compuesta de dos tramos que miden 57 metros 35 centímetros y 80 metros 59 centímetros respectivamente, con la Laguna del Diario; y 584 metros 88 centímetros al Suroeste con la fracción "C-2" del citado plano. Fracción "D-1": Parte del padrón 2.673, compuesta de doce mil setecientos metros cuadrados, con 295 metros 43 centímetros de frente al Noreste a calle de 17 metros de ancho; 44 metros 83 centímetros al Este, de frente a calle de igual ancho que la anterior; 300 metros con 41 centímetros al Sur-Oeste con Francisco Más y Exequiel Molina; y 43 metros 55 centímetros al Noroeste, lindando con la fracción "D" de dicho plano.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que se mantendrá la puja mientras hayan postores que mejoren las ofertas, oyéndose posturas, aún vencida la hora, siempre que fueren continuadas; C) Que los gastos de escrituración, honorarios e impuestos de la misma, comisión legal del martillero y todos los demás de práctica, serán de cargo del comprador, excepto aquéllos que la ley pone expresamente de cargo del vendedor; D) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se hallan a disposición de los interesados en la Oficina a los fines dispuestos por el artículo 918 del Código de Procedimiento Civil; y E) Que fué habilitada en estos autos la próxima Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones del presente dicho de remate. — Maldonado, Diciembre 31 de 1956. — Juan Serra Tur, Actuario.

20) $132.00 15|pub. 648 En.21-v.feb.6.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N 78.545. — Montevideo, Enero 18 de 1957. — Con esta fecha, el señor Iván Keller, de Argentina, ha solicitado el registro de la marca "KELLOX", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 674 En.21-v.en.31.

ACTA N 78.434. — Montevideo, Enero 9 de 1957. — Con esta fecha, VIDPLAN S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca

para distinguir la clase 6ª. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $18.00 10|pub. 655 En.21-v.en.31.

ACTA N.o 78.461. — Montevideo, Enero 11 de 1957. — Con esta fecha, Florentino Sande y Cía., de Montevideo, solicita registrar la marca

para distinguir la clase 1 (s'd.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $18.00 10|pub. 654 En.21-v.en.31.

ACTA N.o 78.435. — Montevideo, Enero 10 de 1957. — Con esta fecha, Atilio Carlos Mauri, de Montevideo, solicita registrar la marca "LA CELESTE", para distinguir la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $4.00 10|pub. 653 En.21-v.en.31.

ACTA N.o 78.530. — Montevideo, Enero 17 de 1957. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por J. y E. Atkinson Ltda. S. A. U. I. y C., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "GAYLA", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 651 En.21-v.en.31.

ACTA N 78.522. — Montevideo, Enero 17 de 1957. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Mario C. Isola S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "EUSEDAN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 665 En.21-v.en.31.

ACTA N 78.521. — Montevideo, Enero 17 de 1957. — Con esta fecha, Juan Valentín Castro (Montevideo), solicita la marca "BARILOCHE", para artículos de las clases 1 y 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

ACTA N 78.504. — Montevideo, Enero 16 de 1957. — Con esta fecha, R. Senin y Cía. (Montevideo), solicita la marca "CONSTELLATION", para artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $4.00 10|pub. 663 En.21-v.en.31

ACTA N.o 78.428. — Montevideo, Enero 9 de 1957. — Con esta fecha, Norton S. A. (Montevideo), solicita la marca "TELE-KIT", para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $4.00 10|pub. 662 En.21-v.en.31.

ACTA Nº 78.495. — Montevideo, Enero 15 de 1957. — Con esta fecha: Herbert Roosen, de Montevideo, solicita la marca "QUICKLY", para artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $4.00 10|pub. 576 En.21-v.en.31.

25—Ventas de Comercio

He prometido vender a Esteban Burgueño el comercio de almacén de comestibles ubicado en esta ciudad, calle Comodoro Coé 3547. Los acreedores presentarán sus créditos en la Escribanía Manuel C. Catañy, calle Sarandí 490. — Montevideo, Enero 13 de 1957. — JORGE HAEDO.

25) $16.00 20|pub. 660 En.21-v.feb.12.

27—Varios

O.N.D.A. S. A.
PERDIDA DE ACCIONES

A los efectos a que hubiere lugar, se hace público que se han presentado a esta Sociedad los herederos del señor JUAN ORDOÑO, denunciando la pérdida de acciones de ONDA S. A., Serie "A", títulos de $ 1.000.00 valor nominal, números 210 y 211.

Si dentro del plazo de veinte días no fueran recuperados se procederá a la anulación de dichos títulos, emitiéndose duplicado de los mismos, por lo que los anteriores perderán todo valor legal.

Se hace esta publicación a los efectos legales que correspondan. — Montevideo, Enero 18 de 1957. — El Directorio.

27) $3.20 1|pub. 671 En.21-v.en.21.

"BOCARDO, OTERO Y VILAR"
CESION DE DERECHOS

En virtud de cesión de derechos de Andrés Zunino a Santiago Vilar, sobre los que correspondían a aquél en compraventa de la Estación "Santa Anita", de la Sociedad "Bocardo, Otero y Vilar", con sede en Br. Propios esquina Cádiz, los derechos del compromiso pasan a Santiago Vilar, quien toma a su cargo activo y pasivo general, disolviéndose totalmente la Sociedad enajenante. Acreedores con justificativos de créditos a Escribanía R. R. Pampín, Sarandí 466. (Ley 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio). — Montevideo, Enero 18 de 1957. — ANDRES ZUNINO. — ENZO BOCARDO. — BOLIVAR OTERO. — Santiago Vilar.

27) $32.00 20|pub. 670 En.21-v.feb.21.

"LAS BASKITAS S. A."

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Feria

Aumento de capital

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Feria, se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado "Las Baskitas S. A." solicitando el aumento de capital lo que se transcribe a continuación:

"Testimonio — Acta de Directorio Nº 10. — En Montevideo a los veintiocho días del mes de Noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, a las 17 y 30 horas se reune el Directorio de "Las Baskitas S. A.", actuando en la Presidencia la señora María Luisa San Martín de Bengochea, en la Vicepresidencia el señor Luis Horacio Arrospide Otegui y en la Secretaría el señor Roberto Cecilio Arin, estando presentes las vocales señores Martha San Martín de Marques y Beatriz San Martín de Arin. La señora Presidente da cuenta que se encuentra pendiente el aumento de capital que oportunamente este Directorio propuso a la asamblea general de accionistas en fecha diez de Octubre del corriente año y que mereció la aprobación. El señor Secretario manifiesta que de acuerdo al artículo 5º de los estatutos sociales, es facultad del Directorio solicitar la aprobación del aumento del capital, por lo que él propone: solicitar el aumento del capital en la suma de $ 350.000.00 (trescientos cincuenta mil pesos) en una nueva serie de acciones de un mil pesos cada una o títulos representativos de varias acciones, que con los $ 650.000.00 actualmente integrados, se llegaría a un capital autorizado de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos), que fué lo aconsejado en la memoria de Directorio a la asamblea. Luego de un cambio de ideas se resuelve por unanimidad aumentar el capital autorizado a la suma de $ 1:000.000.00 en una nueva serie de acciones de $ 1 000.00 cada una, por $ 350.000.00 que con lo ya integrado actualmente $ 650.000.00 se llegaría al millón de pesos. Para esta tramitación es designado el Secretario señor Roberto Cecilio Arin. No siendo para más se levanta la sesión siendo las 18 horas. — (Firmado:) María Luisa San Martín de Bengochea. — Luis Horacio Arrospide Otegui. — Roberto Cecilio Arin. — Martha San Martín de Masques. — Beatriz San Martín de Arin.

Faustino Alberto Laguarda, Escribano Público, Certifico: Que las firmas y rúbricas que anteceden, son auténticas, fueron puestas en mi presencia, y pertenecen a las siguientes personas de mi conocimiento: I) Doña María Luisa San Martín de Bengochea, casada con don Ciro Alejandro Bengochea Arrospide y domiciliada en la casa número mil ciento cuarenta y cuatro de la calle Entre Ríos; II) Don Luis Horacio Arrospide Otegui, casado con doña Raquel San Martín y domiciliada en la casa número tres mil cuatrocientos ochenta y ocho de la Avenida Agraciada; III) Don Roberto Cecilio Arin, casado con doña Beatriz L. San Martín y domiciliado en la casa número mil quinientos ochenta y ocho de la calle Cartagena; IV) Doña Martha Irene San Martín de Marques, casada con don Antonio Marques Veiga y domiciliada en la casa número mil cuatrocientos ochenta y ocho de la Avenida Agraciada; y V) Doña Beatriz L. San Martín de Arin, casada con don Roberto Cecilio Arin y con su mismo domicilio. Todos los nombrados son orientales, mayores de edad y casados en primeras y únicas nupcias, siendo los domicilios expresados, en esta ciudad.—En fe de ello, siento el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el día veintiocho de Noviembre de mil novecientos cincuenta y seis.—Hay un sello que dice: Faustino Alberto Laguarda, Escribano; un signo y una firma que dice: F. A. Laguarda.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor asentado en la página dieciséis y diecisiete del Libro de Actas Directorio y Asambleas perteneciente a "Las Baskitas Sociedad Anónima", anotado con el número dos mil seiscientos setenta y cuatro al folio doscientos setenta y seis del libro número cuatro, en el Registro Público y General de Comercio, que tuve a la vista y al que me remito. — En fe de ello, y a solicitud de la nombrada sociedad anónima, a los efectos de gestionar la modificación de sus estatutos, siento el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el día veintiocho de Noviembre de mil novecientos cincuenta y seis. — (Fdo.:) F. A. Laguarda, Escribano.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1956. — Visto: La solicitud de "Las Baskitas S. A." a los efectos de que se le autorice el aumento de su capital actual con la suma de $ 350.000.00 (trescientos cincuenta mil pesos). — Considerando: Según acta notarial adjunta (fs. 9 y 10) se han cumplido los requisitos pertinentes. — Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el aumento de capital autorizado de "Las Baskitas S. A." que queda fijado en la suma de un millón de pesos ($ 1:000.000.00. — A sus fines expídase el testimonio correspondiente y devuélvase la documentación presentada. — Comuníquese y archívese. — Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — LEDO ARROYO TORRES. — **Justo J. Orozco**, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, Diciembre 29 de 1956. — R. da Medina Méndez. Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Nº 24. — Presentado hoy ocho de Enero de mil novecientos cincuenta y siete a las 10 horas e inscripta en este Registro con el Nº 2 al Fº 10 del Libro 1 de Estatutos. — Artecona.

Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. — Roberto C. Arin, Secretario de "Las Baskitas S. A.", domiciliado a efecto de esta gestión en la calle 25 de Mayo Nº 477, escritorio 63, al señor Juez dice: 1º Que fué designado para tramitar el aumento de capital de la sociedad "Las Baskitas S. A.". como consta en el testimonio del Escribano Laguarda que se agrega: 2º Que con arreglo al artículo 407 del Código de Comercio se acompañan los estatutos originales y el testimonio del Poder Ejecutivo del aumento de capital. Por lo expuesto al señor Juez solicito se sirva ordenar la inscripción del referido aumento de capital en el Registro Público de Comercio, las publicaciones que ordena la ley y que se me devuelvan los recaudos presentados y se me expidan los edictos correspondientes. — Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — (Firmado:) Roberto C. Arin. — Otrosí digo: Solicito también al señor Juez tenga a bien habilitar la Feria Judicial para el trámite de este asunto. — (Fdo.:) Roberto C. Arin.

Recibido hoy Diciembre treinta y uno de mil novecientos cincuenta y siete —Ponce de León. 19505. — Montevideo, Diciembre treinta y uno de mil novecientos cincuenta y seis. — A lo principal: Vista al Ministerio Público. — Al

otrosí: como pide. — Gamio. — Ponce de León. 6657. — Puede usted acceder a lo solicitado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Julio Viana. Fiscal de lo Civil 1º.

Montevideo, Enero 3 de 1957. — Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad fiscal: Resuelvo: Decrétase la inscripción del aumento de capital de "Las Baskitas S. A." en el Registro Público y General de Comercio. Háganse las publicaciones legales. Fecho y liquidado y repuesto el sellado, fijándose en $ 100.00 el honorario profesional, a los efectos fiscales háganse las devoluciones pertinentes y archívese. — Vertiz. — Luis Antonio Lamas.

Montevideo, Enero 5 de 1957. — Se remiten los autos al Registro Público de Comercio bajo conocimiento — Conste. — Lamas.

Montevideo, Enero 8 de 1957. — Recibido hoy. — Artecona.

Montevideo, 8 de Enero de 1957. — Cumpliendo lo ordenado con el Nº 2 al folio 10 del Libro de Estatutos se efectuó la inscripción correspondiente. — Conste. — Artecona.

Recibido hoy Enero diez de mil novecientos cincuenta y siete. — Lamas.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 26 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$159.00.—1|pub.—640.

"BARRACA LUIS SAN MARTIN S. A."

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

Aumento de capital

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado en lo Civil de Feria, se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado "Barraca Luis San Martín S. A.", solicitando el aumento de capital, lo que se transcribe a continuación:

Testimonio. — A raíz del punto tratado anteriormente, el señor Eyras propone que se solicite el aumento de capital hasta la cantidad de cinco millones de pesos, que de acuerdo con el artículo 5.o de los estatutos sociales está autorizado el Directorio para hacerlo.

Luego de un cambio de ideas se resuelve aprobar la moción del señor Eyras en el sentido de solicitar el aumento de capital, por la suma de dos millones quinientos mil pesos, que se hará en una nueva serie de acciones de un mil pesos cada una, que, con lo ya autorizado se elevaría el capital social a la suma de cinco millones de pesos. No teniendo otros asuntos a tratar, se levanta la sesión a las once y treinta horas. — (Firmado:) Remigia E. de San Martín. — José Eyras. — Floriano Bentancur.

Faustino Alberto Laguarda, Escribano Público, certifico: Que las firmas y rúbricas que anteceden y dicen: Remigia E. de San Martín, José Eyras y Floriano Bentancur, son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a las siguientes personas de mi conocimiento: I) Doña Remigia Erasun Urroz de San Martín, que es española, casada con don Luis San Martín Gogorza, y domiciliada en la casa número tres mil cuatrocientos ochenta y ocho de la Avenida Agraciada; II) Don José Eyras, que es oriental, casado con doña Elida J. San Martín, y domiciliado en la casa número mil ciento setenta y siete de la calle Enrique Martínez; y III) Don Floriano Bentancur, que es oriental, casado con doña María Esther Carraquey, y domiciliado en la casa número mil ochocientos trece de la calle Burdeos. Todos los nombrados son mayores de edad y casados en primeras y únicas nupcias, siendo los domicilios expresados, en esta ciudad. En fe de ello, extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el día veintiséis de Noviembre de mil novecientos cincuenta y seis. — Hay un sello que dice: Faustino Alberto Laguarda, Escribano: un signo y una firma que dice: F. A. Laguarda.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado, con el original de su mismo tenor que constituye la última parte del Acta de Directorio N.o 3, de fecha de hoy y subsiguiente certificación notarial de firmas, asentadas en las páginas siete y ocho del Libro de Actas de Directorio", perteneciente a Barraca Luis San Martín Sociedad Anónima, anotado con el número cuatro mil setecientos ochenta y siete al folio cuatrocientos cuarenta y dos del libro número tres, en el Registro Público y General de Comercio, que tuve a la vista y al que me remito, haciendo constar que la parte no transcripta del acta mencionada en nada altera o modifica el sentido de la parte reproducida. En fe de ello, y a solicitud de "Barraca Luis San Martín Sociedad Anónima" a los efectos de gestionar la modificación de sus estatutos, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día veintiséis de Noviembre de mil novecientos cincuenta y seis — Faustino Alberto Laguarda, Escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1956. — Visto: La solicitud de "Barraca Luis San Martín S. A.", a los efectos de que se le autorice el aumento de su capital actual con la suma de dos millones quinientos mil pesos ($ 2:500.000.00); Considerando: Según acta notarial adjunta (fs. 8 y 9), se han cumplido los requisitos pertinentes; Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el aumento del capital autorizado de la "Barraca Luis San Martín S. A.", que queda fijado en la suma de $ 5:000.000.00 (cinco millones de pesos). A sus fines, expídase el testimonio correspondiente y devuélvase la documentación presentada. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: ZUBIRIA, Presidente. — LEDO ARROYO TORRES. — Justo J. Orozco, Secretario. — Es copia fiel: — Montevideo, Diciembre 29 de 1956. — R. de Medina Méndez, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — N.o 23. — Presentada hoy, ocho de Enero de mil novecientos cincuenta y siete, a las 10 horas, e inscripta con el N.o 3 al F.o 10, del L.o 1 de Estatutos. — Artecona.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno: José Eyras, Secretario de "Barraca Luis San Martín S. A.", domiciliado a efectos de esta gestión en la calle 25 de Mayo N.o 477, (escritorio 63), al señor Juez dice: 1.o) Que fué designado para tramitar el aumento de capital de la sociedad "Barraca Luis San Martín S. A.", como consta en el testimonio del escribano Laguarda, que se agrega; 2.o) Que, con arreglo al artículo 407 del Código de Comercio, se acompañan los estatutos originales y el testimonio del Poder Ejecutivo del aumento de capital. Por lo expuesto, al señor Juez solicito se sirva ordenar la inscripción del referido aumento de capital en el Registro Público de Comercio, las publicaciones que ordena la ley y que se me devuelvan los recaudos presentados y se me expidan los edictos correspondientes. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. (Fdo.): José Eyras.

Otrosí digo: Solicito también al señor Juez tenga a bien habilitar la feria judicial, para el trámite de este asunto. (Fdo.): José Eyras.

Recibido hoy Diciembre treinta y uno de mil novecientos cincuenta y siete. — Ponce de León.

19.506. — Montevideo, diciembre 31 de 1957. — A lo principal: Vista al Ministerio Público. Al otrosí: Como pide. — Gamio. — Ponce de León.

6.658. — Señor Juez: Puede usted acceder a lo solicitado. — Julio Viana, Fiscal de lo Civil — Diciembre 31 de 1956 — Recibido Enero dos de mil novecientos cincuenta y siete. — Lamas.

2. — Montevideo, Enero 3 de 1957. — Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad Fiscal: Resuelvo: Decrétase la inscripción del aumento de capital de "Barraca Luis San Martín S. A." en el Registro Público y General de Comercio. Háganse las publicaciones legales. Fecho, y liquidado y repuesto el sellado, fijándose en $ 100.00 el honorario profesional a los efectos fiscales, háganse las devoluciones pertinentes y archívese. — Vertiz. — Luis Antonio Lamas.

Montevideo, Enero 5 de 1957. — Se remiten los autos al Registro Público de Comercio bajo conocimiento. — Conste. — Lamas.

Montevideo, Enero 8 de 1957. — Recibido hoy. — Artecona.

Montevideo, 8 de Enero de 1957. — En cumplimiento de lo ordenado con el N.o 3 al folio 12 del libro 1 de Estatutos se efectuó la inscripción correspondiente. — Artecona.

Recibido hoy enero diez de mil novecientos cincuenta y siete. — Lamas.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Enero diez de mil novecientos cincuenta y siete. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$296.00 1|pub. — 641.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Salsa

South American Holding S. A.

Estado de Situación a Junio 30 de 1956

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 28 de Setiembre de 1956.

Activo —

Del país:

Acciones a emitir	$	2.318.000.00
Acciones en depósito de terceros	"	100.000.00
Del exterior		
Bancos del exterior ...	$	4.67
Inversiones en el exterior	"	682.000.00
Cuentas y efectos a cobrar del exterior ..	"	511.264.77
Acciones en depósito de terceros del exterior	"	24.180.00
Divisas depositadas por terceros del exterior	"	2.476.16
	$	3.637.925.60

Pasivo —

Capital autorizado a suscribir	$	2.318.000.00
Capital integrado	"	682.000.00
Reservas	"	335.757.19
Pérdidas y ganancias ..	"	10.922.59
Acreedores por acciones en depósito	"	100.000.00
Acreedores del exterior	"	164.589.66
Acreedores por acciones en depósito del exterior	"	24.180.00
Acreedores por divisas depositadas del exterior	"	2.476.16
	$	3.637.925.60

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 644 del libro Copiador certificado el 7 de junio de 1949 por el Juzgado Letrado de 6.o Turno.

Balance de Resultados

Julio 1.o|55 a Junio 30 de 1956

Pérdidas —

Amortización de gastos de constitución ...	$	8.766 26
Papelería y útiles ...	"	18.80
Teléfonos y cables ..	"	145.09
Viajes y movilidad ..	"	1.273.60
Reintegro de servicios	"	7.863.00
Gastos varios	"	428.20
Pérdidas y ganancias	"	10.922.59
	$	29.417.54

Ganancias —

Ingresos p|asesoramientos del ext.	$	29.417.54
	$	29.417.54

Distribución de Utilidades

A reserva estatutaria (2 o|o)	$	218.45
A reserva p|impuesto .	"	2.700.00
A reserva especial ..	"	8.004.14
	$	10.922.59

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 28 de Setiembre de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 645 del libro Copiador certificado el 7 de Junio de 1949 por el Juzgado Letrado de 2.o Turno.

$ 57.60. — 1|pub. — 339.

JOYERIA ROSSELLO S. A.

BALANCE GENERAL DE SITUACION AL 31 DE OCTUBRE DE 1956

ACTIVO —

Muebles y útiles	$ 46.694.57		
Amortización	" 39.694.57	$ 7.000.00	
Instalaciones	$ 22.376.45		
Amortización	" 15.876.45	" 6.500.00	$ 13.500.00
Inmuebles			" 53.244.69
Mercaderías			" 312.946.69
Caja y Bancos			" 5.743.59
Varios deudores			" 19.883.10
Pagos adelantados			" 1.201.94
Valores depositados			" 15.000.00
			$ 451.520.01

PASIVO —

Capital autorizado	$ 400.000.00	
Capital a emitir	" 200.000.00	
Capital realizado	$ 200.000.00	
Fondo de reserva	" 45.000.00	$ 245.000.00
Varios acreedores		" 173.778.75
Pérdidas y ganancias		" 17.741.26
Depositantes de valores		" 15.000.00
		$ 451.520.01

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31-10-956

GANANCIAS —

Ventas		$ 143.923.95
Composturas		" 11.309.16
Saldo cuenta anterior		" 817.59
		$ 156.050.70

PERDIDAS —

Impuestos y tasas fiscales	$ 40.344.54	
Intereses y descuentos	" 14.423.05	
Sueldos y comisiones	" 45.236.51	
Seguros	" 3.446.91	
Alquileres	" 25.400.00	
Luz y teléfonos	" 4.264.48	
Estuches y soportes	" 1.426.18	
Papelería, útiles, imprenta	" 846.20	
Transportes	" 392.80	
Propaganda	" 720.16	
Gastos administración varios	" 1.058.61	
Conservación de mercaderías	" 750.00	" 138.309.44
Beneficio		$ 17.741.26

DISTRIBUCION DE BENEFICIOS

Dividendo 8 o|o sobre $ 200.000.00	$ 16.000.00
Saldo a cuenta nueva	" 1.741.26
	$ 17.741.26

El presente Balance General de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Beneficios, fueron aprobados en la Asamblea General Ordinaria del 19 de Diciembre de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados Contables se hallan transcriptos a folios 2718 del libro Balances de Saldos, certificado el 14 de Febrero de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 97.20. — 450. — 1 pub.

INQUIFA S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE AGOSTO DE 1956

Aprobado por la Asamblea realizada el 27 de noviembre 1956

ACTIVO

Disponible:				
Caja	$	6.660.02		
Caja chica	"	60.00		
Banco de Crédito	"	209.58	$	6.929.60
Exigible:				
Deudores varios	$	3.584.67		
E. Angel Fusco	"	16.719.60		
Troppnwerke	"	48.50		
A Chemische Werke	"	273.80		
W. S. Merrel y C.o	"	142.00		
Viera y Curbelo	"	550.00	"	21.282.57
Realizable:				
Mercaderías	$	17.140.12		
Envases	"	380.85		
Mat. de propaganda	"	404.67	"	17.925.64
Fijo:				
Muebles y útiles	$	3.966.05		
Instalaciones	"	675.33	"	4.641.38
Nominal:				
Capital a integrar	$	215.000.00		
Llave	"	5.140.86		
Pérdidas y ganancias en suspenso	"	10.302.80	"	230.443.66
Transitorio:				
Seguros a vencer	$	32.87		
Caja de Jubilaciones	"	53.46		
Depósitos en garantía	"	1.000.00	"	1.086.33
Total del Activo			$	282.309.18

PASIVO

Exigible:				
Acreedores varios	$	3.480.58		
Banco Comercial	"	1.675.95		
Lucien Picard	"	972.73		
Impto. ventas	"	472.60		
Asignaciones familiares	"	92.14		
Impto. regalías	"	164.49		
Juan R. Delale	"	25.450.69	$	32.309.18
Patrimonio:				
Capital autorizado	$	215.000.00		
Capital integrado	"	35.000.00	"	250.000.00
Total del Pasivo			$	282.309.18

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 4 y 5 del libro Copiador de Balances certificado el 28 de abril de 1956 por el Registro Público y General de Comercio.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Período: 1.o de setiembre de 1955 - 31 de agosto de 1956

Aprobado por la Asamblea realizada el 27 de noviembre 1956

PERDIDAS—				
Alquiler	$	1.742.34		
Sellados y timbre	"	183.85		
Luz y teléfono	"	173.35		
Patente de giro	"	531.00		
Honorarios	"	280.00		
Gastos generales	"	1.726.67		
Propaganda médica	"	203.90		
Sueldos	"	5.003.60		
Impuestos	"	1.334.84		
Gastos ventas	"	19.45		
Costo de mercaderías	"	2.662.58		
Amortizaciones	"	1.270.76	$	15.079.34
GANANCIAS—				
Ventas			"	11.084.88
Pérdida neta			$	3.994.46

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Pérdidas y Ganancias se halla copiado a folios 6 del libro Copiador de Balances certificado el 28 de abril de 1956 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 108.00 — 1|pub. — 481.

CAMBIO MESINA S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1956

ACTIVO

Disponible:				
Caja	$	34.079.50		
Bancos	”	5.646.07	$	39.725.57
Exigible:				
Cuentas a cobrar	$	5.865.55		
Documentos a cobrar	”	21.491.16	”	27.356.71
Realizable:				
Números de lotería	$	42.103.29		
Moneda extranjera	”	7.051.88		
Títulos de deuda	”	10.804.67	”	59.959.84
Inmovilizado:				
Muebles, útiles e instalaciones			”	6.293.70
Transitorio:				
Pagos adelantados			”	817.48
			$	134.153.30
Cuentas de orden:				
Acciones a emitir	$	71.900.00		
Valores en garantía	”	11.500.00	”	83.400.00
			$	217.553.30

PASIVO

Patrimonio neto:				
Capital autorizado	$	150.000.00		
Capital autorizado a suscribir	”	71.900.00		
Capital integrado	$	78.100.00		
Reserva estatutaria	”	1.039.14		
Reservas especiales	”	11.473.90		
Utilidad líquida a distribuir	”	9.594.36	$	100.207.40
Exigible:				
Cuentas a pagar	$	3.475.94		
Impuestos a pagar	”	3.869.96		
Cuentas corrientes	”	26.500.00		
Retenciones en garantía	”	100.00	”	33.945.90
			$	134.153.30
Cuentas de orden:				
Capital autorizado a suscribir	$	71.900.00		
Depositarias de valores en garantía	”	11.500.00	”	83.400.00
			$	217.553.30

Aprobado por asamblea de 26 de Octubre de 1956

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general, se halla copiado a folios 45 del libro Copiador, certificado el 28 de Febrero de 1952 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 2859 a Fo. 85 del libro respectivo.

BALANCE DE RESULTADOS AL 30 DE JUNIO DE 1956

Utilidades brutas por comisiones, beneficios de cambios y ventas de loterías y quinielas			$	92.010.88
A deducir:				
Sueldos	$	24.160.00		
Alquileres y manutención local	”	17.735.42		
Propaganda	”	3.624.80		
Comisiones	”	12.851.15		
Impuestos	”	843.70		
Leyes sociales	”	4.370.10		
Retribuciones a terceros	”	6.362.51		
Amortización pagos adelantados	”	681.48		
Papelería, útiles escritorio, timbres, sellados, suscripciones, afiliaciones, locomoción, comisiones bancarias y propinas	”	1.119.75		
Varios	”	9.968.31		
	$	81.717.22		
Amortización muebles y útiles	”	699.30	”	82.416.52
Utilidad líquida			$	9.594.36

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Reserva estatutaria	$	479.72
Reserva especial	”	9.114.64
	$	9.594.36

Aprobado por asamblea de 26 de Octubre de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que las presentes cuentas de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades, se hallan copiadas a folios 47 del libro Copiador, certificado el 28 de Febrero de 1952 por el Registro Púplico y General de Comercio y anotado con el N.o 2859 a Fo. 85 del libro respectivo.

$ 102.60. — 1|pup. — 348.

IMPRENTA LETRAS S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1956

Aprobado sin modificaciones por la asamblea general ordinaria celebrada el 31 de Agosto de 1956

ACTIVO			PASIVO		
Caja y Bancos	$	2.799.92	Acreedores varios y documentos a pagar	$	172.428.76
Deudores varios y documentos a cobrar	"	210.070.67	Acreedores hipotecarios	"	68.006.27
Existencias	"	50.358.60	Amortizaciones y provisiones	"	67.412.17
Títulos	"	3.620.00	Capital integrado	"	125.200.00
Seguros e impuestos a vencer	"	1.678.12	Fondo de reserva	"	17.662.29
Llave y gastos de organización	"	23.218.42	Pérdidas y ganancias	"	10.229.80
Máquinas y accesorios, instalaciones, muebles, útiles y material rodante	"	123.516.64	Reserva futuros dividendos	"	9.371.70
Inmuebles	"	55.048.62	Capital autorizado	"	250.000.00
Acciones emitidas	"	125.200.00	Depositantes de acciones en garantía (Directores)	"	25.000.00
Acciones a emitir	"	124.800.00	Banco, valores al cobro	"	1.450.00
Acciones depositadas en garantía (Directorio)	"	25.000.00			
Valores al cobro	"	1.450.00			
	$	746.760.99		$	746.760.99

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general, se halla copiado a folios 347 del libro Copiador de Balances, rubricado el 17 de Mayo de 1955 por el Juzgado Letrado de 6.o Turno y anotado con el N.o 1606 a Fo. 162 del libro respectivo.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Aprobado sin modificaciones por la asamblea general ordinaria celebrada el 31 de Agosto de 1956

Cuentas que arrojan utilidades:

Utilidad sobre ventas	$	143.558.20		
Intereses cobrados y descuentos obtenidos	"	2.462.81		
Explotación inmuebles	"	2.530.00		
Beneficios diversos	"	612.00	$	149.163.01

Cuentas que arrojan pérdidas:

Sueldos, jornales y honorarios	$	77.730.83		
Contribuciones e impuestos	"	15.770.48		
Combustibles, lubricantes y reparaciones, material rodante	"	4.267.00		
Reparaciones y atención de máquinas	"	3.860.94		
Energía eléctrica y teléfonos	"	3.557.91		
Intereses pagados y descuentos concedidos	"	9.974.23		
Deudores incobrables y quebrantos	"	4.093.33		
Gastos taller	"	2.806.07		
Gastos generales	"	6.427.65		
Gastos administración	"	1.004.94		
Gastos ventas	"	527.71		
Amortizaciones	"	8.912.12	"	138.933.21
Utilidad del Ejercicio			$	10.229.80

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

La utilidad del Ejercicio de $ 10.229.80 de acuerdo a lo resuelto por la asamblea general ordinaria celebrada el 31 de Agosto de 1956, se distribuye en la siguiente forma:

Fondo de reserva	$	2.045.96
Reserva futuros dividendos	"	8.183.84
	$	10.229.80

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades, se halla copiada a folios 348 del libro Copiador de Balances, rubricado el 17 de Mayo de 1955 por el Juzgado Letrado de 6.o Turno y anotado con el N.o 1606 a Fo. 162 de libro respectivo.

$ 91.80. — 1|pub. — 389.

ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS ELECTRICAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO

BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS AL 31 DE JULIO DE 1956

ACTIVO

	Total	Total general
Fijo:		
Terrenos	$ 17.058.255.01	
Muebles	” 463.360.11	
Edificios	” 25.211.340.50	
Maquinarias	” 31.522.324.93	
Equipos de Centrales	” 3.523.867.67	
Redes y accesorios	” 42.254.275.76	
Embalses, represas y canales	” 18.997.164.12	
Caminos, vías férreas y puentes	” 1.890.912.54	
Planta general	” 3.883.920.64	
Medios de locomoción	” 279.239.59	
Gastos de instalación, estudios y proyectos	” 550.422.27	
Parque de Vacaciones U. T. E.	” 2.100.541.81	$ 147.735.624.95
Inventarios y trabajos en proceso:		
Materiales generales	$ 25.364.824.56	
Personal y suministros para trabajos en ejecución	” 11.595.167.54	
Ampliaciones	” 3.241.042.46	
Talleres — Trabajos en ejecución al 31/12/955	” 1.871.696.93	
Plan de Obras, ley 18/5/951	” 106.908.519.51	
Plan de Obras, ley 12.023	” 6.475.253.02	
Cuotas anticipadas por materiales y obras contratadas	” 14.472.944.99	
Materiales contratados en el exterior	” 2.841.695.31	” 172.771.144.32
Disponible:		
Cajas	$ 809.680.46	
Banco República — Cuenta corriente	” 3.068.564.90	
Banco República — Fondos disponibles IBRD	” 2.595.404.57	
Guaranty Trust Cº New York — Cuenta disponibilidad	” 331.84	” 6.473.981.77
Exigible:		
Varios deudores — Particulares	$ 9.321.175.48	
” ” — Oficiales	” 11.382.952.96	
” ” — Concejo Departamental	” 3.947.595.96	
” ” — Cuentas especiales	” 118.696.03	
Banco República — Concejo Departamental	” 487.397.29	” 25.257.817.72
Diferido:		
Poder Ejecutivo — Activo consolidado al 31/12/950 — Decreto 25/4/951	$ 6.687.901.02	
Tesorería General de la Nación — Retenciones a nuestra orden	” 7.095.736.34	
Consal	” 4.855.773.62	” 18.639.410.98
Nominal:		
Geología y Minas	$ 1.577.676.88	
Diferencias a liquidar por cotización Títulos de Deudas	” 7.393.846.81	” 8.971.523.69
Transitorio:		
Servicio de amortización deudas	$ 191.617.74	
Subcomisión aprovechamiento integral hidroeléctrico del Río Negro	” 342.278.06	
Consignado para expropiaciones — Dirección de Crédito Público	” 257.017.19	
Consignaciones y adelantos ex - Rione	” 130.975.53	
Valores propiedad de la U. T. E. en Custodia	” 4.400.086.75	
Banco República — Cuenta valores en caución	” 4.700.000.00	” 10.021.975.27
Cuentas de resultados:		
Servicio de intereses de deudas	$ 2.695.249.58	
Contribuciones por leyes	” 662.958.21	
Servicio de amortizaciones deudas (cuenta diferencia)	” 12.472.38	
Gastos de ejercicio de Usinas	” 42.102.655.53	
Gastos de ejercicio de Teléfonos	” 7.598.857.16	” 53.072.192.96
Total del Activo		$ 442.943.671.66
Cuentas de orden		” 53.434.119.09
Total general		$ 496.377.790.75

PASIVO

		Total	Total general
Patrimonial:			
Capital	$	85.703.897.82	
Fondo de reserva	"	9.019.108.01	$ 94.723.005.83
Nominal:			
Diferencias de cambio deudas externas	$	15.407.871.39	
Amortización Deuda Obras Hidroeléctricas del R. Negro, efectuada por el Estado	"	4.982.424.25	" 20.390.295.64
Exigible largo plazo:			
Deuda Usinas Eléctricas en circulación	$	2.389.700.00	
Deuda Teléfonos del Estado en circulación	"	7.476.050.00	
Deuda Obras Hidroeléctricas del Río Negro en circulación	"	67.085.800.00	
Export Import Bank	"	14.441.805.00	
IBRD — Cuenta Préstamo — Ley 1875/951	"	46.367.475.00	
IBRD — Cuenta Préstamo — Ley 9/11/955	"	3.578.874.33	
Deuda Usinas y Teléfonos — Ampliación capital	"	28.372.000.00	
Deuda Usinas y Teléfonos — Ampliación capital año 1952 — Ley 12.023	"	9.103.100.00	" 178.874.804.33
Exigible:			
Bancos — Cuentas corrientes	$	2.720.402.49	
Varios acreedores generales	"	10.523.893.95	
Retenciones sobre pagos a favor de Institutos varios	"	4.849.452.30	
Letras a pagar	"	358.536.46	
Concejo Departamental — Ley 21 de Octubre de 1912	"	255.000.04	
Ministerio de Salud Pública — Ley 17/1/946	"	90.439.63	
Cuotas a liquidar por presupuestos aceptados — Concejo Departamental	"	487.397.29	" 19.285.122.16
Diferido.			
Poder Ejecutivo — Obligaciones consolidadas al 31/12/950 — Decreto 25/4/951	$	18.092.911.90	
Ley 9.341 — Artículo 11 — Rentas Generales	"	159.683.33	
Poder Ejecutivo — Asignación Interventores de Hacienda	"	19.430.00	
Contribución al Ministerio del Interior	"	58.333.34	
Rentas Generales — Decreto - ley 4/12/942	"	3.629.166.66	
Caja de Jubilaciones — Ley 28 de Abril de 1939, artículo 49	"	558.333.33	
Contribución al Presupuesto General de Gastos de la Nación	"	99.941.66	
Poder Ejecutivo — Servicio de Amortización e Intereses Deudas	"	32.973.982.44	
Varios acreedores — Siemens Halske A. G.	"	291.097.81	
Garantías (en efectivo)	"	904.127.68	
Créditos abiertos en el exterior	"	2.483.158.85	
Ingresos por ventas y arrendamientos de materiales ex - Rione	"	247.100.64	" 59.517.267.64
Transitorio:			
Pagos adelantados para trabajos en ejecución	$	408.430.86	
Depósitos en garantía de contribución de terceros	"	366.001.93	
Subsidios por fallecimientos	"	15.478.33	
Fondo de fidelidad de cobradores y encargados de Usinas y Teléfonos	"	108.777.01	
Fondos destinados	"	226.538.35	" 1.125.226.48
Cuentas de resultados:			
Créditos de ejercicio de Usinas	$	54.903.180.46	
Créditos de ejercicio de Teléfonos	"	14.165.660.62	
Servicio de amortizaciones deudas cuenta diferencia	"	19.108.50	" 69.087.949.58
Total del Pasivo y Capital			$ 442.943.671.66
Cuentas de orden			" 53.434.119.09
Total general			$ 496.377.790.75

ORESTES L. LANZA, Presidente. — Emilio C. Tacconi, Secretario General. — Cr. Alfredo Fressia, p. Gerente División Hacienda. — Cr. Alfredo M. Amy, p. Contador General.

(Cuenta corriente). — 30155. — 1|pub.

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, según resolución del 18 de octubre de 1940, vencido el cual los diarios son cobrados

Impreso en los talleres de la Imprenta Nacional